Cartas

Indicaciones de servicio

Recibido de SS

Vale mas 14.4

El Oficial

**Indicaciones eventuales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para St Jean de Luz Núm. 177 Palabras 44 depositado el 27 á las 12.1

Vicente por su salud tardara en ir Irún y corre priza darle á Vd. poder digame por telegrafo si Vicente puede darme á mi poder aqui con notario frances para que yo en Irún entienda poder general para Vd. = Concha

TELEGRAMA

Sr. D. Pio Monte
Abogado
Vitoria

Mi Sr. apreciable Dr. Pio:

Vicente y yo nos hemos enterado de su grata de ayer y nos parece perfectamente lo que en ella nos dice y así se hará D. M. —

En attendant aquí va nuestra carta y con esto puede v. empezar sus gestiones. —

Gracias mil por habérmela puesto porque no he tenido mas que copiarla y me

ha hecho V. un gran favor. Dios se lo pague —

Esta tarde ha estado aquí el notario M. Targeot, á decirme que él no ha adelantado los 9000 fs. para pagar los derechos de sucesión, sino que él pidió esa cantidad á uno nuestros banqueros de París, para pagar estos derechos y la casa esa se la mandó ayer, y me ha entregado un recibo — Yo se lo mando á V. porque cuando se arreglen todas las cuentas le hará á V. falta —

Por supuesto que estos 9000 fs. son de las rentas que hay en París y que tienen que repartirse entre mi hermana y yo. —

Acabo porque se me va el correo — Reciba un saludo afectuoso de Vicente. y sabe lo aprecia su Mpo.

Concha

Hoy 28 de Xbre 1910

Hoy 29 de Xbre 1910

Mi Muy apreciable Sr. Dio-

Anoche escribí á V. mandándole nuestra carta, esperando el poder. —

Como vio V. por mi carta de anoche Mr Farjeat no nos adelantó los 6000 frs, sino que los pidió á nuestros banqueros de Paris, y con

estos 6000 fs ha pagado los derechos de sucesion. —

Yo desde un principio deseaba que todas las mandas se pagasen del Capital y me alegro que V. piense lo mismo —

Tambien me parece muy bien que se sumen al total de los intereses de Paris los vencimientos á 1º de Enero —

Ademas de las rentas de Paris hay que añadir

1º las rentas de los inquilinos de los caseríos y terrenos sueltos que mi Padre tenia cerca de la Villa Mariana

2º lo que hay en el Crédit Lyonnais de St Sebastian

3º lo de la casa de Sevilla —

Cuando V. sepa á cuanto suben estos intereses, se debe de repartir ese dinero entre las dos hermanas — ¿no le parece á V.?..

Repito que si eso se puede escijir, yo por mi parte no quiero que se paguen las mandas de los intereses sino del Capital. Es mucho mas limpio. —

V. ocupese de todo ello con Egaña. —

Muy bien me parece lo de Achaga - D. M. en cuanto tengamos fondos se le pagará. —

La verdad que esto es un marco - Ayer noche tambien escribí á Ceferino diciendole se entendiera con V. directamente solo todo lo que sea referente al testamento herencia etc. -

Devuelvo á V. la carta de Achaga. —

Mil recuerdos de Vicente y sabe V. lo aprecia Sr. Jph

Concha

San Juan de Luz 28 de Diciembre 1910

Señor Dn Pio Monte

Muy Señor nuestro: Ya sabe V. el deseo de los dos de nombrarle administrador general de nuestros bienes y de que represente V. á Concha en la testamentaria por fallecimiento de nuestro inolvidable padre Dn Isidro Ortiz de Urruela (q. e. p. e.) y en todas las incidencias que con tal motivo se presenten.

Tenemos intención de otorgar poder en forma á favor de V. ante el Notario de Irun y lo hubiera V. recibido ya si no fuera por la indisposición de Vicente motivada por la grippe que en esta casa ha atacado de veras, impidiendonos salir de casa. Si este estado se prolongase encargaríamos extender dicho poder en esta villa ante un Notario frances.

Puesto que conviene se entere V. lo mas pronto posible de dichos asuntos, desde luego autorizamos á V. para que se dirija á los contadores partidores Dn. José Joaquin de Egaña y Dn. Ceferino Irigoyen pidiendoles cuantos datos y antecedentes necesite V. para el desempeño de su misión y examine todos los documentos existentes de cualquiera clase que fuesen relacionados con dicha testamentaria, pues de nuestra parte hemos comunicado tambien á dichos Sres. nuestra resolución de que se entiendan con V. que nos representará y obrará en nombre nuestro en referidos asuntos.

Con este motivo se repiten de V. affmos. ss.

Vicente de Mourón

Concepción Ortiz de Urruela de Mourón

Sra. Dª C. de M.

23 Dic. 10.

Me he enterado de la carta del Sr. Egaña, enviada por V. ayer.

Dá idea gral. de lo que hay en Guatemala, valorando las fincas por lo que costaron y no por lo que se estiman en la actualidad que será mayor ó menor: es probable que valgan mas por el progreso de aquellos paises. Las acciones de f. c. y eléctricas supongo tambien las consigna por su valor nominal y no real. Todo esto ya lo iremos viendo mejor.

En cuanto á la diferencia de 36,000 fs. que resultan á favor de V. y contra su hermana observo en primer término por la relación que me entregó V. en S.S. que á V. se le pone la cuenta desde 1902 y á su hermana desde 1,907. ~~á pesar de lo cual resulta~~; ¿Y porqué esa difª. de años? ¿Es que su hermana no ha recibido cantidades durante los años de 1902 á 1906 inclusive?

Dejando esto ~~que puede entrar~~ á un lado voy á fijarme en la cuestión legal ó de derecho. El Sr. Egaña ya expone á su hermana de V. consids. de peso para no dar validez al asiento de cancelación puesto por Cefº. Y. La razón aducida por su hermana del legado hecho á Pilar es insostenible porque ~~nada~~ este es para ella sola y si se admitiera resultaría ademas ~~que resultaría un beneficio~~ que el legado de Pilar redundaba en beneficio de su hermana y en perjuicio de V. trascendiendo tambien en favor y en contra, en su día, de los hijos de ambas.

El Sr. Egaña en su buen deseo de llegar á un arreglo dice á V. que no es tan claro como V. supone que la ley le ampara y cita disposiciones del Código sobre colación para demostrar que el supuesto perdón hecho por su padre de V. á su hija Isabel puede considerarse colacionable. La ley dice si el donante lo hubiera dispuesto expresamente. Este adverbio expresamente indica bien que ha de constar, de modo claro y explícito que no deje lugar á duda, la voluntad del donante. Y en otra parte del Código que no es la colación sino la donación, ~~con~~ materias ambas que ~~tanto tienen íntima~~ se relacionan tanto dice que "la donación verbal requiere la entrega simultánea de la cosa donada. Faltando este requisito no surtirá efecto si no se hace por escrito"

A mí no me ofrece duda esto, hablando legalmente. Otra

cosa es transigir segun propone D. Pepe, pero entiendo que es perder V. de su derecho.

La ~~mutua~~ obligacion de su hermana de hacer cesion á V. de ~~lo que~~ su parte de Guatemala es cuestion muy delicada que vé desde que me la contó V. en Vergara y creo se la advertí. Se presta á complejidades que conviene prevenirlas con tiempo y á este fin y para lo demás q.e sea preciso desearía ver yo las escras. ~~tanto~~ en que se otorgaron, testamento de su Sr. padre etc. que creo estarán en poder del Sr. Egaña.

~~Yo~~ Creo tambien que dicho D. Pepe tiene los papeles necesarios para enterarse de los diferentes asuntos, incluso de lo de Guatemala. Si me ocurre que me conviene hacer un viage á Vergara á examinar dichos documentos sin perjuicio de ~~hacer~~ ir despues á Villa Mariana para ver otras cosas que puedan resultar de los libros y papeles allí existentes.

Una vez recibido el poder escribiré á los Sres. Egaña y Irigoyen á dichos fines si á V. le parece bien y como le dije en los mejores términos que sea posible ~~para~~ para evitar susceptibilidades y molestias que soy poco amigo de producir.

26 Xbre 1910.

Apreciable D.n Pio = Ninguna distraccion mia le estrañe á V. porque no sé con tanta cosa donde tengo la cabeza. — Gracias mil y mil por sus cartas 9 cartas del 29 y la del 25 que recibo en este mismo momento. — Gracias mil por todas las aclaraciones que me hace V. sobre puntos que yo no entendia. — Gracias tambien por lo mucho que me predica la calma. D. M. voy á hacer lo posible por tomarlo todo

con calma. — Solo los 5000 fs. que el Abuelito deja á su nieta Pilar, le diré á V. que si no me equivoco dice el testamento de mi Padre (q.e.g.e) que esa cantidad se nos entregue á Vicente y á mí, y que nosotros se la entreguemos á nuestra hija Pilar cuando tome estado con sus intereses. Esto tambien creo que fué lo que me dijo Pepe Egana — Así es que como V. nos representa y ese dinero tiene que venir á nosotros es inutil creo yo poner nada en el poder. — Veo que en su 3a. carta de 23, me dice que ratifique lo de albacea y heredera y solo se ponga heredera. —

D.m, mañana mismo iremos á Irun y se hará el poder. Mas prisa que nadie tengo yo en que lo tenga V., pero á Vicente le cuesta tanto moverse!!... Ademas como todavia no está enteramente repuesto de su grippe se comprende que le cueste mas. —

Nada escribiré al Ad.r de Guatemala hasta que V. me diga = Por supuesto que cuando tenga V. el poder tiene V. yo creo que reclamar todas las cartas que hayan venido de Guatemala despues de la enfermedad y muerte de mi pobre Padre y leerlas todas. Estos dias tambien habran llegado, pero á mi ya no me las enseñaran. Creo que todos los 8 dias hay carta suya —

Se me escapa el correo y acabo. Muy felices Pascuas y buenísimo año

nuevo conceda á V. y su Ilustrísima familia y á todos nosotros el Niño Jesus. Vicente saluda á V. muy afectuosamente y queda suyo

Concha

+

Sa. Feo. - Jue 26 Xbre 1910

Muy apreciable Dn. Pío:

En este momento recibo la adjunta de Ceferino. Entérese de lo que dice del notario Mr. Targeot y dígame lo que debo de hacer. - Advierto á V. que se han entendido mi hermana y Ceferino con ese notario cuando murió mi padre (q. e. g. e.) y sin contar conmigo. Cuando yo lo supe les dije que yo no quería nada con ese señor Targeot, porque no me gusta como

y Hago V. el favor de devolvernos esta carta de Ceferino

notario, pero me contestaron
que como habian empezado con
él tenian que seguir. Ya sabe V.
que despues del malísimo rato que
me pasé hace 10 dias con mi hermana
y Ceferino, tomé la resolución de
no hablar ya de nada de la testamentaria
con mi hermana ni con Ceferino. —
¿Y ahora que hago con esto que
me dice Ceferino?... Ademas
creo yo que como lo de mi hija
Pilar se debe de considerar como
una manda, se debe de pagar
la manda de Pilar al mismo
tiempo que las demas = y no
las demas antes y la Pilar despues. —
— Dice Ceferino que las rentas
quedaban en Paris cuando murió
mi Padre son 30.000 fs. — Pepe Egaña
puede decir á V. con toda seguridad
cuanto es. — Yo tenia idea de que
eran unos 92.000 fs. pero me
puedo equivocar.

Como nos corre gran prisa el dar
á V. el poder le he puesto á V. hoy
un parte que dice así = "Vicente por
su salud tardará en ir á Irun y corre
prisa darle á V. poder. Dígame por telegrafo
si Vicente puede darme á mi aqui poder
con notario frances para que yo en Irun
estienda poder general para V. —

Concha

Como nos corre gran prisa el enviar á
V. nuestro poder y Vicente que todavia
tiene su grippe á cuestas le dá mucha
aprension el salir de casa con este tiempo tan

horrible - Me ha ocurrido esto
pero como no sabemos si se puede
hacer; hemos consultado con V. —

Por la carta de Ceferino verá V.
que está pasado con nuestra
resolución - El se lo ha buscado =
bien lo sentimos por él Vicente
y yo. Muchas, muchísimas
faltas de atención y falta de
interés ha demostrado por nosotros
en esta ocasión - Vicente y yo ~~los~~
hemos sentido en el alma su ma=
nera de proceder y nos ha disgustado
extraordinariamente. Así es el
mundo. - Nunca hubiéramos
creído esto de Ceferino. — Le advierto
que hasta ahora no ha tenido con
mi hermana, mas que unas relaciones
muy frías. — Así cambiamos los
hombres!! — Reciba V. el recuerdo muy
afectuoso de Vicente y sabe lo aprecia muy de
veras su ym
Concha

nos conteste y nos devuelva la
minuta aclarada vamos D. R.
Vicente y yo á Irun y enseguida
tendrá V. el poder. —

Ya escribí anoche á Pepe Egaña
diciéndole que lo nombrábamos
á V. adr. general y además p.ª que
me represente V. en la herencia de mi
pobre padre (q.e.p.d.). —

Adjunto la evaluación de
la Villa Mariana. Esto es de
la Casa de Campo de mi Padre y
de la huerta y parque. - Va en
sobre separado. - Yo estoy conforme
con la evaluación - Me dijo mi

hermana el día pasado que creía que ella no se iba á conformar, porque le habían dicho que lo habían evaluado demasiado alto. Creo que se le puede obligar á que pase por ahí porque en 1er lugar el que lo ha evaluado es un arquitecto, muy buena persona y entendida y sobre todo escojido solo por ella. V. verá. — Ahora un tal Mr. Aranatz debió de evaluar el jueves pasado lo demas de la propiedad que aquí tenía mi pobre Padre = Son si no me equivoco 2 caserios ~~y tierras sueltas~~ con sus tierras correspondientes. ademas hay terrenos sueltos junto al rio y ademas monte etc. — Esto es lo que yo creo pero me puedo equivocar. —

El perito Daranatz ha sido tambien escojido por mi hermana. —

Hoy ó mañana D. M. escribiré al Ad.r de Guatemala que es Dn. Januario Arriola y le diré que V. es nuestro Ad.r general y el que me representa en la Herencia de mi padre que recibirá carta de V. y que le tenga á V. al corriente de todo. — En este momento me ocurre que como mi carta á Arriola tiene que ser muy clara y hay que decirle bien clarito lo que nosotros

+

Ma. Geo. Ger. 21 Xbre 1910

Apreciable Dn. Pío.

Anoche recibí tu carta de V. y veo que tuvo V. la buena idea de irse á pasar la noche á Tolosa.

Adjunto envío á V. la minuta del poder p.ª que lo vea V. y me diga si hay algo mas que poner ó quitar. En la clausula N.º 9 no comprendo que mas hay que añadir V. nos dirá. Tampoco entiendo en el N.º 4. Lo que quiero decir "Clausula de sustitución de poder. V. me dirá. — En cuanto

2º

deseamos. Le suplico á V. me lo ponga por escrito p.ª que ese parrafo no tenga yo mas que copiarlo. — Yo creo que tambien habrá que decirle que como mi hermana y yo somos dueñas por mitad de todo lo de Guatemala nada puede él hacer sin la orden de las dos. — Enfin V. piénselo y dígame. — Lo que si hay que hacer en cuanto tenga V. el poder es que se haga la escritura de lo de Guatemala aclarando perfectamente que

todo aquello es de las 2 hermanas.
Advierto á V. que allí hay parte
de una casa, que es la Casa Valdés
que se compró á nombre mio y
con poder mio, así es que yo
tambien la tengo que traer á
colación y tambien tendré que
hacer una escritura. Esto se lo
digo á V. p.ª que no crean que noso-
tros no estamos dispuestos á
hacerla. al contrario estoy dis-
puestísima á ello, como debe
de estarlo. —

Veremos lo que contesta el
Señor Obispo. Esta es otra cuestion

Quiera el Señor en su infinita
bondad arreglarme todas mis jaleos
y darme unos años de tranquilidad
si conviene, y que podamos dejar
á nuestros hijos las cosas bien
claras y sin jaleos. —

Cuando se paguen las mandas
de la testamentaria de mi
padre, creo yo que V. debe de
decir que al mismo tiempo
nos tienen que entregar las
50.000 f.s que el abuelito deja
á mi hija Pilar, porque eso tambien
creo yo que se debe de considerar
como una manda. V. verá.

Le escribo á V. desde la cama, porque estoy tan cansada de todo este paseo de estos días que tengo miedo de caer del todo. No quiera Dios —

Recibe V. el afectuoso recuerdo de Vicente y el de los dos Pi. Su buena familia y sabe la aprecia [illegible]

Concha de Monzón

Espagne Guipúzcoa

S.r D. Pío Monte

En casa del S.r de Monzón,

Vergara

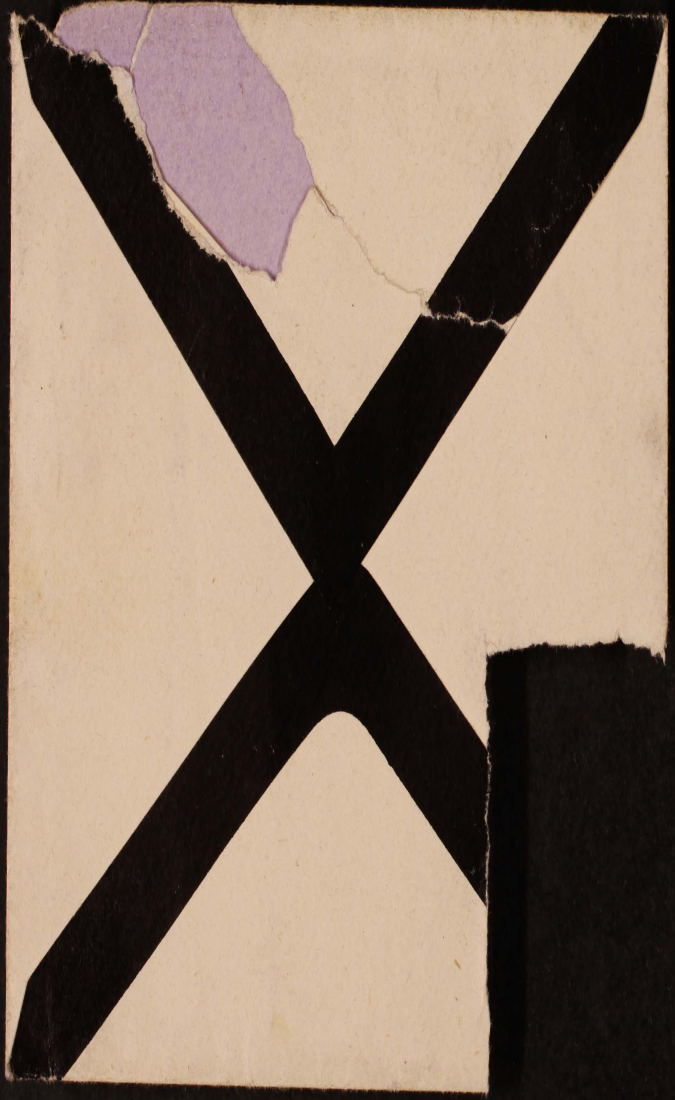

†

San Juan de Dios, 22 de Noviembre de 1910

Sr. D. Pío Monte

Muy Sr. mío y estimado amigo: Le que Concha ha escrito á V. en nombre de los dos, citándole á V. en Vergara, donde tiene que hablarle de nuestros asuntos. Tiene encargo de proponerle en mi nombre que sea nuestro administrador general, y me alegraré muchísimo

de que acepte V. esta proposición, por parecerme persona muy apta para el caso, de cuyos servicios estoy sumamente satisfecho.

Con mi afectuoso saludo á sus padres y hermanos, queda suyo atº. y afmo s.s. y amigo q.b.s.m.,

Vicente de Monzón

Sr. D. V. de M.

28 Nov.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Me entregó Dª. Concha en Vergara su grata de 22 del corriente en la que se sirve V. proponerme para admor. gral. de esa su apreciable Casa.

Lo primero que debo es agradecer á V. infinito el honor que me hace al haberse acordado de mí para encomendarme dicho cargo. Ello supone una confianza que no merezco y por la cual significo á V. mi mas expresivo reconocimiento.

Ya dige á Dª. su Sra. que en principio aceptaba gustoso el

14 de 9bre 1910

Ma. Geo. Gu. San Juan de Luz

Apreciable Dn. Dio:

Mucho agradecimos á V. su carta de pésame por la muerte de mi queridísimo é inolvidable padre. (q. e. g. e.) Por mas que ya veíamos lo grave que era su enfermedad nos hacíamos la ilusión de que iba á poder vivir algunos meses, pero en 15 días agravó su mal de

encargo ~~y que~~ pudiendo desde luego ~~podían~~ disponer de mí para lo que necesitasen Vs. y ratifico á V. mis ofrecimientos de siempre para todo cuanto pueda serles útil.

Mas el cargo de admor. gral. exige un conocimiento perfecto y detallado de la situación de la Casa que se ha de administrar. Ya comprendo que ahora no puede tenerse estando pendiente la testa. por fallecimiento de su padre político de V. del finado D. Isidro (q. D. g.)

Cuando se vaya aclarando este particular trataremos de los términos y condiciones á que ha de sujetarse la admon. Entre tanto le repito que estoy como siempre á su disposición.

Reitero al matrimonio la expresión de mi gratitud por sus atenciones

para conmigo y saludando á toda su apreciable familia quedo como siempre sus dídos. y amigo q. s. m.

tal manera que el 10 de Dbre
á las 5 de la tarde entregó su
alma á Dios, dejandonos á
todos con un profundo dolor
pero edificadísimos de su pacien-
cia durante su enfermedad y
de su muerte tan santa. —
Gracias á Dios bien se puede
decir de mi padre que vivió
y murió como un santo!! —

Para varios asuntos
nuestros necesito ir á pasar
unos dias á Vergara y como
deseamos Vicente y yo hablar á
V. de ciertas cosas concernientes
á asuntos nuestros, deseo me
diga si, avisando á V. con un
dia de antipación por parte
telegrafico, podria V. ir á Vergara
p.a 2 ó 3 dias mientras yo esté
allí. Para eso necesitará V.
llevarse á Vergara contigo, las
notas ó libros de las Capellanias
dotadas etc etc. — p.a que V. nos
haga un pequeño resumen que
quiero yo misma entregar al
Señor Obispo en Vitoria. —

Esperando su contestación
y con recuerdos de Vicente y niños p.a
su buena familia sabe lo aprecia,
Suya Mª

Concha Dr. de Monzón

+

Ma. Geo. Jue 15. Xbre 1910

Apreciable Dr. Rio:

Repito á V. lo de aper-
mo sé donde tengo la cabeza
porque ademas de todos
mis enfermos que p. á Dios
va mucho mejor, se me
han reunido unos jaleillos
sobre lo de la Villa Mariana
que me ocupan muchísimo.
Hoy á toda prisa he tenido
que ir á Bayona = Mañana
D.M. voy á Oyarzun á hablar

con Ceferino, porque no estoy nada conforme con algunas cosas que me escriben y lo quiero aclarar de palabra —

Recibo su carta de V. de hoy: Lo de los muebles de la Villa Mariana se hará D. M. cuando V. venga aquí á mediados de Enero: V. mismo desde aquí nos lo puede hacer. —

Me entero de lo de Eibar: no importa nada porque de ninguna manera hubiéramos alquilado Ojaeta á Nadie de Eibar. —

Si no fuéramos á Vergara este verano que viene, se podría ver de arrendar Ojaeta á alguna muy buena familia de Madrid de personas conocidas. Dios dirá. —

No entiendo lo que quiere V. decir de que le van á pasar á V. un oficio de las resoluciones para darlas á conocer oficialmente y obrar en consecuencia. Lo mejor á V. me ponga dos letras explicándomelo clarito.

Acabo porque son las 11 de

la noche. —

Vicente mejor q. á Dios pero todavía no se levanta mas que unos horas. Ha estado muy cogido y muy fuertemente por la grippe.

Mil recuerdos de Vicente y míos á su numerosa familia y sabe lo aprecia muy affmo

V. Concha

+

Ma. Jo. 2 de Enero 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

En este momento acabo de recibir la adjunta carta de Dn. Pepe Egaña. Me estraña lo que dice ahora en su carta: lea V. la cartas anteriores de Pepe Egaña y vea V. con lo que

sale ahora. — Reclame V. a
Ceferino la tasación de la
~~Villa~~ propiedad de mi
Padre pues hace ya mas de
1/ días que se hizo, y mucho
me choca que todavía no sepa
yo nada ni tampoco Egaña.
— De ninguna manera
quiero yo que se distribuyan
los valores de Paris sin que
mi hermana haga antes la escritura
de cesión de la mitad de la
prop.d de Guatemala y yo
de la mitad de la parte de la
casa de Valdés, tambien de
Guatemala —

La verdad que me sorprende
muchísimo que Pepe Egaña en
su carta de hoy salga con una
cosa tan nueva. — Yo quisiera Dn.
Sio que en cuanto V. pueda se
vaya á Vergara y que esto se acabe
lo antes posible — Ademas á mi
me hace falta dinero, y p.a esto
se deberian de pedir las rentas
que hay en las casas de Paris y
repartirlas entre las dos hermanas
— Ya acabo porque es muy
tarde y estoy medio dormida

Vicente y yo deseamos á V. y á su Buenísima familia un felicísimo año nuevo y sabe los aprecia su [illegible]

Ponche

Pio Monte
Abogado
Vitoria

Depto gratuito

TELEGRAMA

Sr. D.

Modelo núm. 2.—Imprenta J. Tejada, Desengaño, 6.—Madrid.

Recibido de 11

Hilo núm. 19

El Oficial,

**Indicaciones eventuales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para ... de ... Núm. 988 de 12 depositado el 12 á las 18.40

St Jean de Luz

Mañana viernes para mediodia
llego á Vergara
Monzón

Modelo núm. 2.—Imprenta J. Tejada, Desengaño, 6.—Madrid.

Indicaciones de servicio.

Recibido de

Sello núm.

El oficial

Indicaciones eventuales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado..... | P. P. | Acuse de recibo..... | C. R. |
| Respuesta pagada..... | R. P. | Telegrama recomendado.... | T. R. |
| Telegrama colacionado..... | T. C. | Telegrama á hacer seguir... | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de las palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para Sto de Jean de Luz Núm. 304 palabras 27 depositado el 20 á las 16 45

Un caso inesperado y muy serio exije su presencia aquí mañana sábado le esperamos en el exprés

Vicente Monzon

Pio Monte

Porte gratuito

TELEGRAMA

Sr. D. Abogado

Vitoria



AFOS

Ma-Jeo. Su hoy jueves 18. 1º 1911

Apreciable Dn. Pio: No com-
prendo su silencio de V.. Te-
nemos mucho deseo de saber
Vicente y yo en que ha quedado
lo de la Villa Mariana y no

Sabemos absolutamente nada.—
— Avísenos V. su venida aquí con
3 ó 4 días de anticipación y cuando
V. venga, hágame el favor de traerme
la llaves que le dí del escritorio de
abajo. — También espero la minuta del poder.
Vicente saluda á V. affectuosamente
y los dos á su buenísima familia y
sabe lo aprecia de veras Sup. Ssp.
Concha




21.ENE.11.2T
(2)

Señor Dn Pio Monte
Abogado Villa Ma-Geo-Gu.
(Francia)
Saint Jean de Luz


REPUBLIQUE FRANÇAISE
25c
POSTES
Villa Ma-Geo-Gu
Francia, Saint Jean de Luz
Sr. Dn. Pio Monte
Abogado Saint Jean de Luz
Francia



Stª Barbe
St Jean de Luz
Enero 20/11

Sr. D. Pio Monte,

He recibido su muy atenta carta, y me he enterado perfectamente de todo lo que en ella me dice V.

Yo quisiera contestarle a V. de palabra y que se viniese cuanto antes para aquí, pues cuanto antes se arreglen todas esas cuestiones, será mejor para la paz y la concordia que deben exis-

entre nosotras.

Cuando V. venga verá mejor de lo que puedo decir por carta, que no tengo ningun resentimiento hacia mi hermana, al contrario, y que lo que hago no es por fastidiarla, sino porque me han dicho todos, y mas que ninguno Mr. Saragne, el abogado de Bayona, al que Concha conoce perfectamente, que sería una locura el cargar con esa propiedad a ese precio. Ya sabe mi hermana que yo, en mi situacion, y con una familia como la que tengo, no puedo hacer locuras.

Vengase V. pues, On. Pio, cuanto antes y con la ayuda de Dios todo se arreglará.

Puesto que a Vicente y a Concha les parece que mientras no se arreglen las cosas no hay que decir misa en la Capilla de la Villa Mariana, ya he tomado mis disposiciones para que asi sea, y entregaré la llave de la Capilla tambien a Ceferino.

Si yo no voy estos dias a Ma-Geo-Gu es porque temo disgustar a mi hermana con mi presencia, y temo tambien que nos digamos algo desagradable que estuviesemos sintiendo despues.

Mucho gusto tendré

en conocerle a V. y
mientras tanto creame
su affma.

Isabel Ortiz
Vda. de Bernoville

Muy apreciable Dn. Pío:

Poco puedo escribir
porque no está mi cabeza pa. ello.
Veo que ha dejado V. su venida pa.
la semana que viene, y me
parece bien porque esta semana

Santa no es propia p.ª negocios.—
En cuanto reciba V. mi carta, quiere Vicente que haga V. el favor de volver á escribir á Pepe Egaña y á Ceferino insistiendo en pedirles y nos digan sus honorarios — Es menester que nos lo digan y pagarles lo que sea —
Mil recuerdos nuestros á todos los suyos y queda de V. affma
Concha — no deje V. de venir la semana que viene — Es menester terminar esta testamentaria. —

Sn Juan de Luz 6 de Febrero 1912

Apreciable Dn Dio

Muy mal me sentó mi viaje á San Sebastian: esta cabeza mia trabaja demasiado y lo peor es que esto no se puede evitar.

Mil gracias por sus documentos del dia pasado. Ya estan firmados y tengo el mio muy guardadito — Ahora voy á decir á V. varias cosas.

1º Que cuando arregle V. la cuenta que nos presentó mi hermana, se acuerde V. de todo

... Dice Dolores que dijeron á V. de las navieras ...

Sn Juan de Luz 6 de Febrero 1912

Apreciable Dn Dio

Muy mal me sentó mi viaje á San Sebastian: esta cabeza mia trabaja demasiado y lo peor es que esto no se puede evitar.

Mil gracias por tus documentos del dia pasado. Ya estan firmados y tengo el mio muy guardadito. Ahora voy á decir á V. varias cosas.

1º Que cuando arregle V. la cuenta que nos presentó mi hermana, se acuerde V. de todo lo que ella me debe de la Villa Mariana, de las vacas, caballo yerba etc etc etc.

2º Que se acuerde V. de que ademas de los valores que se me han adjudicado ultimamente hay que adjudicarme creo yo algunas p. igualarme con los que recibió mi hermana hace meses.

3º Acuerdese V. de los muebles etc de la Villa Mariana: ya sabe V. que mi hermana se llevó muchos mas que yo.

4º Que dice Targeot de los derechos reales pagados en

Dice Dolores que Tijeron á V. de las Navieras ...

Francia ?.- Ya dijo Tarjeot que contestarian á fines de Febrero — pero ya pasó Febrero, y me temo pase tambien Marzo.-

5º Si no me equivoco y tomé bien las notas de la renta de los resguardos del Crédit Lyonnais, debe de haber allí - 90.625 Ptas.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nº 610 - Renta 1.125 | 4% | capital | 28.125 |
| Nº 997. idem 1000 | 4% | idem | 25.000 |
| Nº 1.166 idem 1500 | 4% | idem | 37.500 |
| | | | 90.625 |
| | | | 18.125 |
| | | | 72.500 |

V. me dirá si está bien ó me equivoco.—

6º Tiene V. tambien que enterarse perfectamente de lo del caliz de oro y de la casulla.- y tambien es menester saber con seguridad si Jaëtan ha dejado ó va a dejar de ser sacerdote.—

7º me escribe Don Juan Laspiur y dice: que ha pagado por ingreso en lo de los Seguros de Tolosa, prima y honorarios 267 Pts., pero calculando 60.000 Pts. por la Torre de Olaso.- Como se puede arreglar eso.—

Con esto acabo: cuando me ocurra algo mas lo iré apuntando pª decírselo á V.- No quisiera ser Mareante pero no tengo mas remedio que ir diciendo todas estas cosas que me van ocurriendo.-

¿Que dice del Crédit Lyonnais, piensan pagarnos, es decir piensan entregar el dinero.-

Vicente y los niños saludan á V. afectuosamente y tambien á su buena familia. Suya affma

Concha

10/2 de la noche

Me ocurre otra cosa y habro mi carta —

Cuando Pepe Egaña y Ceferino envien á V. su cuenta como partidores seria bueno que viera V. si le han mandado otra igual á mi hermana, porque son capaces esos señores de cargarme á mi toda su cuenta faisant semblant, como dicen los franceses de enviar otra igual á mi hermana — Cuando reciba V. esas cuentas dígame V. á cuanto sube cada una — tengo gran curiosidad. —

Buenas noches

Concha

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

12 de Marzo 1.912.

Sra. Dª Concha de Monzon

Muy apreciada Sra.:

Mi carta última remitiéndole los giros de Guatemala se cruzó con la de V. que contiene algunos recordatorios para la liquidación definitiva de la testamentaria. Ya los tengo presentes.

Voy, como V., á enumerar lo que he de decirle:

1º. que al Sr. Arriola contesté en los términos que verá en la copia adjunta sacada con prensa. Es, segun creo, lo que hablamos ahí.

2º. Que Vs. pueden escribir á dicho Sr. confirmando lo expuesto y á ese fin vá adjunto un borrador que si les parece bien pueden poner en limpio y cursar la carta.

3º. El Sr. Egaña contestó segun verá en la que le envío. Nada me extraña lo que dice, pues lo esperaba, y de ahí los reparos que tuve al escribir mi carta, entendiendo que debieran haberse dirigido Vs. las 2 hermanas. Lo que no veo es que haya inconsecuencia entre retribuir trabajos y que estos hayan desagradado.

4º. El Credit Lyonnais me ha escrito que se pueden levantar los depósitos. La renta de estos es al 5% y no al 4% como V. cree, y por tanto el capital nominal es de 72,500 fs.

5º. Estoy ocupándome en el trabajo de liquidación. Necesito la cuenta de Ceferino Irigoyen que debió quedar ahí. Mire V. bien entre sus papeles, pues ya la eché de menos, entre los mios, antes de venir.

6º. He pedido á Sevilla el nombre de persona de confianza por mediación del Sr. Verástegui, yerno del Sr. Marques de la Alameda, que tiene hace años un hermano en aquella Capital.

7º. Los derechos de seguro por entrada á la Sociedad suman bastante, pero me dijeron que por la diferencia de 40 á 60,000 pts. de la Casa Olaso se habrán pagado de mas unas 10 ó 12 p. y que para los repartos venideros se arreglará conforme á nuestro deseo.

Con afectos á D. Vicente y todos los de esa Casa se repite atº. y s. s. q. s. p. b.

Pío Monte

Muy apreciado Dn. Pío =

Acuso á V. recibo de todas sus cartas ultimas. He hablado con mi hermana: quedamos en esperar la carta del Adr. de Guatemala p.ª ya decidirnos sobre lo de la Casa Grande.

He examinado despacio las cuentas de Ceferino y por las señales que he hecho verá V. que no estoy del todo conforme con ellas. Hay se las devuelvo, pero no me borre V. mis señales. —

Ahora es absolutamente necesario que tenga V. la bondad de ir á Sn. Sebastian a hablar con toda seriedad con Sanz, porque esto tiene que tener fin y despues de 7 ó 8 meses es ya hora que hable el buen señor — En casa de Sanz recoje V. todos los libros de mi Padre, grandes y chicos, todos los recibos de Ceferino y de mi hermana, el Copiador

y todos los datos necesarios
p.ª terminar este asunto.
— Para dar el visto bueno á
todas las cuentas que ellos
presentan es menester saber
con toda claridad — 1º Cuanto
dinero quedó en la Villa Mariana
al fallecimiento de mi padre (q.e.p.d.)
2º Cuanto dinero se recibió de
Paris p.ª pagar las mandas etc
el mes de Enero 1910. 3º Que veamos
bien en que se ha empleado todo
ese dinero — V. debe de tener datos
muy claros de todo esto — En
cuanto reuna V. todo, nos avisa
V. y se viene V. con todo ello aquí,
y espero que en 2 ó 3 días de
trabajo lo acabaremos entre
V. y yo. — Al mismo
tiempo nos trae V. el dinero
nuestro que tiene V. en su
poder y sus cuentas. —

Vengase V. tambien con esta
carta mia que no tengo tiempo
de copiarla porque se va el correo —

Vicente y los niños saludan
á V. y á su buena familia afectuosa-
mente y quedo de V. affmo

Concha

Pío Monte

ABOGADO

Cercas Altas 17, 1.º

Vitoria 5 Febrero 1.912

Sra. Dª. Concha de Monzón

Muy apreciada Sra.:

He recibido el cheque de Guatemala q.e le envío firmado según costumbre. La carta, como verá, pues también se la mando, nada dice del asunto Formenti sin duda por no haber llegado la mía cuando él escribió. Acaso haya dicho algo á Dª. Isabel según manifestaba. Insisto en que nada debe V.d contestar á la Sra. Vda. de Formenti sin saber antes los informes del adr. Sr. Arriola. Son tratos bastante complicados y conviene andar

con pies de plomo.

Recordará V. que le dige iba á pedir informes sobre el adr. de Sevilla. Vea V. los que me dá persona allí acreditada por el cargo de Ingeniero de los ferrocarriles. Resulta que el inquilino es el hombre honrado y serio, y el adr. es lo que dice. Los datos que recibo por otro conducto son tambien deficientes.

Me ha mandado dicho adr. el saldo de cuenta, el que pertenece á las dos hermanas por el retraso en que figura pagando el inquilino. Le he indicado que está todavía pendiente la aprobación de sus cuentas. Habrá que resolver esto y lo de las obras de aquella Casa.

Le ruego me devuelva esas cartas.

Con saludos á D. Vicente y á toda esa apreciable familia queda suyo atº. y ss.

q. s. p. b.

Pío Monte

# Hotel del Norte

Pamplona ..... de ..... de 191

Andrés y Comp. Zaragoza 3-11

C. de M.

He recibido aquí su carta fechada el 12 del cte. habiendo tardado en llegar á mi poder diez días.

Supongo que habrá V. recibido mi última escrita desde Vitoria y la tarjeta postal que le puse anteayer.

Siento su disgusto y me afecta ~~[illegible]~~ estando con la conciencia plena de que los asuntos de V. los he tomado "con calor" y que no los dejo de la mano.

Cuando regrese á Vitoria le contestaré mas despacio.

Saludando á D. V. y á toda su apreciable familia queda suyo atº s.

Señor Dn. Pio Monte
Abogado
~~Cercas Altas 17~~
~~Vitoria~~

Hotel del Norte
P. del Castillo
Pamplona






San Juan de Luz 12 de Enero
1912

Muy apreciable Dn. Pio:

Esto ya pasa de raza: hace ya mas de seis meses que mi hermana encargó á Sanz el asunto de la testamentaria y estamos como el primer dia. Yo creo que ya es hora de que se haya agotado nuestra paciencia. — No puedo negar á V. que estoy cierta de que si V. hubiera tomado

San Juan de Luz 12 de Enero
1912

Muy apreciable Dn. Pio:

Esto ya pasa de raza: hace ya mas de seis meses que mi hermana encargó á Sanz el asunto de la testamentaria y estamos como el primer dia. Yo creo que ya es hora de que se haya agotado nuestra paciencia. — No puedo negar á V. que estoy cierta de que si V. hubiera tomado este asunto con calor ya estaria terminado. — V. se me queja de que no escribo. — ¿Para que quiere V. que le escriba si no hace V. caso á lo que le escribo? — Vicente y yo estamos muy disgustados y ya ha llegado el momento de que esta testamentaria acabe. — Espero que á vuelta de correo nos diga que providencia piensa V. tomar p.ª que este enojoso asunto termine muy pronto. —

Con fecha 29 de Noviembre escribí á V. diciendole mi vivisimo

deseo de asegurar nuestras Casas de Plato y Ojaeta y le preguntaba si le parecía á V. bien el darle un valor de 60.000 Ptas á la Casa de Vergara. — No he recibido todavía contestación á mi pregunta. La verdad que no me parece bien... y mientras tanto están esas 2 casas sin asegurarlas. —

Acuso á V. recibo de su cheque de Ptas 625 correspondiente á la renta de la Casa Grande de Guatemala vencida en 9 de Diciembre de 1911. —

Nuestro afectuoso recuerdo á su buenísima familia y queda

Suya affmo.

Concepción Ortiz de Urruela de Monzón

+

San Juan de Luz 25 Febr
1911

Sr Dn Pio Monte:

Muy Señor mio:

Por encargo de Dª Concha, le escribo á V. para decirle, que le dá las gracias por lo de Vergara, que está muy bien!

Lo que dice de la Escritura de Guatemala, le parece muy bien, asi que lo del documento privado por ahora.

Que tenga V. la bondad de escribir al Administrador de Guatemala, preguntandole todo lo que tiene que preguntar.

De lo que dice de la casa de Sevilla, le parece bien.

Que le escriba V. á Doña Isabel, diciendole que Doña Concha, se queda por 61.000 francos desde luego, con la Villa

Mariana y toda la propiedad de Serres (por supuesto)
y sino quiere esto, entonces á medias, pero á
medias, nó dejandola abandonada como esta,
sino sacandole todo el mejor partido posible,
subiendo alquileres V. V.

Creo que és esto, todo lo que Dª Concha, me
ha dicho que le diga.

Me alegro que su padre, este bien ya,
Con este motivo queda suya afª

Dolores

Ma. Geo. - Jue 19 de Febrero 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

En este momento recibo su carta de ayer y p.: que no se me escape el correo voy á contestar á V. á su carta ultima á la penultima contestaré otro día D. M. —

Me parece perfectamente que vaya V. á Vergara pasado mañana miércoles á lo del Sr. Achaga. —

En los salarios de Estefanía y de su Madre no rectifique V. la cuenta de intereses paguéselas V. al 3½ por 100. —

No me parece bien volver sobre lo que está ya hecho. —

Los salarios de mi doncella Pilar, hágame el favor de entregárselos á nuestro Adr. Juan Laspiur, porque un día de estos va mi doncella á Vergara y Juan se los dará

El nombre y apellidos del Aña son los siguientes: Josefa Villar y Valencia - hay que

ponerle sus salarios en la caja de Ahorros. —

Gracias mil por su recibo pero no me hacia falta. —

Esta tarde he estado en la Villa Mariana con el P. Santiago y diré á V. una vez mas que es menester que mi hermana se decida cuanto antes á que me quede yo con ella ó á que se adjudique á mitades, pero entonces será menester ocuparse con formalidad de que esa propiedad, aun cuando esté á medias, dé una renta mucho mas alta de lo que dá y poner gente allí trabajadora y cuide aquello al primor: pues es un desastre. —

Es una verguenza y nosotros que estén todavía, despues de 5 meses de la muerte de mi padre (q.e.p.d.) aquellas cuadras, cocheras, coches, guarniciones etc etc etc en el estado de abandono extremo en que todo se encuentra. — Es horrible. — Vicente Dolores el Padre Santiago y los chicos saludan á V. muy afectuosamente, y no se olvidan de los paseos que dieron con V. — Nuestro recuerdo á su buena familia y queda suyo affmo. V. Ortiz de Urruela de Monzón

11 noche

Ma Geo. Gu Loy 23.

Apreciable Dn Pio =

Es tardísimo como V. vé pero no me quiero acostar sin decirle á V. que recuerdo que el préstamo de 15000 ps. que nos hizo el 23 de Xbre de 1907. Dn Miguel Achaga de Villabona para 2 años, sobre nuestro Molino de Urieta debió de acabar el año pasado. Nosotros quisieramos que escribiera V. á dicho señor que está Vicente dispuesto á entregarle su dinero y el interes del año pasado y de este año, (porque el del 1er año está pagado) - solo se le deben los intereses de 1909 y 1910. —

Ya sabe V. que hasta ahora no hemos podido ni cobrar los intereses que habia en las casas de banca de Paris, ni hacernos cargo de los valores — Por la adjunta carta que me escribió Cefenino el dia pasado verá V. que al parecer ya esto se va á arreglar esta semana.

Creo yo que podria V. decir por consiguiente á dicho señor Achaga que se le devolvera su dinero en todo el Cte del mes de Enero — Es de esperar que p. entonces todo estará arreglado y cada uno tendrá lo suyo. —

No dudo que habrá V. recibido mis dos ultimas cartas —

Acabo porque es tardísimo y estoy cansada. Vicente y yo deseamos á V. y á toda su buenísima familia muy felices Pascuas y entrada de año y sabe lo aprecia suyo s/m

Concha

+

Sn. Juan de Luz 26 de Xbre 1911

Muy apreciable Dn. Pio:

He recibido su grata ulti:
ma del 22 del Cte. y sus dos pos:
tales. La 2a. me anuncia
que no nos ha caido la Loteria
.. que se va á hacer pacien:
cia.....

Gracias por sus explica:
ciones y sus observaciones de
la cuentas del Adr. de Sevilla,
me parecen justísimas.

Ayer tuve yo carta suya dandome cuenta de algunos turrones y cuñetes de aceitunas que le pedí p.ª Navidad, y al final me preguntaba á quien tenia él que mandar las cuentas (supongo que se trata de las de fin de año) y le contesto hoy mismo que todo se lo mande á V. —

Me enteco de que á Dña Dolores Torres ya se le entregaron sus 26.000 Ps. de lo que me alegro en el alma —

Siento que le sigan á V. Madreando en el Crédit Lyonnais: me temo dure eso mas de lo que quisieramos —

Vamos á lo de Ceferino. Esta mañana he recibido la adjunta carta de mi hermana. Por lo que V. vé Ceferino quiere contestarme á mi, á sus preguntas de V. y así (al parecer) safarse de rendir cuentas á V. — Envio á V. en una hojita suelta lo que hoy mismo he contestado á mi

hermana sobre el particular
¿Porque no quiere Ceferino
contestar á V. y rendirle sus
cuentas? _ esto me dá que
pensar ¿y á V.?... ¿Y Sanz,
porque se calla?... me
parece que va á ser necesario
un viaje de V. á Sn Sebastian
y á Ozarzun, y hiere V. Dn
Pio á mi no me huele bien
este silencio despues de sus
repetidas cartas _ Nada
me han pagado de las vacas
etc de la Villa Mariana toda-
via _ Hay que escigir todos

2º

unos tontos. — Conque
quiere retirar del Banco
el dinero que responde de la
renta de la casa Grande!..
Pues no pide poco _ En el
alma siento yo no poderla
aliviar en sus tribulaciones
pero esto que ella pide de
ninguna manera se la puede
conceder ¿No le parece á V.?..
Tampoco estoy con mi her-
mana sobre lo que dice de
acabar cuanto con la buena
Señora rescindiendo el con-

2º

unos tontos. — Con que quiere retirar del Banco el dinero que responde de la renta de la casa grande!.. Pues no pide poco — En el alma siento yo no poderla aliviar en sus tribulaciones pero esto que ella pide de ninguna manera se la puede conceder ¿no le parece á V.!.. Tampoco estoy con mi her: mana sobre lo que dice de acabar cuanto con la buena Señora rescindiendo el con-

trato. — Sobre este particular le he contestado yo esta maña- na diciendola que esto hay que pensarlo mucho y despacio y sobre todo que nada se puede decidir hasta que conteste el Adº. de Guatemala á todas nuestras ultimas preguntas. — Ademas le añadia que hoy mismo enviaria á V. las cartas esas y veriamos cual es su parecer de V. —

Sirvase devolverme esas cartas mas la mia á mi hermana — He escrito, como

V. vé mas que un tostado
y no puedo mas —
Nuestros recuerdos afectuosos
á sus buenísimos Padres y
hermanos y queda suya affma

Concepción Ortiz de Zarzuela
de Mondejón

En mi otra carta le diré á
V. como ha hecho la operación
el Banco: ahora ya estoy
demasiado cansada. —

Vd

Que rinda cuentas Ceferino
enseguida porque hasta que él
las rinda no se puede mandar
decir la misa diaria. y esto
es muy grave. A las escuelas
de St. Pié nada quiero yo dar
hasta que me enseñen los
recibos atrasados — Como á
mi me dá mucho escrupulo
lo de la misa diaria, es menes-
ter darse prisa. — Escriba-
me V. sobre todo esto, y pinche
á Sanz y Ceferino — y si es
necesario, como lo creo hagales
una visita, y luego escribame
y no le digo venga, porque
no es nada prudente por los
niños su venida aqui con
el garrotillo que ha habido
en esa. — Tengo un miedo
cerbal á esa enfermedad. —

Aqui va tambien la carta
de la Formenti y la del Adr.
de Guatemala. Enterese de ellas
y hagame el favor de copiarlas
y guardar las copias. ¡Pues
no digo nada lo que pide la
buena Señora!... Nos crée

2º

los recibos de las cuentas que hayan pagado. El 9 de junio 1911 dió Ceferino su demisión de partidor: como V. verá por su carta dice mi hermana que Ceferino pagó las alpargatas de 1911 en mayo ó junio. ¿Como es eso de que Ceferino pagase eso sin darme á mi aviso de ello? — Le suplico á V. Monte se haga rendir cuentas muy claras por Ceferino; y no dé V. para nada el visto bueno

hasta que yo lo dé, porque todavia es menester que muy clarito diga Ceferino como el Caserio Messanges, que era de Mr. Bernoville y se lo compró mi Padre dandole por él, si no me equivoco, 10.000 ó 11.000 fs es ahora de Mme Bernoville. ¿Cuando y como devolvieron á mi Padre ese dinero? — Nunca podré yo quedar tranquila sobre esta testamentaria de mi pobre Padre (q. e. g. e.)

Ma. Geo. Jn 11 de Diciembre
1911

Muy apreciable Dn. Pío:

En este momento recibo las Cuentas del Adr. de Sevilla. Han cargado bien la mano en los derechos reales inscripción en el Registro etc. — No entiendo que es lo que cobra en limpio al año el Sr. Lopez por su adrón. — Tampoco entiendo porque ha anotado solo la renta que ha producido la casa en los meses de Dbre. Enro. Febrero y Marzo (supongo que serán de este año y no del que viene) ¿y que ha pasado desde el mes de Marzo al mes de Enero 1912? — No entiendo absolutamente su cuenta. Hágame el favor de esplicarmelo. —

Veo que hay un saldo á favor de la testamentaria de Ps. 538.15 — Está bien segun sus cuentas, pero si quedan por cobrar las

rentas de los meses de Abril, Mayo, Junio Julio etc hasta 1º de Enero 1912 — tiene que ser el saldo Mayor. — Expliqueme como es esto. — ¿Ha enviado el dinero ó lo tiene él? —

Yo por ahora nada voy á decir al Sr. Lopez de sus cuentas, casa etc hasta que V. me las explique; necesitaba yo las señas pª otras cosas. Cuando V. me haga el favor de aclararme esas cuentas veremos que es lo que se le dice. —

Veo que cada trimestre hay que pagar 10.50 a la Cía Sevillana y 65 Ps de contribución — Que barbaridad —

A lo que se vé, pagan 125 Ps de alquiler al mes, ó sean al año 1500 — ¿no es eso? —

Hagame el favor de contestarme á todo esto y á mis ultimas cartas de ayer y anteayer. Vicente y los niños saludan á Vd. y queda de V. affmo. — M. Ortiz de Urruela de Monzón

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

23 Dictre. 1.911.

Sña. Dª. Concha de Monzón

Muy apreciada Sña.:
Recibí la suya del 16 con las cuentas del admor. de Sevilla.

Dejaremos para otro día lo que dice V. sobre las cartas á los admores.

Sea la presente para felicitar las próximas Pascuas á V., á D. Vicente, á todos y cada uno de sus hijos desde Pilar á Ysidro, á Dolores, sin olvidar tampoco á Mlle Teresa y hasta la servidumbre, deseando pasen y disfruten la noche de Navidad y Pascuas con entera

salud, buen humor y excelente apetito. Extiendo la felicitación para los días subsiguientes de salidas de año, incluyendo la fiesta de los Santos Inocentes y la del año nuevo durante el cual les deseo muy de veras abundantes gracias.

Sigo ocupándome de sus cosas. Nos marea y trastorna el Credit Lyonnais.

Sanz y el de Oyarzun permanecen en silencio á pesar de que mis cartas debieran quebrantárselo.

Reitero mi afectuosa felicitación; recíbanla tambien de mis padres y hermanos y sabe les aprecia su atº. y s.s. q. s. p. b.

Pío Monte

Escrita la presente he puesto la explicación y observaciones sobre las cuentas de Sevilla en esa hoja que le envío.

¿Qué hago?

El B. G. me ha mandado la trasfª. de 26,000 ps. á mi c/c con el B. E. por orden y cuenta de V. En seguida he ~~avisado~~ encargado se otorgue escra. de cancelación de hipoteca con Dª. D. Z. á quien entregaré dicha suma por vía de capital mas los intº. hasta el día.

Ya quisiera saber ~~x~~ cómo ha hecho la opn. el B. G. pª. confrontarla con la cotn. ofl.

Apreciable Dr. Pío:

Solo dos letras para decirle que no me quieren pagar la letra sin firma de V. y antes me dijeron que era mejor que V. no firmase porque así no necesitaba yo gastar en sellos y además que si se perdía con su firma de V. la podría cobrar cualquiera —

Hágame el favor de firmarla y devolvérmela. Gracias mil. Su affmo.

V. de Monzón

Hoy 12 Xbre. 1911

C. M. Nada me ha extrañado la devolución de la letra, pues la esperaba. ~~Ya le digo que no~~ Debió V. entender mal lo que le digeron, pues no podía ser así. Allá vá firmada.

Contestando á su última sobre las cuentas de Sevilla no puedo explicárselas sin tenerlas á la vista. Recuerdo que el recibo de 800 y pico de pts. vá suscrito por persona cuya intervención ~~no~~ está justificada y ademas q. las gestiones ya las cobra y bien el adr. Este no ha girado el saldo ni nada le he dicho hasta saber en qué quedamos.

Juan Laspiur me ha mandado de parte de V. un par de capones para Navidad.

Se lo agradezco infinito y mi familia se me tambien á este acto de recuerdo gratitud.

Sn. Juan de Luz 10 de Diciembre 1911

Muy apreciable Dn. Dio:

Despues de mi carta de aper recibo hoy la de V.: así es que se han cruzado en el camino.

Si le he pedido á V. la letra sin firma es porque me dijeron al pagarme la otra letra que era mejor que la presentase sin firma de nadie, solo con la mia, y que así evitaría los sellos. —

Sn Juan de Luz 10 de Diciembre 1911

Muy apreciable Dn Dio:

Despues de mi carta de ayer recibo hoy la de V.: así es que se han cruzado en el camino.

Si le he pedido á V. la letra sin firma es porque me dijeron al pagarme la otra letra que era mejor que la presentase sin firma de Padre, solo con la mia, y que así evitaria los sellos. —

De ninguna manera me puedo poner de acuerdo con mi hermana pa que se celebre la misa diaria que dejó encargada mi pobre Padre (q.e.g.e.) sin saber de antemano con toda seguridad hasta cuando se ha celebrado esa misa diaria y quien la ha celebrado, mas el recibo del sacerdote que se ha encargado de esa misa — Hagame el favor de pedir todo esto enseguida á Ceferino. Estoy sumamente

apenada y condolida al ver
que una manda tan sagrada
no se ha cumplido - No será
por culpa mia que como
V. sabe muy bien he hablado á
V. de esas misas mil veces -
Estoy una vez mas indignada
contra esos partidores, que no
han sido mas que unos enre=
dadores. — A Ceferino que
entregue sus cuentas muy
claritas inmediatamente
él ya no es nadie en este

asunto de la testamentaria
y por consiguiente obliguelo
V. segun ley á entregar todas
sus cuentas inmediatamente
¿Porque quiere él esperar
p.a entregarlas á que se acabe
la testamentaria si él nada
tiene que ver con ella. Obli=
guelo á que las presente in=
mediatamente.

A mi nada me han pagado
de los de las vacas etc etc de
la Villa Mariana, y mi her=
mana está sacando el producto
de todo aquello sin pagarmelo

y esto no puede ser. Vengan
enseguida las cuentas de
Ceferino p.ª que yo arregle
las mias con mi hermana.

—

Al comunicar las Cuentas
del Adr. de Sevilla á Ceferino
no las comunicaba V. á las
herederas Don Dio, pues bien
sabe V. que Ceferino no se
comunica conmigo, y V. es
quien debia haberme escrito
dandome aviso de haberlas
recibido y preguntandome
si las queria yo ver. — Le

narias. — Y siendo esto
así el bien no solo es p.ª
mi sino tambien p.ª V. —
V. ó yo podemos faltar el
día menos pensado y yo
quiero tener en mi poder
mi copiador con todas las
cartas que V. y yo escribimos
á todos los Ad.rs. este es p.ª mi
mas cansancio y trabajo pero no
hay mas remedio. —
Me parece muy bien lo que ha
propuesto V. á D.ña Dolores Torres: vere-
mos que contesta —
Vicente los niños y yo saludamos muy
afectuosamente á V. y á su buena familia
y queda de V. ff.n
V. Ortiz de Urruela
de Monzón
Mandeme las señas del Ad.r de Sevilla.

y eso no puede ser. Vengan
enseguida las cuentas de
Ceferino p.ª que yo arregle
las mias con mi hermana.

—

Al comunicar las cuentas
del Ad.r de Sevilla á Ceferino
no las comunicaba V. á las
herederas Don Dio, pues bien
sabe V. que Ceferino no se
comunica conmigo, y V. es
quien debía haberme escrito
dandome aviso de haberlas
recibido y preguntandome
si las quería yo ver. — Le

suplico me las mande porque
quiero enterarme de ellas y dígame
que observaciones tienen p.a
V. — Hablando de la casa
de Sevilla dice el ad.r — "Yo
creo les conviene mejor vender-
la pues el día que yo falte
de aquí es difícil buscar persona
que se encargue de casa tan pequeña
con interes". — Lo que yo
le suplico á V. D.n Pio es que
copie todas las cartas que V.
escribe á los sod.res y sobre todo
las escriba con tinta comu-
nicativa y me las mande
p.a que yo las lea antes de
enviarlas y yo las copiaré
aquí — Es muy natural
que yo esté al tanto de todo
lo de Guatemala y Sevilla y
p.a eso y p.a que haga un
orden perfecto en nuestra
correspondencia con estos seño-
res quiero yo enterarme
de todas sus cartas y cuentas
de ellos cada trimestre
y mas amenudo si se
tratase de cosas extraordi-

C. M.

Contesto á la suya del 5 que he instado otra vez al Sr. Sanz y pregunto ~~a V. y ...~~ allí lo q.e hay sobre la petición de que se devuelvan los dros. pagados en Francia.

D. Cef.o J. anda esquivo y quejumbroso. Deduzco de su carta que no se han celebrado la Misa diaria en todo el año. Recuerdo que el P. J. dijo que él la celebró hasta el 31 dic. del pasado y al parecer nadie se ha ocupado despues de que se cumpla esta oblig.n sagrada. Póngase V. de acuerdo con su hermana p.a que se sigan en seguida celebrando esos sufragios.

Lo mismo digo del pago de las alpargatas y de la escuela de S. Pée.

Respecto á la cuenta dice Dl de Oyarzun que la presentará á la term.n del asunto de la test.a. No tiene esto razón de ser porq.e si se ha separado de ella ~~se~~ ha terminado su misión.

D.e J. me entregó en efecto 93'05 p.s q.e tengo anotadas en la cuenta de V.d

El ad.r de Sevilla me envió las cuentas y le dige que las comunicaba á las herederas y así fué pues di parte de ellas al Sr. Irigoyen en rep.n de D.e J. Si V. quiere examinarlas las recibirá V. por separado. Para mí tienen reparos p.o V.s resolverán lo que les parezca. ~~Lo q.e V. dice refiriéndose~~ Estimo que es impropio decir como parece dice el

adr. de Sevilla "que el día en que él falte nadie se ocupará de ~~ella~~ la casa con interés"

Si V. vá á continuar escribiendo á dicho Sr. yo dejaré de hacerlo.

He hablado ~~pa. que se devuelvan~~ de la devolución del préstamo á Da. D. T. interesando que reciban su importe en títulos evitando á Vs. los gastos de su realizn. No sé si accederán, pues eso sería lo mejor. De no querer ~~le~~ mandaré á V. la carta de órden de venta al Banco.

Continúo sin recibir el giro de Guatemala. No sé en qué consistirá. Acaso contribuya la situación de la Vda. de Formenti deseosa de quitarse de aquello. Me extraña que me diga V. le mande la letra sin firmar. ¿Podrá V. cobrarla sin mi firma?

~~C. J.~~ Siento la indispn. de Telesforito y deseo su completo alivio.

Que gocen todos de buena salud son los votos fervientes de quien les saluda con afecto y a V. b. s. p.

| |
|---|
| 239.85 |
| 65 |
| 58.688 |
| 8 |
| 58.696 |

C. M.

Recibidas sus cartas á las qe. contesto.

Da. D. T. no acepta el pago en valores y por tanto hay que venderlos á cuyo fin le envío el borrador de la carta para el B. G.

Al acusar recibo del último giro al adr. de Guatemala le escribí sobre la rescisión del arriendo de la Casa Grande en los mismos términos qe. lo hice á V.

Escribo á Cefo. J. sobre lo de la misa diaria, pero desde luego puede V. estar en qe. no se ha celebrado despues del 31 de dic. 1910. El P. Santiago ha de aclarar á V. algo.

Supongo que habrá recibido V. las cuentas del adr. de Sevilla y por eso no contesto á los cargos que V. me hace sobre lo que yo debía haber hecho.

Voy sí á responder á su deseo de que las cartas que yo escriba á los adres. se "las mande para que las lea antes de enviarlas" y las copie. Vista la insistencia con que me pide V. esto, sobre lo que yo no quería escribir, voy á hacerlo ~~obligado por sus ins~~ con la claridad ~~qe. habrá~~ que forma mi modo de ser. Siempre me ha parecido cosa impropia eso qe. V. pretende y siento no poder acceder a sus deseos en este punto por las razones siguientes: 1a. porque

en el desempeño del cometido q.e V. me ha encomendado:
ello arguye desconfianzas; 2.º porque significa
rebajamiento para mí incompatible con mi
dignidad; 3.º porque sentaría mal, ~~muy mal~~
á los ojos de los ad.res ver que las cartas pasa-
ban por el V.º B.º de V. ~~y perdería yo ante~~
~~ellos, lo a~~ con desdoro mío: ~~4.º porque~~ Esos Sres.
que no son lerdos ¿que habrían de pensar?
4.º Los copiadores de cartas no tienen, al menos
para mí, tanta importancia. Por vía de curio-
sidad pueden tenerse; ~~porque~~ la correspond.a q.e
tiene interes ya se hace con borrador y de ella se tiene
copia. 5.º Mayor interes hay en las cuentas y mucha mas
importancia tiene, llevar la contabilidad ~~las cuentas con~~
al día con órden y regularidad.

Le repito que si V. vá á seguir escri-
biendo al ad.r de Sevilla yo dejo ese asunto.

Tendrá V. derecho á que yo le dé cuenta
de todo como lo vengo haciendo hasta de detalles
insignificantes y en ello

Como siempre lo he hecho en los asuntos de V.
y en cuantos intervengo le pondré al corriente de
todo y le daré cuantos detalles sean necesarios ó convenientes ~~sean~~ hasta de los
mas insignificantes y tendré yo gusto en informarle
de todo.
Tendrá V. á su vez derecho á pedirme cuentas y á censurarme la ges-
tión, pero no me pida V. cosas que son incom-
patibles con ella. ~~Y le~~

S.n Juan de Luz 9 de Dbre 1911

Muy apreciable D.n Pío

Gracias mil por
su felicitación. Gracias á
Dios pasamos ayer un día
muy agradable y muy animado.—
Le pedí con urgencia las
señas del Ad.r de Sevilla y
me estraña no me las haya
enviado. Le ruego me las mande
enseguida y tambien la
carta p.r el B.co Guipuzcoano.
Quiero cuanto antes
devolver el prestamo sobre la
casa del Cordon. Tambien deseo

escriba V. cuanto antes al Ad.
de Guatemala hablandole de la
Casa Grande. Dice mi hermana
que le parece muy bien todo lo
que me decia V. en su carta, respecto
á esa Casa Grande y que ella ha
escrito ya al Ad.r en ese sentido.
V. escribale tambien cuanto antes
y mandeme la carta p.a que yo
la lea. Y yo la enviaré á Gua:
temala desde aquí. —

Aqui estuvo Juan Laspiur
el dia pasado y ya quedé con el
en lo que tiene que hacer con
los caseros de aqui en adelante. Casi
todos los Caseros los he puesto al 3½%
poco mas ó menos. En algunos de
ellos vamos á hacer plantaciones
de manzanos: Juan entiende mu:
cho de todo eso. —

Si V. puede no deje de mandarme
Sus cuentas de Ad.on del 15 al 20 de
Enero á mas tardar y no las pido
p.a fin de este mes porque sé que
hay que esperar á la 2.a quincena de
Enero p.a lo del trigo de las Estadas.

Puede V. pagar el pastel en la Con:
fiteria esa. Como iba yo á recordar
esa cuentecilla. Paguenme tambien
esta otra de P.tas 75.78.

Vicente y los niños saludan á V.d affectuosamente y queda de V. affmo.

M. Ortiz de Zumeta
de Monzón

San Juan de Luz 5 de Xbre 1911

Muy apreciable Dn Pío:

Acuso á V. recibo de sus gratas 29 de 9bre y 2 de Xbre. —

Nada me dicen de que es lo que han contestado en Francia á nuestra reclamación sobre la devolución ~~á nuestros~~ de derechos. Se lo he preguntado hace unos días á mi hermana, pero no contesta. —

Como Sanz está visto

que no se quiere ocupar de nues:
tra cuestion, (supongo yo que es
porque no sabe á que ley agarrarse
p.ª salir triunfante) es menester
que V. escriba á mi hermana dicien:
dole que le ruega V. encarecidamente
dé prisa á su abogado p.ª que
dé su dictamen porque es abso
lutamente necesario acabar
con esto enseguida. Ademas
que digan que han contestado
á nuestra reclamación de
derechos. —

Todo lo que V. dice sobre
lo de la casa grande de Guatema:
la me parece muy bien; corté
esa ultima hoja de su carta de
V. y se la mandé á mi herma:
na y todavia ni me ha contestado
ni me la ha devuelto. — En
cuanto conteste escribiré á V.
de nuevo. — ¿Que ha
contestado Ceferino? —

Sé que Soledad ha entregado
á V. un dinerillo que tenia nues:
tro. — Tambien sé por el Adr.
de Sevilla que envió á V. las cuen:
tas, y que V. le dijo que me
las habia enviado. No sé como

como puede ser esto, porque yo nada he recibido. Tampoco me ha mandado V. el cheque de Guatemala. Si ha llegado envíemelo pero no firme V.—

Le vuelvo á suplicar á V. no escriba ni una sola carta al Adr. de Guatemala ni al de Sevilla sin copiarlas en el libro copiador. Yo las quiero tener todas ellas copiadas y enterarme de ellas. Ademas que como V. y yo nos podemos morir es necesario que todas ellas queden copiadas.—

Gracias mil por su contestación á cuando se cobran los intereses.—

A mi lo mismo me dá devolver el prestamo de Dña Dolores Torre, que el de los 3 caterias de Vergara.— Así es que desde luego nos tenemos que decidir á dejar por ahora los prestamos de Vergara y quitar enseguida el de la casa del Cordon.— Pª eso tenga V. la bondad de mandarme enseguida un borrador p. que yo dé

orden de venta al Banco Gui:
puzcoano — ¿Tendremos mucha
perdida al vender el Otomano?
¿Como está ese papel, ha su:
bido ó ha bajado? —

Si no me equivoco la
Cía de Seguros á que yo me
refería en mi anterior es la
del "Fenix" está en Sn Sebastian
á la Cabeza Lapazaran. —

Dice el Adr. de Sevilla que
la casita nuestra escije un
arreglo enseguida, y que esa
obrita costará de 4.000 á 5000 Ps

También añade que el día en
que él falte nadie se ocupará
de ella con interes y que él cree
sería mejor venderla — No
se que hacer — La cosa sería
venderla bien, porque el sitio
es muy bueno. — Quisiera
yo saber la calle y el Nº de
esa casa. —

Le suplico á V. me mande
á vuelta de Correo las señas
del Adr. de Sevilla, porque se
me han perdido. Si me equivoco
el Adr. se llama Dn José Lopez:
firma tan poco claro que no

C. de M.

He recibido su 2 cartas. La 1ª llegó precisamente cuando me estaba ocupando de escribir al Sr. Saur que hacía tanto tiempo esperaba contestación sobre las colocaciones y al Sr. Yzquierdo reiterándole la petición de su cuenta pª que arreglen Vª las cosas las 2 hermanas. Al este le digo también que hace mucho sobre la misa diaria y sobre la limosna pª las alpargatas. También le pregunto que estaba pendiente el legado de Dor Fª pª la escuela de niñas de S. Pee cada año por el tiempo de 4 años "si continua bajo la Dª del Sr. Cura y no de otra manera".

Lo del C. L. me dá mucho que hacer y sobre lo que le diré que no lo tengo de la mano. Ignoro cómo está la reclamación en Francia sobre devolución de Rtos. Al encargado de allí (no á Fargeot sino al de los Rtos. reales) ó en París es donde debe indagar y trabajar el asunto.

Está bien lo que me dice del aumento de renta á los caseros. Si á Vª le parece estudiaremos aquí también lo mismo. Esa es una parte del arreglo económico que conviene á Vª hacer, previo un plan meditado y formal que estoy deseando formular y para cuya ayuda me tiene Vª á su disposición con el mayor agrado.

Hecho enterado de la carta de Dª Dª sobre cesión del contrato en la Vda de Fomento. Encuentro disconformidad entre lo que dice una y otra. El Sr. refiriéndose al encargado dice que calcula en 800 fs no el alquiler mensual ó sea 9600 al año. La 2ª hablaba de un encargado (no sería el mismo) que le había precipitado y calculaba en 6000 fs respecto á la producción mensual de la casa. Entiendo que esta es la base principal de las negociaciones y por tanto conviene que mantenga un estado de la renta que pagan hoy los inquilinos, porque con arreglo á ella se discutirá la cantidad á abonar por la cesión. Como la idea parte de la Sra. Vda de Fomento creo no debe Vª anticiparse á ofrecer cantidad sino que mande dicha Sra. una propª concreta que habremos de estudiar y resolver.

Según mis cuentas me parecía excesiva antes

6945 1/2 1788
0 % 10
0 % 160

800 duros
12 mes
4800 duros
6 meses
18
0
108

Leo bien su nombre —

Siento mucho, Sr. Cura que haya Vª motivo, para hacer á Vª motivo á los concejales, respecto de reclamar sobre las cosas que Vª tiene. —

Estos 2 últimos días he tenido malito al pobre Alejandrillo, pero está ya mejor gracias á Dios — El 1º cumplió 2 años: ya se tiende un hombrecito —

Vicente y los niños besan á Vª las manos cariñosamente así como á sus hermanos y padres de Vª

Concha Dª de Arnuero

de Bronchales

la suma de $ 250,000 x Creo que se equivocó D. Isidro y claro es que hoy lo es mucho mas. Repito que debe enviar dicha tra. sus propt. claras y concretas.

L. Z.

He recibido la suya de ayer. Me apresuro á contestarle que la cuestión del censo del Sr. I. no está sometida á ningun arbitrage. Si le digo que intervenían 3 Letrados fué porque lo son: V., el Sr. I. y yo que mediamos en el asunto, y ningun otro. El Sr. Ibarrondo espera nuestra respuesta á su propn. Esta comprende 2 partes: 1a. redención del cánon censal de que V. se priva, 7'50 pt. anuales que capitaliza al 3% y ofrece 250 pt. ~~2a. La renuncia~~ Esto me parece bien y hasta bajo el interes dado el tipo á que ordte. se hacen estas redes. 2a. La renuncia al derecho de reversión, por la que ofrece solo 400 pt. Aquí está la difd.; y respecto del interes de esta suma dice el Sr. Ibarrondo que debe servir pa. formar el valor de la 3a. parte de la finca al cabo de 60 años que es cuando tiene V. derecho á la renta y no ahora. Ya se considere ese interes como un anticipo de renta ó ya como aumento al capital de 400 pt. con el transcurso del tiempo, siempre resulta digno de ser apreciado.

El Sr. I. ~~tiene~~ me ha de preguntar en cuanto me vea por la contestación de V. y le ruego me la comunique para trasmitírsela.

Mil gracias por su felicitación por las elecciones. Algo á la fuerza me han llevado, pero ~~lo~~ me he resignado á sufrir la carga del cargo Concejil.

Hoy 24 de Noviembre 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Esta mañana despues de escrita á V. mi carta recuerdo que se me ha olvidado preguntar a V. lo siguiente.

Deseo saber en que fechas se cobran al año los intereses siguientes:—

Obl. Dette Egypte Unifiée 1o. Mayo y 1o. Nov.

Canal de Panama

Deuda Exterior 4 y 1o. Enero Abril Julio y Oct.

Obl. Emprestito Otomano 14 Mayo y 14 Dic.

Sírvase decírmelo á punto fijo. —

Doy á V. por ello mil gracias anticipadas y con mil recuerdos nuestros á su buenísima familia queda de V. Ssmo.

Cl. Ortiz de Zurueta de Mondoza

Hoy 24 de Noviembre

Muy apreciable

Siento muchísimo que tarde tanto en concluirse la testamentaria. Es necesario, absolutamente necesario, acabar cuanto antes con todo ello y veo que Sanz no dice nada. Ya sabe V. que yo temía mucho que despues del reparto de los valores, durase lo otro una eternidad y veo que tenía gran razon. Le ruego á V. escriba enseguida á Sanz y le dice V. que esto pasa de raya y le dá

Como sas mucha diferencia en esa letra, luego no me escriba despues de haber visitado enfermos. Me dá mucho miedo por tus niños; y es natural. +

Nuestro af. saludo á los suyos.

Hoy 24 de Noviembre

Muy apreciable

Siento muchísimo que tarde tanto en concluirse la testamentaria. Es necesario, absolutamente necesario, acabar cuanto antes con todo ello y veo que Sanz no dice nada. Ya sabe V. que yo temía mucho que después del reparto de los valores, durase lo otro una eternidad y veo que tenía gran razón. Le ruego á V. escriba enseguida á Sanz y le dice V. que esto pasa de raya y le dá ocho ó 10 días p.ª que presente su dictamen.

¿Que es de lo del Crédit Lyonais? eso también hay que ver de terminarlo cuanto antes. ¿Que ha contestado la diputación?... ¿Tenemos que pagar derechos reales en España sí ó no? ¿Que es lo que han contestado á la reclamación de Targeot? —

¿Ha presentado Ceferino sus cuentas, y Pepe Egaña? — V. me dice en su última carta que si yo quiero me pueden adjudicar las 3 obl. que estaban —

Como hay mucha diferencia en esta letra, luego no me escriba después de haberme visitado enfermos. Me dá mucho miedo por sus niños; y es natural. +

Nuestro af. saludo á las suyas.

en la Villa Mariana. Yo no tengo ningun inconveniente, siempre que sean valores buenos, pero no basta que yo lo quiera es menester proponerselo á mi hermana y ver que dice ella. — No dudo que habrá V. escrito á Ceferino sobre lo de la misa diaria que dejó mi Padre (q. e. g. e.) Quiero saber quien ha dicho esas misas este año pasado, y quien señaló ese señor: este año ¿quien las dice?.. ¿Cuando se dieron las alpargatas y en nombre de quien? Cuando hay que volverlas á dar. —

Hagame el favor Dn. Pio de enterarse cuanto antes de todo esto y decirmelo. Yo tengo mucho que hacer, y es verdad que todo esto me causa mucho y le ruego á V. se ocupe de ello cuanto antes. —

Estoy poniendo todos nuestros caseríos de Guipuzcoa al 3½ % porque no dan mas del 2½ % y esto no puede ser — Le escribo á Juan sobre el particular y le digo que á V. tambien le parece que estan bajísimos y que es menester subir la renta. —

Hagame el favor de enterarse de la adjunta carta del Ad. de Guatemala. Parece muy buen negocio el quedarnos con la casa desde luego. ¿V. que es lo que ofreceria á esa buena señora, que cantidad, p. deshacer cuanto antes el compromiso — Como ella es la que pide que se rompa el compromiso, hay que ofrecerle bastante menos de lo que dice Arriola. —

Queda suya affmo. Concha D. de Urruela de Monzón

+

San Juan de Luz 9-11-1911

Sr. Dn. Pío Monte

Mi distinguido y estimado amigo: recibí á su debido tiempo la comunicación que V. me enviaba, dirigida á la Junta Municipal del Censo electoral, para que yo la firmara; pero ha resultado que se ha tomado V este

que hacer en balde, pues en Nergara han sido ya proclamados los candidatos, y por consiguiente no hay elección. Siento mucho que se haya molestado y le doy mil gracias por su bondad.

¿Cuando se empeñan en que sea V. autoridad? Pues me parece muy bien el empeño; y deseo y espero que saldrán con la suya.

Me alegro mucho de que le vaya gustando el folleto de Mañé y Flaquer. Fué un hombre este de mucho peso y talento.

Según me dice en la, la carta de esta se ha debido de cruzar con la de V.

Reciba el afectuoso recuerdo de toda esta familia, y con el mío á sus padres y hermanos, quede V. con mucho afto y afmo.

Amigo s. s.

Vicente de Monzón

Pío Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

7 Novbre. 1.911.

Sra. Dª. Concha de Monzón

Muy apreciada Sra.:

Su carta del 4 del cte. se cruzó con la que mandé á D. Vicente.

Siento que no esté V. tan satisfecha de lo hecho como yo lo deseara.

Las cuentas de lo de Villa Mariana son de por sí algo variadas y no tienen tanta importancia que merecieran haberme detenido mas tiempo.

La repartición de valores sabe V. que consistió en haberlos fijado en los resguardos de depósito sin tener en cuenta las ventas que habían

V.ª efectuado y que debieron haber producido la renovación del que existía, según ya el Banco lo dijo á V.ª en una de sus cartas, de las que no tenemos antes conocimiento. Por cierto que con tal motivo, al expresar yo la necesidad de haber renovado el resguardo, supe que tenían órdenes de V.ª de no darnos noticia de las operaciones que hicieran V.ª. Creo que con ello, al menos yo, no voy el ~~[illegible]~~, ó afectado en sus consecuencias.

Me ha extrañado lo de los tres títulos que han aparecido. La lista que envió el Sr. Irigoyen al Sr. Egaña la tiene D. Juan B.ta Saez á quien he pedido datos de esos valores.

Escrito lo que antecede he mirado la copia que saqué en Vergara de dicha lista y en efecto aparecen esos tres títulos. No podían tenerse en cuenta para repartirlos porque solo se hizo con los depositados en el Banco Gip.ª. La cosa no tiene importancia y si á V. le parece pediremos que se nos entreguen esas 3 oblig.s de á 500 ps. cada una para compensar en parte lo que su hermana recibió de más en la repartición de valores. De lo demas ya me informaré.

Escribo á Cef.s pidiéndole las cuentas para que se arreglen esas de las vacas, yerba etc. con las cuales puedan tener alguna relación los pagos hechos por él.

Ha subido el Turco y con ello ha ganado V. mas que su hermana por la distribución que hicimos, y tam-

bien ha subido el Exterior. Por este lado yo estoy satisfecho.

Afectuosos saludos á D. Vicente, á Dolores y los chicos y V. mande á su at.º y s.s

q. s. p. b.

Pío Monte

Le envío la tasación de Daranatz

Recordará V. que en la Casa Marcuard hay 756 f.s ~~Con~~ que quedamos en destinarlos al pago de gastos de estraz. etc. Conviene levantarlos y al efecto pedir á dicha Casa que los mande ~~al B.º G.º á la c/c. por mitad á V.s~~ ó á V.s ó los ponga á mi disp.n en la c/c. que tengo con el B. de E. p.a que yo abone al Not.º las cuentas que me pasó.

He recibido la tarjeta de Dolores. No me acordaba que estaba unido á V.s en la suerte ~~de la Lotería que~~ La mayor garantía q.e tienen de q.e les cae es que juegan conmigo, enemigo irreconciliable de la Lotería q.e parece quiere probarme tocándome casi siempre q.e echo por casualidad. Ahí vás el sablazo de 25 p.s en un billete que si se multiplica bien ido sea. Amén.

n.º 477104

San Juan de Luz 7 Noviembre 4. 1911

Muy apreciable D.n Pío:

He estado tan sumamente ocupada desde que V. se fue con mil cosas de mi casa que no he tenido tiempo de escribir á V. —

Como V. sabe muy bien no quedé contenta de que no se acabaran por completo las cuentas de la Villa Mariana. Tampoco me satisfizo mucho lo de los valores. —

Dos ó tres días despues

de su Marcha de V. me escri-
bió mi hermana y me decía:
1º que había enseñado á Cefeino
la lista del reparto de los va-
lores y que le extrañaba que
no aparecieran en esa lista
2 obligaciones del Credit Foncier
y 1 Española del Norte, que exis-
tían en la caja de perro de mi
Padre (q. e. g. e.). Dice que dichas
obl. las anotó él en la 1ª lista
que envió á Jefe Egaña, y que
V. sabía que existían. — Yo
por lo menos nada sabía, y
me extraña que esas 3 obl. es-
tuvieran en la caja de perro y
no con las demas, y V. jamas
me ha hablado de ellas. Sabía
V. que existían?... Yo creo
que no. — Dice mi hermana
que Cefeino ha recojido estas
tres obl. y se las llevó á Sang.
Hagame V. el favor de enterarse
de todo ello. —
2º Dice mi hermana que
quiere saber que es lo que
hay que hacer p.ª evaluar la
yerba y la tela de Serres
Tiene prisa de que se haga
todo esto. Ya le dije á V. D.n
Dios que hacíamos muy mal
en no terminar con todo esto. —

y dejar cuentas en suspenso.
— Le ruego á V. pida
cuanto antes y con toda
claridad cuentas á Ceferino
es menester ya acabar con
todo esto. —

Gracias mil por el cheque
correspondiente á la mensua:
lidad vencida en 9 de 8bre de este
año de la mitad de la casa grande
de Guatemala, tambien recibí el
mes pasado la mensualidad vencida en
9 del mes de 7bre ultimo, y creo que se me
olvidó decírselo á V. —

Pa que yo pueda arreglar cuentas con
mi hermana necesito la tasación de
Saranatz sobre la yerba, vacas leña etc.
etc. ~~Será~~ necesario me la envíe V. enseguida
¡Que mal hicimos en dejar esto así!

Vicente y los niños saludan á V. muy afectuosa
mente y queda suya affmo. V. Ortiz de Zumelzu
de Monzón

P. S. — Se me olvidaba
decir á V. que en el
libro grande de mi
Padre hay que ver que
son esas 3 obl. de que
hablo á V. en mi carta.
De donde vienen ya
que se relacionan. Si
habria mas. — Es me:
nester ver bien en el libro.
¿Cuando se cobran y quien
ha cobrado?.. — Entérese
detalladamente de todo esto

V. Ortiz

Hoy Domingo 8 de Octubre
1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Mucho deseamos
Vicente y Yo, y nos pare-
ce ahora necesaria su
venida de V. aca. Así
es que si V. puede,
quisieramos que se
viniera V. el martes ó el

Hoy Domingo 8 de Octubre
1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Mucho deseamos
Vicente y yo, y nos pare-
ce ahora necesaria su
venida de V. aca. Así
es que si V. puede,
quisieramos que se
viniera V. el martes ó el

miercoles á mas tardar
— Hay que tratar asun-
tos importantes de la
testamentaria y ver
de acabar con algunos
de ellos —
Me escribe mi herma-
nana proponiendome
que ella vaya ya empeza-
do sus obras y instalación
en la Villa Mariana —
pero yo no quiero —

de ninguna manera que
tome ella posesión de
aquello sin hablar con
V. y sobre todo sin que me
paguen antes.

Esperamos á V. muy pronto
y queda suya affmo.

V. Ortiz de Monzón

P.S. Contestaré D. M. á sus dos
ultimas cartas de palabra,
Vengase V. con todos sus papeles, libros
copiadores etc. — VC

Gracias por el cheque

VC

Ma-Geo-Gu y 23 de 7bre
1911

Muy apreciable Dn Dio:

Solo dos letras pa decir
á V. que me sorprende
mucho su silencio, y qui-
siera que me dijera V. algo
de sus ultimas impresiones
en Sn Sebastian. — ¿Que
dice Sanz?.. — Sé que le dió
á V. mucho quehacer en

Tolosa nuestros cantos. —

Telesforito, q. á Dios hizo su primera Comunión el domingo pasado como un Angelito y pidió por V. y toda su familia —

Vicente y los niños envían á V. un afectuoso saludo y queda suyo affmo.

Concha

†

Ma Geo. Gu hoy 6 de 7bre.

Apreciable Dn Pio:

Solo dos letras pa decirle que siento muchísimo que haya V. dejado lo de la Villa Ma. p. la semana que viene — En 1er lugar porque estas cosas cuanto antes se hagan es mejor, y en segundo lugar porque

la semana que viene
tenemos gente en casa
y no me viene bien. —
Todavía lo pueden Ud. hacer
esta semana, y á la vuelta
puede V. pararse en Vergara.
Acabo porque se va el
correo — Mil recuerdos á
su buen.ma familia y
quede de V. affmo

V. Concha

---

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

CARTE POSTALE

Ce côté est exclusivement réservé à l'adresse.

M
Demt à
Rue
N°
* Expédié par
* L'inscription du nom et de l'adresse de l'expéditeur est facultative.

ST JEAN DE LUZ
23 9
BAS-PYRÉNÉES

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
10 CENTIMES



Mr Pio Monte
Abogado
Cercas Altas 17
Vitoria

103

Setiembre 2º 1911

Recibo su carta de ayer: Se me olvidó decir á V. que Juan me escribió despues de su ida á Aspe y que el mismo vió el mal estado de aquello.—

Me parece muy bien que se pinte en la Casa del Cordon lo que V. crea que hace falta. y sobre todo que se quiten perfectamente todas las goteras. esto es economia y no gasto.—

Sus Ms. ms.

+

Sn. Juan de Luz y Agosto 29. 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Esta mañana en vista de su grata de ayer hemos puesto á V. un parte que habrá V. ya recibido á estas horas.—

Sentimos mucho que tenga V. que molestarse, pero indudablemente es absolutamente necesario que V. vaya á la Villa Mariana con Ceferino, y

no él solo. — Que pesadito está
el pobre Sr. Sanz: es un chiche...
Yo, para mí, no tengo duda que
mi padre conservó su naturali:
dad guatemalteca hasta la muer:
te. Lo que yo creo es que como
el código español y el de guate:
mala nos favorece, van ahora
á querernos demostrar que mi
padre era Francés, por haber
vivido en Francia tantas años.
— Si mi padre se hubiera con:
siderado francés, no necesitaba

p.ª arreglar sus negocios de
Guatemala, haber hecho aquella
soit disant cesion á mi herma:
na de todos sus bienes de allá.
— ¿No le parece á V.? — Repito
que mucho me temo que
Sanz nos dé mucho que hacer.
Sea todo por Dios. — Paciencia.
Yo tambien creo que la
llave á que alude Sanz es la
de la caja de perro. — Mejor hu:
biera hecho mi hermana en
mandarmela á mí, y no á

á Cefeino ni á Sanz, y
ahora cuando V. venga le
ruego á V. la recoja y me
la dé luego á mí y no
á Sanz de ninguna manera.
Acuso á V. recibo del cheque
de fs. 625 que V. me envía, corres-
pondiente á la renta de la
Casa Grande de Guatemala
vencida en 9 de Agosto de este
año —
Vicente y los niños saludan
á V. y á los suyos muy afectuosa-
mente y quede suyo affmo
M. Ortiz de Urruela
de Monzón

Porte gratuito

Cercas Altas

TELEGRAMA

Sr. D. Rio Monte
Abogado

Indicaciones de servicio.

Recibido de

Hilo núm.

El oficial,

## Indicaciones eventuales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras trasmitidas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para de Saint Jean de Braz 57. Palabras 16 depositado el 29 á las 11,15

Recibida carta creemos muy conveniente venga usted Villa Mariana

Atención

C. de Vl.
28-8-11.

Vea V. la carta que he recibido del Sr. Saurí, interesando el [illegible] en averiguar la nacionalidad de D. Isidro, a cuyo fin encarga al Sr. Trigoyen la gestión que indica. Aparte de esto dice que deben existir en Villa Mariana algunos documentos sobre este y para recogerlos, así como el ejemplar del Código de Guatemala "mas otros libros que nos puedan hacer falta" me invitan á ir á Villa Mariana.

Supongo que la llave que dice dejó Cefs. será la de la Caja.

~~En fecha~~ Ya podíamos haber hecho esto la semana pasada. ~~Por mi parte deseaba ir solo~~ Si á V. le parece les diré que vayan ~~ellos solos~~ el Sr. Trigoyen, ya que ellos muestran el interes en recojer documentos que puedan convenirles y ~~luego~~ ~~luego que hacen~~ ~~luego~~ ~~luego~~ ~~luego

del Sr. Arriola, el que pregunta cómo vá la testa.
é insiste en que se le dén inst.s sobre la exist.a que
tiene en su poder.

San Juan de Luz y Agosto 20 - 1911

Muy apreciable Dn. Dio:

Tengo el gusto de acusarle recibo de su Cheque de fs. 625, correspondiente á la renta de la casa grande de Guatemala, vencida en 9 de Julio de este año.

Sin mas por hoy y con los recuerdos de costumbre queda de V. affmo.

V. Ortiz de Urruela
de Monzón

Hoy 7 de Agosto 1911

Muy apreciable Dn Pío:

Recibo su grata de ayer y me apresuro á decirle que las cuentas que V. sacó de los libros de mi Padre (q.e.g.e) están todos ellos en manos de Sagredo. No tiene V. mas que pedírselos. — Me alegro

Sr. D. J. J. E.

Dª Isabel ha designado á D. J. B. S. abogado de Sta. pª que intervenga en su nombre en la testª de D. J. O. (q. D. R.)

He mandado carta ~~de autorización~~ á las herederas de autorización al Sr. Sanz ó á mi pª pª recojer los documentos obrantes en poder de los Contadores.

Deseo saber si se encuentra V. en esa villa ~~va á ir pronto~~ pues leí que ~~vendrá~~ V. de Z. ~~á ella~~ á fin de recojer indicados documentos previa presentn de expresada carta de autn.

=

C. de M.

Recibida la suya y para poder recojer los documentos que dejó V. al Sr. Sagredo conviene me mande V. una carta autorización para dicho Sr. diciéndole que me los entregue

El D. Pepe Egaña me ha contestado desde Zarauz que tiene allí los documentos de la testª pues los llevó desde Vergara á prevención y que los entregará á cualquiera que le presente autn escrita de las herederas. ¿Le han pasado la carta que á este efecto mandé al Sr. Sanz?

Dentro de pocos días nos veremos.

=

Credit Lyonnais.

En mi poder su atª fecha 7 del cte. con los informes que se ha servido enviarme sobre la deuda exterior de Guatemala de los que me he enterado y segun es su deseo se los devuelvo dando á V. muchas gracias por su atención.

Dentro de algunos días intento ir á esa población y pasaré por esas oficinas.

Le reitera las gracias su atº y s.

en el alma que esto haya ya empezado. Ahora que siga y se acabe cuanto antes bien y pronto. — A mi que no me digan nada solo se entiendan con V. — y todo segun leyes. Mlle se fue á vacaciones: no hay trenes baratos, pª Sombes, pero los de siempre son muy baratos. 14 ó 15 frs ida y vuelta desde Hendaya y valen pª 4 ó 5 días. — La gran Delegación es del 15 de Agosto al 22. — Suya affmo Concha

Sr. D. Juan Sanz.
28-7-11.

Me escribe Dª. Concha Ortiz de Monzón que su hermana Dª. Isabel Viuda de Bernoville ha designado á V. para que intervenga en su nombre en los asuntos de testamentaría de D. I. O. U. padre de dichas Sras. (q. e. p. d.)

Mucho me he alegrado de q. el nombramiento haya recaido en V. pues tuve el gusto de conocerle con ocasión de estos asuntos cuando me apoderó la Sra. de Monzón para que la represente en ellos. ~~nombre~~. Reiteradas veces he manifestado á Dª. Isabel mis buenos deseos de ~~llegar~~ llevarlos á feliz término ~~y~~ ~~estoy creo habérselos demostrado~~ animado del mejor espíritu de concordia y armonía, creyendo habérselos demostrado. Por esto excuso repetirlos á V. y suponiéndole que ~~pues~~ abundará ~~resado~~ en los mismos sentimientos espero confiadamente en que hallaremos una solución ~~de concordia~~ amistosa.

Estará V. enterado de los puntos objeto de diferencias entre las dos hermanas, los cuales trataremos otro día si ~~no halla V. inconveniente~~ le pareciere bien.

Con este motivo le reitero el placer de ofrecerme de V. como su mas atº. compº. y amigo S.S.

q. b. s. m.

---

D. Juan Sanz

Me he enterado de su atª. del 2 del corriente y veo con agrado sus buenos deseos que son tambien los míos para solucionar el asunto de la testª. del Sr. Ortiz.

Ademas del punto de los 36,000 frs. existen otros con él relacionados sobre cantidades que han de ser ó no objeto de cola-

cion.

Las dos hermanas recibieron en vista de su padre ~~cantidades~~ sumas cuyo importe discuten si han de hacerse á cuenta. Entre ellas hay diez mil francos que el finado entregó á D.ª Isabel para dote de su hija Mercedes, Religiosa en Zaragoza, otras para la carrera del hijo Diego y ~~dos~~ las hay en épocas para ayuda de los gastos de familia.

Los documentos de la test.ª se hallan en poder del Contador D. José J.C. que renunció el cargo y desea que le sean recogidos (previo) mediante autorización firmada por las herederas. Alguno tendrá también el otro Contador D. C.Y. Convendrá que nos juntemos de acuerdo para que se tiren entregarlos y por mi parte no hay inconveniente en que V. se haga cargo de ellos y los tenga en su poder, á cuyo efecto me ha pasado original (testimonio) la adjunta carta de las herederas á dichos Sres. D. J. la

Yo también tengo antecedentes sobre la materia indicada de las colaciones y los pondré desde luego á su disposición, así como cartas que he recibido de los bienes existentes en Guatemala.

Tengo intención de ir dentro de unos días á esa Capital y tendré el gusto de saludarle y conferenciar sobre estos asuntos.

Se reitera suyo afm.o a

Sres. D. J. J. C. y D. C. Y.

Muy estimados Sres.: Para intervenir en los asuntos de la test.ª de nuestro finado padre D. J. O. U. (q.e.p.d.) hemos designado á los Sres. D. J. R. L. y A. y D. P. M., abogados de S. S. y V. á quienes autorizamos para que (uno u otro) indistintamente recojan los documentos relacionados con dicha testamentaría obrantes en poder de V.ª á quienes rogamos se sirvan facilitar á cualquiera de dichos Sres. los indicados documentos, así como (cuantos) antecedentes estimen necesarios p.ª cumplir su cometido. Reiterando á V.ª las gracias soy suyo afm.o

(q.e.s.m.) D.C. V.ª muy afm.o

C. de M.

Recibida su postal de ayer. Su carta anterior se cruzó en efecto con la mía y en su vista sin perder momento me dirijí al Sr. Saez para ver si nos entendemos en los asuntos que tenemos pendientes.

Todavía no me ha contestado esperando que lo hará en breve.

Necesitaré ~~las copias de~~ los apuntes ~~de~~ ~~mucho de los libros~~ que mandé á V. Obre mi dictámen formados de los libros, pues no conviene que estos anden á vuelta pudiendo servirnos de dichas copias.

Ya indiqué á V. que á mediados de mes pienso ir por San Seb.n y muy probablemente alargaré el viaje hasta Lourdes. Vuelvo, por mediación de V., y si bruscamente puede acceder á mi ruego cerca de Madamoiselle á quien ruego enterada de los f. C. de aquella línea haga el favor: 1.º Averiguar el día que habrá peregr.n numerosa: 2.º Coste de pocos billetes.

¿En qué quedaron con los de Villa Mariana?

C. de M.

Vista y la contestación respuesta del Sr. Saez á mi carta. Ya le he dicho en qué consiste las dif.s entre las hermanas y respecto á los documentos que pueda le

sean facilitados, como los tiene el Sr. Egaña he escrito una carta de aut.ª para que la firmen V.s y con ella podamos recojerlos. ~~Algunos~~ La recibirá V. por conducto de su hermano. Los datos que yo tengo sobre lo de Guatemala y los libros i las copias y notas que saqué de ellos tambien los ~~pondremos á la disposición del Sr. Sanz~~ tendremos presentes.

Me he dirigido al Sr. Egaña para ponernos de acuerdo á fin de recojer los documentos obrantes en su poder.

~~Hasta otra con los saludos de costumbre~~

~~Suyo atento~~

Un punto de admon. relacionado con la existencia de Guatemala tenemos que tratar con D.ª Isabel. Como es ajeno al derecho no entenderá en él el Sr. Sanz. ¿Seguirá de consejero sobre eso D. C. I.?

Sr. Albarracín Pride que la Junta de Gobierno

Hoy 27 de julio 1911

Muy apreciable Dr. Rio: Sale el correo gran dos letras á la carrera: Recibo carta de mi hermana dandome cuenta de que se ha puesto p.r su negocio, en manos de Sanz y que se lo diga á V. p.r que desde luego se entienda V. con el p.r ver de acabar esta testamentaria lo antes posible. Suyo Ff.mo Monch

Sn Juan de Luz 24 de Julio
1911

Muy apreciable Dn Pío:

Hagame el favor de enterarse de la adjunta carta de Mr Ducazau. — Ahora resulta que las medidas que dieron (no sé quien) á Mrs St Germier et Daranatz no estan con las que aparecen en el cadastro de

Sr. Dée. — Que intuitancialidad la del pobre Ceferino — nunca lo hubiera yo creido tan inutil. — I digo Ceferino por solo él ó Mme Bernoville fueron los que dieron los datos á Sr. Germier y Daranatz — Ahora piden los peritos de Bayona una prorroga de 3 meses!... Mucho me parece y yo no la pienso dar hasta que V. nos dige su parecer — Yo creo que un mes de prorroga les basta — devuelvame la adjunta carta de Mr. Ducazau al contestarme. —

Este negocio nuestro no va á tener fin — Se empezó demasiado mal y por personas muy poco entendidas. —

Vicente y los chicos saludan á Vd. afectuosamente y queda de V. affmo.

Concha

Sn. Juan de Luz 7 Julio 24. 1911

Apreciable Dn. Pio:

El lunes pasado estuvieron los peritos en la Villa Mariana. El criado me dijo ayer que pasaron allí todo el día, que él fué el que les acompañó y que le dijeron que tenían que volver á acabar su faena la semana que viene. No

té mas sobre el particu=
lar. — En cuanto me digan
algo mas se lo comunicaré
á V. y lo haré con el ma=
yor gusto si la noticia
fuese buena!... — No se
lo que va á resultar de
esa nueva tasación. —
Tampoco nos parece
mal que mi hermana
haga escojido al Sr. Sany
p. su negocio. El Adr.

de Guatemala no me escribe
nada. Se conoce que no le
gustó mi carta. — .....

Vicente y los chicos saludan
á V. y á su buenísima familia
muy afectuosamente y queda
suyo ss.

V. Ortiz de Zumelzu
de Monzón

Mire V. que bonito grupo
hice yo de los chicos el día
pasado, en nuestro jardín.
Todavía no he hecho el de
las bicicletas —

Ve

+

Sn Juan de Luz 20 de Julio
1911

Apreciable Dn Pio.

Solo dos letras p. decir á V. que he sabido que Mme Bernoville ha ido 2 ó 3 veces á ver al señor Sanz, en Sn Sebastian, y lo ha nombrado su representante en esto de la testamentaria. Dicho Sr. es aquel abogado que V. visitó en su primera venida á Sn Sebastian.

Ya sabe V. que tienen que entenderse con V. directamente y nada conmigo, y que queremos que todo se haga segun la ley.

Gracias á Dios, ayer pasamos muy bien el dia de Vicente, y tengo el consuelo de que va mejorando poco á poco de su estomago = es verdad

que se cuida muchísima.

Vicente y los chicos salu-
dan á V. y á su buenísima
familia y queda suyo affmo

M. Ortiz de Urruela
de Bourgón

C. de M.

14-7-11.

Esperaba con curiosidad el dictámen del Sr. Sagredo. No sé lo que á V. le habrá parecido, pº á mí me ha extrañado que trate de la nacionalidad del finado D. Isidro y de la legislación e. f. b. g. ~~guatemalteca~~ aplicable á la sucesión del difunto. ¿A qué ~~tratar~~ disertar sobre estos puntos si no se le preguntaba por ellos? No habiendo cuestión de dro. intl. privado, huelga por hoy esa materia. Yo creía hallar luz acerca de los puntos consultados, argumentos nuevos que confirmaran ó rectificaran mi dictámen, pero nada de eso contiene. De todos modos me alegro de que esté conforme conmigo en las conclusiones.

¿Y ahora qué hacemos? es la pregunta de V. Pues sencillamente, comunicar á Dª Isabel nuestro criterio fundado en derecho ~~de~~ sobre los particulares objeto de los dictámenes y que conteste. Claro es que por sí no lo hará, ~~por sí~~ sino que se valdrá de persona entendida también en derecho. Supongo que intervendrá algun letrado por su parte y veremos. Escribiré á su hermana de V.

Pero antes deseo saber el resultado de lo de Villa Mariana que no se hará esperar si ~~segun~~

el lúnes van los peritos. Estoy impaciente por conocer el fallo de esos Sres.

Quedo enterado de lo demas de su carta. Los papeles del archivo sacados p.a los asuntos de D.a Soledad volverán á su sitio pronto pues los tengo para ese fin. Ya quisiera revisar ~~pronto~~ á la posible brevedad los del censo de V.s en Tolosa.

Buen tiempo llevamos para los gordos y gordas ~~con ex.~~ Dolores estará sastifecha porq.e se liquidará con esta calor y derritiéndose con tantos grados de temperatura quedará como un espadín. ~~¡Que hermosura!~~

A todos y todas un afectuoso saludo, recíbalo de mi f.a y siempre suyo at.o s. s.

R. P. S.

Recibí su grata última con los informes que acompañaba. Muchas gracias por las molestias y solo falta q.e me diga V. los gastos que haya ocasionado p.a abonárselos en seguida.

El P. Gonzalo me escribió segun dijo á V., p.o todavía no ha venido por esta Capital.

Como digo á D.a C. estoy con deseos de saber la solución de lo de V. M. A ver si nuestro perito ~~sub~~ logra subir ~~allí~~ pronto y subir la tasación anterior (dos subidas)

Por ahora no me hacen falta ninguno de mis encargos. Mil gracias tambien por esto. Pero no ponga V. motes porq.e la S.a V.da de O. se llama D.a Teodora Beitia y no como V. la nombra.

Siempre de V. at.o y s. s.

C. de M.

Recibí su grata del 2 de cuyo contenido quedo enterado.

Veo que el Sr. Sagredo le dice que á fines de semana acabaría su trabajo y que se dispone V. á ir á hablar con él. Yo esperaría á recibir ahí el dictámen porque teniéndolo pendiente se expone V. á hacer el viaje en balde por no tenerlo terminado.

Estoy con deseos de saber la solución de V. ill.

J. Laspiur no me ha contestado todavía el recibo de las 1000 pts. fts á pesar de habérselo reclamado despues. Ni me dice q.e han llegado á su poder ni tampoco que no las ha recibido. Me extraña este silencio. Acaso esté enfermo ó ausente. Tengo hecha la reclamación en Correos y veremos lo que resulta.

De suyo era carta p.a el S. S. á quien supongo en esa. Hágame el favor de entregársela.

S. Juan de Luz 12 de junio 1911

Muy Apreciable Sr. Rio:

Ayer fuí á S.n Sebastian y me entregó Sagredo su dictamen. V. verá que en todo está conforme con V., menos en la forma, por V. lo toma bajo el punto de vista del código español y él, del código de Guatemala,

Sn. Juan de Ley 12 de Julio 1911

Muy Apreciable Dn. Dio:

Ayer fui á Sn. Sebastian y me entregó Sagredo su dictamen. V. vé que en todo está conforme con V., menos en la forma, por V. lo toma bajo el punto de vista del código español y él, del código de Guatemala,

Las resumidas cuentas vienen Vs. á decir lo mismo. —

¿Y Ahora que hacemos?...

... Díganos V. algo p.a que esto se termine pronto y bien con la gracia de Dios.

Está fijado el lunes 17 p.a la tasación de la Villa Mariana. — Muy Mareada estoy estos días, porque el calor me hace mucho daño á la cabeza, pero voy á

ver de contestar á sus ultimas cartas —

No he entregado la suya al Padre Santiago porque hace dias que no ha aparecido: lo esperamos de un momento á otro, y entonces se la dará (D. M.)

Gracias mil por su librito de "La Perla Estomacal" p.ª Vicente. — Gracias á Dios estos ultimos dias está mejor, pero tiene que cuidarse mucho. —

Su cheque de V. llegó perfectamente y ya me lo han pagado. —

Mucho me habla V. del centro de Tolosa que me interesa mucho, pero yo tengo aqui esas llaves. ¿Corre prisa el revisar el Archivo?.... — Ya sabe V. que todos los papeles que salieron de ese Archivo tienen que volver á él, asi es que cuando sea menester ir á Vergara me tiene V. que hacer el favor de volverlas á poner en su sitio. —

Mil recuerdos á su buenísima familia de Frante de Vicente y de la mia Sra. Sra. Mª Concha

S.n Juan de Luz 7 de Julio
1911

Apreciable D.n Pio -

Dos letras al vapor porque se va el correo p.a decir á V. que se han negado á pagarme el Chèque porque, por distraccion sin duda, ha puesto V. S.n Juan de Luz en lugar de Vitoria -

Para que me lo puedan pagar es preciso ahora que sin fincha ni nada, firme V. sobre cada uno de los sellos que ha puesto. Es decir dos firmas una sobre cada sello. P.a otra vez me han dicho que no ponga V. fecha ninguna, sino despues del endose su firma de V. simplemente -

Suyo affmo

Concha

+

San Juan de Dios 7 Julio 2. 1911

Muy apreciable Sr. Dn:

Tengo el gusto de acusar á V. recibo de su grata del 30 y del Cheque de $ 625 correspondiente á la cuenta de la Casa Grande de Guatemala, vencida en 9 de Julio de este año. He Recibido de Referencia todas las

mensualidades anteriores.
Arriola no me ha contestado
y me sorprende.

Sagrado me escribió el día
pasado y me decía que á fines
de esta semana acabaría
mi quehacer. Así es que
D. M., iré á hablar con él
este viernes ó sábado.

Me dicen que esta semana
van á subir á la Villa Ma:
riana los peritos. Estoy
deseando den su fallo.

Vicente algo mejor de su es:
tomago (q. á D. pero todavía
con gran pena mía pasa
muy malos ratos. Hace
meses que no come nada.
Quiera Dios que mejore del
todo pronto.

Todos saludan á Vs. muy
afectuosamente. Los chicos
no tardarán en mandar á V.
una fotografía en bicicleta:
están encantados con ella.
Suya ssmo.

M. Ortiz de Urruela
de Mondón

P. S. Su paraguas y sus zapatillas están aquí en casa = Que lo acaba de decir mi doncella. — ¿Quiere V. que se los mande? —

[illegible]

Recuerdo de un amigo

¡Pobre y generoso Mantenola! La tierra basconia llora en él con dolor concentrado y severo la pérdida prematura de uno de sus fieles y tiernos hijos; fué poeta erudito y propagandista, crítico disente, sacerdote adscripto al templo de las tradiciones euskaldunes.

Combatido por los vientos de la Fortuna, fué su existencia previsiva para el bien y la utilidad de la gente euskara; un instante no más en el violento correr del Tiempo; y en ese período contínuo fugaz, su actividad fué labor arduas y mucha, lucha, sacrificio. Espíritu y naturaleza eminentemente objetivos, el amor de la Patria, el cultivo de la letra,

C. ill.

30-6-11

Recibí la suya del 28. Pesar ó nada puede hacer Cfs. bajo cuerda como V. sabe. La ley vasta tiene sus reglas de incompatibilidades, fuera entrando en ellas cada cual. No encaja bien que se anuncie como contador-partidor y se siga como rep. de una de las partes interesadas. Pero repito que no debemos protestar á V.

Hoy escribo al Sr. Sagredo tomando el nombre de V. y por su encargo.

Lo de Villa Mariana me tiene cansado de tanto hablar. Fué una lástima que eso no se moviera á tiempo en seguridad de haber sido nombrado el Sr. Carelly y estaría terminado. Y por cierto que ya pensé hacerlo desde aquí, pero muerto perro no me contesté. Suponga V. á este para que concluyan.

En los demás ya sabe V. que por mí las cosas no se retardan. Serviré de nuevo para los demás que deseen valerse de los cables.

Le envío esa carta y cheque que he recibido del Sr. Arrieta. ¿Sigue este Sr. sin contestar á V.?

El cheque vá endosado á favor de V. y podrá V. negociarlo allí mismo pues en la Plaza hay Casa de Banca. Supongo habrá V. recibido las mensualidades ant.s.

Veo las aptitudes de los chicos para ciclistas. Celebraré q.e Sr. V. se reponga y que siga para de cara esté buen tiempo.

Con recuerdos á todos

El P. Santiago me dice q.e en Bayona no hay en Paraguay ni Capdevilla. Vayan el favor de mirar allí si ven que fusiones son esas posibles.

D. P. L.

Por encargo de Sr. C. de Ill. escribo á V. suplicándole haga el favor de decirme si ha examinado los documentos que le dejó para conocer su opinión sobre diferentes puntos relativos á colaciones en la herr.a de su finado padre D. J. O. de Ill. Desea dicha Sra. tener pronto su dictámen á fin de que activemos el asunto de la partición en que intervengo como rep.te adnor. de los Sres. de Illarramendi. Con este motivo

---

la investigación continua sobre fuentes del Paseo y del Arenal dentro para retardar [illegible] Arenero amor de padre á su amada Euskal Erria abrazemos su alma y la llenamos totalmente hasta desbordarse. Y cuando ha pasado el fuego sagrado le comunicó de repente [illegible] Euskaros.

¡Se fué á mejor mundo dejándonos entusiasmados y medio tarumbas! En fin le hemos de seguir por breve tiempo en el trato pero gracias Dios que no estaba en el lecho de muerte cuando Euskaros.

Camilo de Villavaso

Bilbao, 19 de Marzo de 1884

Januario Arriola.

Acuso á V. recibo de su grata de 10 de Junio con el cheque de 625 fr. á mi favor, cargo de Mª Lazares de Paris, importe de la mitad correspte. á D. C. M. del alquiler de un mes por la Casa que arrienda la sucesión de D. Andres Formenti.

Confirmo á V. mi anterior sobre si es posible hacer ahí la escra. de venta ó donación entre las dos hermanas hijas del finado D. J. para que conste que esos bienes inmuebles pertenecen por mitad á ambas. En cuanto á los valores y préstamos hipt. puede hacerse lo qe. V. tiene indicado.

La resolución que ~~en su vez~~ adopten las interesadas puede ser comunicada á V. por carta firmada por ellas.

Ma. Geo. Gu. 28 de Junio 1911

Muy apreciable Dn. Pio:

Acuso á V. recibo de su grata del 26 y de la carta de mi hermana _ No sé porque mi hermana tiene que esperar á Ceferino: podia haberlo consultado antes de su viaje á Madrid. _ Mucho me temo que Ceferino bajo cuerda siga siendo partidor y contador. _ Yo no sé nada pero me figuro que la leí nó

no le puede permitir ser su representante en estas circunstancias.

Que negocio este tan cansado y tan penoso."... ¿Cuando se va á acabar esto Dr. Pio?.... Nada me ha escrito todavía Sagredo y me choca mucho. Tenga V. la bondad de escribirle cuanto antes y dígale que se dé prisa en dar su fallo. — Lo de la Villa Mariana es una verguenza, el criado cuando me toca mi turno me trae en los 15 días unas 5 pesetas de legumbres. —

Aquello es una mina, y le pago la mitad del mes que son 30 pts. — Estoy deseando que aquello acabe y se lo lleven puesto que se lo tienen que llevar. — Su paraguas de V. está en Bayona hace mucho. —

Se va el correo y acabo: no dudo que Juan Laspuru habrá acusado á V. recibo de las 1000 pesetas. —

Los chicos están aprendiendo á montar en bicicleta, y son tan listo que á las tres lecciones andan ya enteramente solos. — Gracias á Dios mil veces están todos

ellos muy buenos. —

El que ha estado fatal de estomago es Vicente y está adelgazando muchísimo. Hace unos 20 días que se ha puesto á régimen y pacias á Dios estos días está bastante mejor. He estado apuradísima con verlo así... Quiera Dios que vaya acentuandose esta mejoría de estos ultimos días. —

Vicente y los chicos saludan á V. y á su buena familia y yo me uno á ellos. — Queda de V. affmo.

V. Dtg. de Urruela
de Mondragón

19-6-11

C. de M.

El sábado próximo tengo que ir á Arechavaleta y Mondragón. — Se me ocurre alargarme hasta Vergara á avistarme con el Sr. Egaña pª tratar de la entrega de los documentos. Le llevaré á Juan Laspiur las 1,000 ps. q. me encargaba V. pª las obras de Ozaeta aunq. creo que todavía no las habrán terminado, si es q. las empezaron.

Tengo pedido á V. y deseo me diga cuál es el estado verdadero de deudas de esa Casa para saber á qué atenerme respecto á la admon. gral. que me tienen confiada. Ademas de la relación que me facilitó el Vte. de Vergara parece que han existido y tienen V. otras como las de Durango que supe ultimamente. Sin poner bien en claro todo esto nada puede hacerse.

La carta que me mandó V. de Madrid

es de un sujeto que ni tiene propiedades en esta prov.ª, ni es de Madrid.... ~~ni nada~~ sino de un vividor, vecino de León.

~~No los he recibido respuesta de su hermana.~~

Ni ~~tampoco~~ me ha escrito el Sr. Sagredo.

=

Sra. D.ª Isabel

El sábado próximo tengo que ir á un pueblo ~~próximo~~ cercano á Vergara y se me ocurre alargarme á dicha villa p.ª estar con D. Pepe Egaña y tratar de la entrega de documentos, pues me manifestó el deseo de que ~~fueran~~ se recojieran pronto. Lo comunicó á V. á fin de que haga el favor de decirme lo que le parezca conveniente sobre referida entrega, repitiéndole que deseo ir de acuerdo con V.

San Juan de Luz 18 de Junio 1911

Apreciable D.n Pío:

Acabo de tener carta de Juan, y me dice que no ha recibido las 1000 p.s que yo le anunciaba. — Tenga V. la bondad de mandarselas todo lo antes posible. —

En cuanto sepa V.

San Juan de Cruz 18 de Junio 1911

Apreciable Dn. Pío:

Acabo de tener carta de Juan y me dice que no ha recibido las 1000 ps. que yo le anunciaba. — Tenga V. la bondad de mandárselas todo lo antes posible —

En cuanto sepa V. algo de Mme. Bernoville sírvase V. decírmelo. Dígame también si ha escrito á V. el señor Sagredo. —

Espero lo que le pedía p. el señor Obispo. Mucho agradecería V. me lo mandase lo antes posible. —

Vicente y los chicos saludan á V. y á su buena familia afectuosamente y queda de V. affmo. M. Ortiz de Urruela de Monzón

Ma. Geo. Jer. 11 de Junio 1911

Apreciable Dn. Pio:

Adjunto envio á V. pa. que V. se entere de ella una carta que recibió Vicente el dia pasado. —

Si el señor Obispo hubiera contestado á mi ultima carta y hubiera accedido á mi petición de que nos permitiese vender las fincas de esa que fueran necesarias pa. pagar á ese obispado y quedarnos libres de cargas, podriamos puede ser vendersela bien á ese señor. —

Haga el favor de decirme que contesto á ese señor.

Dígame tambien que cantidad nos señalaron en el obispado pa. redimir nuestras cargas y si en esa cantidad estan tambien comprendidas las dotadas. —

Yo con esos datos y algunos mas que V. crea con-

venientes, voy enseguida á volver á escribir al Señor Obispo suplicandole de nuevo tome este asunto nuestro con interes p.ª ver si acabamos con él cuanto antes. — Quiera el Señor que llegue el dia en que yo acabe bien con este negocio y con el otro que traemos entre manos, y tenga yo unos dias de descanso en esta vida.

Si V. supiera á cuanto ascienden los atrasos que hemos pagado á este Obispado, tenga V. la bondad de decirmelo.

Cuando V. me mandó la relación de sus cuentas quedaban, si no me engaño á favor nuestro Ds. 1476.25 — Sirvase mandar á Vergara á Juan Laspiur Ds. 1000 (mil pesetas) — Ahora va á pagar la terraza de Ojaeta.

El Adr. de Guatemala no me ha escrito nada.

Vicente y los niños saludan á V. y yo me uno á ellos. Queda de V. affmo. V. Ortiz de Urruela

de Monzón

Sra. Da. Isabel Ortiz, Vda. de Bernoville

Muy distinguida Sra.: Ya está V. enterada de la renuncia que D. Pepe Egaña tiene hecha del cargo de Contador. La mantiene con caracter irrevocable ~~segun me manifiesta en carta recibida~~ y tambien le sigue el otro Contador D. Cefo. Irigoyen en la retirada segun me manifiestan en carta que he recibido de ambos.

Siento la determinación de estos apreciables Señores y muy de veras es de lamentar los trastornos que vá originando la testamentaria. Creo que tiene V. motivos bastantes para apreciar que me expreso sinceramente.

~~Lo primero que debemos hacer~~

Si á V. le parece bien hemos de ponernos de acuerdo para recojer los documentos que obran en poder del Sr. Egaña, el cual desea entregarlos pronto - así me lo dice - á quien le presente autorización firmada por ambas hermanas. Tambien supongo que habrá algunos en Yarzun. De lo demas trataremos despues en el sentido cordial y amistoso ~~que deseo~~ que hasta ahora

hallando una solución de concordia y

hemos tenido y que quisiera conservar, reconocido á las atenciones que conmigo ha guardado V.

Queda con la mayor consid.n at.o y s.s.

---

Sra. D.a C. de M.

He recibido sus cartas y paquete. Le envío la ~~carta~~ que me escribió D. C. G. contestando á mi pregunta sobre su actitud. ~~Ya me la dev~~

Me dirijo á D.a Isabel para que nos pongamos de acuerdo sobre la recojida de documentos obrantes en ~~poder de~~ Vergara y Oyarzun. Le digo que de lo demas trataremos despues.

Otro dia me ocuparé de los extremos que contiene su carta de V. de ayer.

Sin tiempo para mas

Pio Monte
Abogado
Sr. D.

Porte gratuito
TELEGRAMA

Indicaciones de servicio

Recibido de S. S.

Dio aviso

El Oficial

López

Modelo núm. 2.—Imprenta J. Tejada, Desengaño, 6.—Madrid.

## Indicaciones eventuales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para St. Jean de Luz 868 Palabras 14 depositado el 29 á las 10,57

Insisto mi telegrama de ayer contesteme resultado inmediatamente

Monyon

San Juan de Luz 18 de Mayo
1911

Muy apreciable Dn Pío:

Ayer tarde recibí su grata del 16 del Cte y por ella me entero que Mr Cazalis es el que ha sido nombrado como tercer arbitro, en lo de la Villa Mariana. — Me parece bien que haga V. escrito á Mr Ducazeau

sobre el particular.

Veo que se está V. ocupando del estudio de las colaciones, y le ruego siga ocupandose de ello y cuando dé V. por terminado su estudio le ruego me dé aviso de ello, y entonces con V. ó con sus notas, es nuestro deseo ir á cambiar impresiones con un buen abogado de Sn Sebastian

y saber tambien su opinion.
Por si le puede servir de algo
mando á V. la copia del tes:
tamento de mi padre (q.e.p.d.)

El dia que V. salió de Vergara
recibí una carta de Pepe
Egaña diciendome que aquel
mismo dia escribia á mi
hermana y á Cefeino comu:
nicandoles su renuncia al
cargo de partidor. Despues
de esto no sé absolutamente
nada de nadie. — Yo creo que
V. debe de escribir á Cefeino
sobre el particular. Hay que
aclarar este punto. —

Mil gracias en nombre de
Vicente y en el mio por su
felicitacion á Isidrillo: estaba el
encantado con su postal. — Gra:
cias mil tambien por el interes
con que mira nuestros asuntos.

Sus encarguitos de V. los man:
damos hoy mismo á Bagona á su
amiga de V. — Los papeles me los guar:
do porque no me parece prudente mandar:
selos á V. por ese medio. —

Vicente y los chicos saludan á V. afectuosamente
y lo mismo á su buena familia y queda suya Sgmo
Sr. Dr. de Urquiola
de Monzon

C. de M.

Al fin ha contestado D. Cef.º J. y le envió la carta p.ª q.e vea V. el ~~lo hace en términos que revelan un~~ estado de ánimo que revela. Le contesto que no podía ni puede suprimirse el acto de hacer ver y demostrar los derechos que á V. asisten. ~~y la negativa~~ El enredo de las cosas y la enemistad á que se refiere ~~depende consiste tambien en el proceder de las personas que niegan hasta á dar audiencia~~ se aprecia segun el proceder de las personas. Yo creo que el ~~Sr. Egaña debiera haber examinado los libros y no juzgar~~ ser oida y q.e se examinen los fund.s en que nos apoyamos es lo menos que podemos pedir. ~~á priori las cuestiones~~ Nadie debe darse con ello por molestado. X

Le envió por separado los papeles y el dictámen mio. Si quieren V.s consultarlo con algun otro Letrado pueden llevarlo todo como está ó quitar el dictámen ~~y~~ llevando ~~solo~~ en pliego separado lo que se pone como "antecedentes" que es solo la consulta á fin de que á continuación pongan el otro dictámen.

Sigo sin saber nada de Villa Mariana. Claro es que sin intervención nuestra pueden los árbitros entenderse y visitar los caseríos, pero bueno será prevenir á los inquilinos el día que van ~~los~~ aquellos Sres. á fin de que ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ puedan enseñarles las propiedades.

=

C. J.

Recibo su carta de ayer. Siento el estado de ánimo que revela V. y á que dá lugar la testamentaria, pero tampoco debe extrañar que D.ª C. haga uso de los derechos que le asisten. Y creo que ~~á lo menos~~ el ser oida y examinar los fundamentos en que se apoya es lo menos que puede pedir.

He examinado aquí con tranquilidad las nuevas cuestiones presentadas y tengo sobre ellas ~~criterio~~ formado criterio. Deseo exponerlo y á este fin conviene saber si persiste ó no D. Pepe en la renuncia. Se lo preguntaré si á V. le parece.

Queda suyo af.º a.º

Ma. Geo. Gee 31 de Mayo 1911

Mi muy apreciable Dn. Pío:

Acuso á V. recibo de sus dos gratas ultimas y de su certificado de hoy. — No he hecho mas que pasar la vista, pero una vez mas me he admirado de su orden y claridad de V. en todo este genero de trabajos y asuntos. Es muy grande y muy claro el trabajo que acaba V. de hacer y Vicente y yo damos á V. las mas expresivas gracias por ello. —

Bien sabe V. que tenemos gran fé en su saber de V. como abogado, pero como dije á V. es nuestro deseo el ver si el Sr. Sagredo está tambien con V. en este asunto, y así fuera, como lo espero, lo sabrá V. inmediatamente porque yo le diré que se ponga en comunicación con V. y luego manos á la obra. — — Ayer nos ente-

ramos por la carta de Ceferino
á V. como está tu animo y el de
otras personas contra mi....
que se va á hacer, paciencia.
— Perfecta me parece la
carta que V. ha contestado á
Ceferino. Gracias. —

De la Villa Mariana no
hay nada todavia: hoy mismo
he tenido ocasion de preguntar
si habia ido alguien por allí
y me han contestado que no
aparece nadie. Que raro es
esto. Dicen que á mi hermana
tambien le estraña este retraso.

¿Porque será? — El Padre
Santiago me escribió ayer
que por la mañana pensaba
ir á ver al Arquitecto. — El
Padre viene aquí mañana y le
escribirá á V. la contestacion del
Arquitecto. —

Hoy realmente fatigadísima
pero tendré que espaciarme
una vez mas y un dia de estos
iré D. M. á San Sebastian. —

Siento en el alma que no esten
ya en tus manos tus encargos. —
Es de esperar que pronto lo estarán.

Todos empezando por Dante agrade-
cen á V. tantísimo sus recuerdos y se
los devuelven así como á su buenísima familia,
y queda suya ffma.

Nuestro de Armenta
C. de Monzón

P. 18

# CORREOS

Administración de _____ Número del certificado 1503

Pío Monte

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á

Concha Monzon

en S. Jean de Luz (1) _____

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.

CERTIFICADO
30 MAY 11
VITORIA

_____ de _____ de 19

El Administrador,

(1) Exprésese la provincia ó país á que pertenece el punto de destino

Mod. núm. 11.—Est. tip. Hijos de J. A. García.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar *aviso de recibo* firmado por el destinatario, entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Respecto á los dirigidos al extranjero, puede pedirse el aviso de recibo, aun después de la imposición, mediante el pago del correspondiente derecho de 10 céntimos. En estos avisos la firma del destinatario podrá suplirse con una declaración de la oficina de destino.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquél, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen y acompañando un facsímile del sobre con las señas completas del destinatario, cuando el certificado vaya dirigido al extranjero.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho á percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, ó á petición de éste al destinatario.

Para tener derecho á la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, islas Baleares, posesiones españolas del Norte de Africa y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos á las islas Canarias; seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, y un año para los dirigidos al extranjero.

Sra. Dª. C. de M.

No he escrito á V. estos días porque nada tengo que comunicarle, al menos que haya llegado á mi noticia. Me decía V. en su última que escribiera á Cfs. y para entonces ya lo había hecho sin que todavía me haya recibido la contestación que espero impaciente, á pesar de la pena. Comprendo que la situación del Sr. Y. es comprometida después de la renuncia del Sr. E. y tengo para mí que andará consultando. De todos modos volveré á escribirle pronto.

Nuestro perito Mr. Decatpeau no me ha contestado y tampoco lo ha hecho el P. Santiago á quien interesé le viera, para saber si se han puesto de acuerdo los tres arbitros y van á señalar día para ir á Villa Mariana y quien les vá á cursar las propiedades etc. Todo esto preguntaba y parece que todos han quedado mancos y no pueden escribir, pero les moveré de nuevo.

Encargado
He sacado copia de las cuentas y papeles para la consulta de las colaciones. Decía V. q. me enviaba la copia del testº y no la he recibido. No la creo necesaria. Sin otra cosa con afecto á todos me repito

R. P. Santiago

Confirmo mi carta anterior. Nuestro perito Mr. D. no me ha contestado á la carta en que le remitía el compromiso de arbitrage firmado por ~~las hermanas~~ Dª. I. y Dª. C. y es natural que tenga yo deseo de saber si se han puesto en relación los tres peritos y ~~cua~~ si van á ir pronto á Villa Mariana y quien vá á enseñarles las propiedades etc. Nadie me ha ~~escrito~~ contestado y tampoco C. I. á quien vuelvo hoy á escribir.

Parece que mis encargos iban ~~ido~~ á S. Sebn. Haga V. el favor de preguntar á Dª. T. B. ~~si los han llevado~~ y las señas de las casa donde los hayan dejado.

Con referencia al encargo de mi hermano fabricante de cepillos ruego á V. tenga á bien in~~formar~~ dagar 1º ~~si puede pedirse~~ informes sobre el crédito de las casas que figuran en la adjunta nota. 2º. Pedir catálogo de cepillos á la fábrica de Dupont.

= C. I.

Confirmo mi carta anterior y no le extrañe el deseo de saber lo que vamos á hacer en vista de la renuncia del Sr. E. y ~~quién~~ lo de Villa Mariana y ~~si se han reunido los peritos~~ á quien ~~lo~~ vá á enseñar las propiedades, ~~etc.~~ á los peritos etc.

Espera su contestn. su atº. aº. y s.

P. S. — En lo que no estoy conforme en su dictamen de V. es en que trae V. á colación mis 29.000 pesetas perdonadas. — Desde el momento que mi padre me las perdonó y firmó el perdon, son mias. y no le es posible sobrevenidas á traer á cuenta, porque ya no eran suyas, sino mias. — ¿Que le parece á V.? — Dígame con verdad su parecer sobre esto.

Concha

Con que ~~estuvieron~~ en Vergara

Sra. Dª ~~Luis Zurbano~~ C. de M.

Recibida su carta y le doy las mas expresivas gracias por las ponderaciones que hace de mi trabajo, aunque veo no le ha satisfecho del todo porque le traigo á colación las 29,000 ps. perdonadas.

Bien quisiera darle la razón en eso (y en otras cosas, - ajenas por supuesto á la cuestión.) pero creo que el perdón significa una donación á título gratuito y está mandado que todo lo que se recibe de este carácter gratuito se traiga á colación (artº. 1035) á no ser que expresamente se disponga lo contrario. (1036) Hubiera podido dar á V. su padre á mas de eso cien mil ~~y 200~~ duros y no hubieran sido del difunto sino de V., muy suyos, pero hace falta para que no se cuenten ~~que~~ despues de la muerte que se diga en testamento ó en documento fehaciente que en efecto el donante quiere y es su voluntad que no se colacione. ¿Lo entiende V.? Por eso recordará V. que nunca he dado yo importancia á la firma de D. J. al pié de la cancelación de cuentas de su hermana.

despues de nosotros —
— que gracioso — yo no
sabia absolutamente nada
fué una novedad para
mi. — No sé si estaré tan
tranquilos como parece
— ¿que cree V.? —

Vey

He escrito á Ygartua que tengo formado criterio sobre las nuevas cuestiones presentadas y que debo exponerlas á cuyo fin conviene saber si D. P. E. insiste en la renuncia. Se lo preguntaré yo en mi carta a Vergara y entretanto convendrá V. la opinión del Sr Sagrado.

Sigo sin saber nada de Villa Mariana Escribí al P. Santiago dos cartas preguntándole me dijera algo y no me contesta. También le hablaba de mis encargos, pues no sé su paradero gracias á la manera súbita de mi salida. Ruego á V. que si vá á S. S. los pase por la frontera y encargue facturarlos, bien sea Fray ó en S. S.

Lo que yo creo es que el Sr E. no querrá continuar.

Ma. Geo. Jer 2 de Junio
1911

Muy apreciable Dn. Pío

Solo dos letras
p. decirle que he recibi-
do tu carta de ayer y que
D. M. el lunes iré á Sn.
Sebastian á ocuparme de
ver al Abogado. No he
ido antes porque de veras
estoy muy cansada. Me
ha dicho el Padre Santiago
que tu amiga de P. de Bayona
envia á P. un dia de estos

todos sus encargos. —

Me entero de lo que me
dice V. de las 89. ovo Ps. —
Cuando V. lo dice así será
no lo dudo, pero para mas
seguridad lo volveremos á
consultar. —

Vicente y toda nuestra
gente menuda saluda á V.
afectuosamente así como
á tu buenísima familia y
queda tuya affmo.

Concha

Recibí la suya del 2 y tambien ha llegado hoy la que pone V. fecha 16. Se conoce que vive V. mas adelantado que los demas.

Veo la contestación de la Casa Dupont. Yo creia que ~~por~~ iba V. á encargar á algun amigo Comerciante ó cosa así el pedido de Catálogo, ~~pero~~ no esperaba que lo hiciera V. directamente. Por la carta parece que se trata de pedido de genero y por ahora no hay tal cosa sino solo del Catálogo para saber clases y precios. Le ruego, pues, ~~se desentienda como pues~~ no haga nada, pues ya se las arreglará mi hermano.

R. P. Santiago

Recibí la suya del 2 escrita desde S. J. de L. ~~Deseo~~

Como digo á Dª Concha no dejaba de extrañarme que todavía no se supiera si Mr. Cazalis aceptaba y que fuera V. el encargado de averiguarlo. Hubiera estado bien q. eso lo hiciese el avoué B. M. Por cierto que Hay que ver si se han pagado los derechos al avoué Mr. Barbet Masin P. del Castillo Viejo. Importan 1875 frs. en la parte correspte. á Dª C.

Mil gracias por mis encargos y molestias que ocasiono á V.

Me ha escrito el P. Gonzalve Delsuc sobre el dinero que desea tomar la Comunidad sobre las Casas de Oyarzun y Burgos. Ya le he contestado á Toulouse.

Me dice que piensa pasar por Vitoria hacia el 20 del cte. Si antes no pueden mandar mis encargos quisiera aprovechar esa ocasión para recibirlos

por mediación de dicho R. P. si á V. le parece bien.

Tengo ~~allí~~ en Bayona un traje un paraguas y unas zapatillas. En S. J. de L. se quedó y ~~esta~~ confiesa un paquete de papeles que desearía tambien me mandase, pues los necesito.

Hágame el favor de procurar el envío de dichos objetos.

Sin otra cosa queda suyo atº.

A D. C. Y.

8-611 Escribí á D. P. E. y me contesta lo que sigue: (Copia) En su vista vuelvo á preguntar á V. cual va á ser su actitud sobre ejercicio del cargo de Contador.

Recibí la suya del 5.

Siento de veras el giro ~~que vá to~~ de este asunto, pero deseo comprenda V. que no depende de mí exclusivamente.

Queda suyo atº.

Han ya dos ó tres días que tenemos un calorcito mas que regular, y gr. encantada, pero Vicente y Dolores se quejan algo. Ya hemos habilitado el garage, gr. á Dios, y ahora estamos muy bien instalados entre las dos casas. — Ya esa hora de que concluyese esa obra tan

Ceferino!... Lo siento y me alegro: Así verá V. por sí mismo lo que me ha molestado y me ha podido doler la actitud de Ceferino. —

Veremos lo que le contesta á V. Dr. Pepe Egaña. Yo creo que va á volver á recojer su renuncia: si tuviera dignidad se sostendría en ella. —

Han ya dos ó tres días que tenemos un calorcito mas que regular, y yo encantada, pero Vicente y Dolores se quejan algo.

Ya hemos habilitado el garage, gr. á Dios, y ahora estamos muy bien instalados entre las dos casas. —

Ya era hora de que concluyese esa obra tan

minúscula. —

Vicente, Dolores y Torres nuestros chicos saludan á V. afectuosamente y los mismo á su buenísima familia y queda suyo

Sgo. Pbro. C. Ortiz de Urruela de Monzón

Ma. Geo. Jn hy Miercoles

Apreciable Dr. Dios:

En este mismo momento recibo tu grata de ayer y ahora que tengo un momento de tranquilidad me apresuro á contestarle. —

Ayer tarde tuve carta del Padre Santiago, y me dice que estuvo con Mr. Decapeau, y dicho señor le prometió que un día de estos el mismo convocaría á los otros dos peritos p. que así pudieran señalar el día p. ir á la Villa Mariana. Creí el que será el 14 ó 15 de este mes. De todas maneras me avisaran á mí el día fijo p. que vaya el coche

á buscarlos á la estación
y llevarlos á la Villa Mna:
donde piensan comer para
así acabar todo este negocio en
un día. —

Muy clara y muy bien me
parece la carta del Adminis:
trador de Guatemala. Es de
esperar que con todos estos detalles
que el dá y con su ayuda
de V. podremos ya ir acabando

con esta trabajosísima y pono:
sísima testamentaria. —

Yo quedé fatigadísima de
mi último viaje á Vergara, así
es que no me ha sido posible
ir á Sn Sebastian, pero Maña:
na D. M. no dejaré de ir, y
como veo que le hacen á V. falta
los papeles que aquí dejó, los voy
á llevar á Sn Sebastian p. mandar:
selos á V. desde allí. — Adjunto de:
vuelvo á V. la carta del Sr. Arriola.

¿Conque anda V. en serio con

C. de M.
9-6-11.

Recibí la suya del miércoles y quedo enterado de lo que me dice de la Villa Mariana. Veremos lo que resulta.

Ya me dirá V. lo q.e ha hecho en A.t.n

Le envío la carta que he recibido de D. Pepe Egaña. ¿A qué libro copiador de cartas se refiere cuando dice q.e se empeñó en dejarlo D.a S.a?

Le copio lo pral. á D. C. J. y vuelvo á preguntarle sobre su actitud en vista de esa renuncia irrevocable.

Tambien incluyo á V. una carta p.a el P. Santiago por si está ahí, en otro caso no haga el favor de ~~á la de V. curso~~ darle curso despues de enterada, de lo que á V. toca. ~~Veo que son pocos los que saben hacer bien las cosas.~~ Veo que esos frailes andan desacertados en ciertas cosas.

Celebro como V. el calor de estos dias y me abonaría á ellos sometiendo á los gordos á temperaturas glaciales para que odien el frio. Tambien me alegro de que hayan terminado la obra de la nueva casita ~~que habrá quedado bien. Tan~~ é igualmente me abono á ella como inquilino si me admiten, pues habrá quedado muy bien.

Ramondo ~~y~~ acompañado de D. M.l han estado esta semana en Vitoria. Ha aprobado el 1.o el año de ingreso en este Instituto. Regresaron a Tolosa muy satisfechos.

Y

¿Ha contestado á V. el Sr. Arriola á la carta que V. le escribió?

Ma. Jco. Jue. hoy 8 de junio 1911

Muy apreciable D.n Pío:

Solo dos letras p.a decir á V. que ayer fui á S.n Sebastian, visité y estuve largamente con el abogado S.n Sagredo. Me oyó con gran atención y me gustó. Me dijo que lo estudiaría con gran atención y nos diría su manera de pensar sobre el particular.

Ma. Seo. Sr. Hoy 8 de Junio 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Solo dos letras p. decir á V. que ayer fui á Sn. Sebastian, visité y estuve largamente con el abogado Sn. Sagredo — Me oyó con gran atención y me gustó. — Me dijo que lo estudiaría con gran atención y nos diría su manera de pensar sobre el particular.

Le dije que cualquier duda que tuviese ó cualquier cosa que deseara saber se lo preguntara á V., y le di tus señas.

Me parecía que veía el asunto como V., pero dijo que no podía decir nada hasta estudiar el caso. —

De la Villa Mariana nada sé: no me ha ~~contes~~ escrito todavía Ducazeau. —

Mil cosas á su buena familia y queda suyo affmo.

H. Dn. de Sirmiele de Monzón Mc

ocurre que podria V. tambien
cambiar impresiones con el
Sr. Sagredo sobre lo de Guatema-
la, sea de palabra ó por escrito.
este es el deseo de Vicente y Nino.—
Vamos á ver si ahora acabamos
con todo — Hoy van por el
correo sus papeles de V. —

V. Concha

San Juan de Luz 17 de Abril
1911

Muy apreciable Dn. Pio:

En este momento recibo la adjunta carta de mi hermana, con dos letras suyas diciendome que haga el favor de firmar la adjunta carta (que es copia de una de V.) pa. el Banco Guipuzcoana — Como yo por V. no tengo ni noticias de dicha carta, no me atrevo á firmarla sin que V. la vea y me diga á vuelta de correo si se puede firmar — Supongo que esa existencia en dinero que está en el Banco Guipuzcoano sin repartir, será lo que se vendió de mas para los 50.000 de Pilar, por lo demas no se yo que haga allí mas dinero que los intereses vencidos. — Ya sabe V. que yo no quiero de ninguna manera que se reparta nada absolutamente

nada mas. Los valores, como estan pro indiviso, no se pondran en la cuenta de ninguna de los dos, supongo yo, sino en la de las dos juntas. —

Lo que si le suplico á V. es, que cuando V. mande alguna carta de estas que tienen que ver con la testamentaria á mi hermana y que exijen firmas de las dos me dé V. aviso, y me diga de qué se trata, p.ª que cuando por conducto de Sr. Mme Bernoville lleguen á mis manos pidiendo nuestras firmas, esté yo ya al corriente y sobre aviso. —

Deseamos á V. y su buena familia Mz felices Pascuas y queda suya affmo.

M. D. de Urmeta
de Monzón

P. S. Advierto á V. que yo ya tengo cuenta habierta en el Banco Guipuzcoano, así es que tendrá V. que volver á escribir el principio de la adjunta carta p.ª que la vuelva á copiar mi hermana — ¿no es así? —

VE

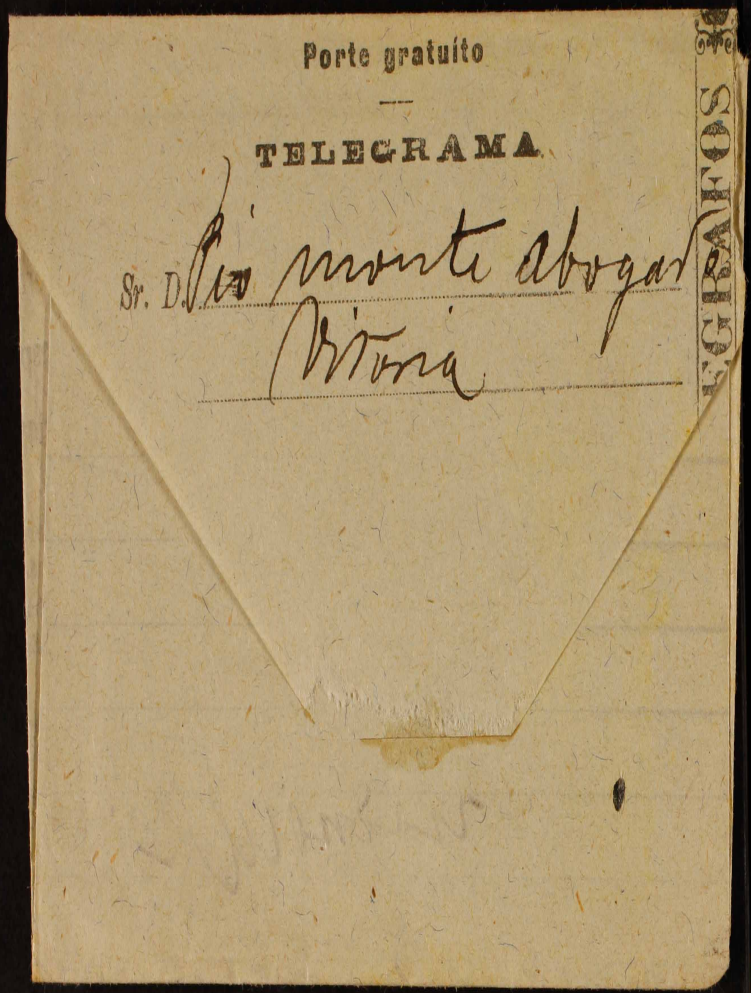

Porte gratuito

TELEGRAMA

Sr. D. Pio monte abogado

Vitoria

TELEGRAMAS

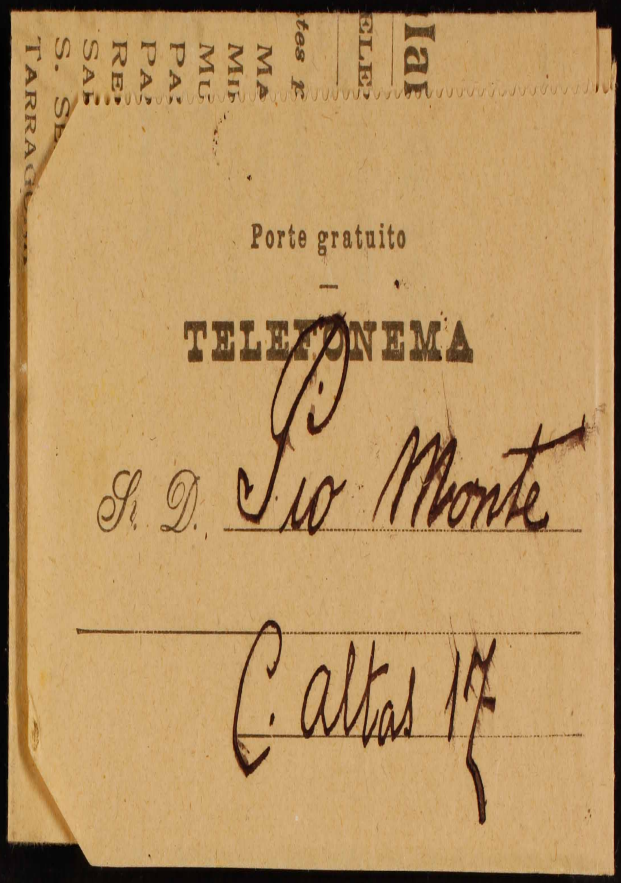

Porte gratuito

TELEFONEMA

S. D. Pio Monte

C. altas 17

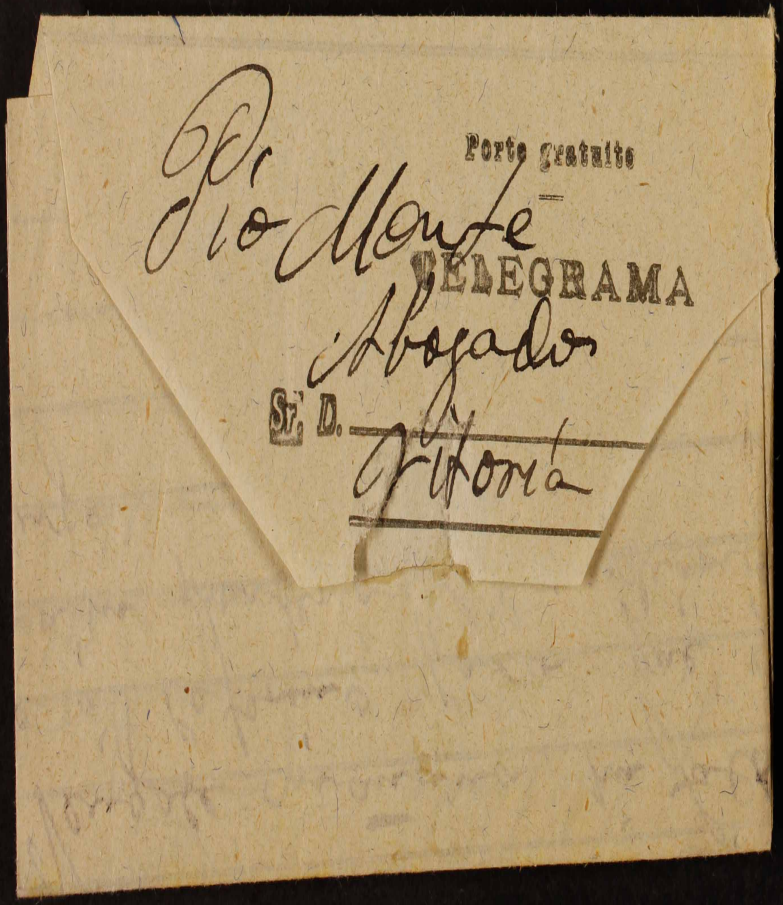

Porte Gratuito

Pio Monte

TELEGRAMA

Abogado

Sr. D.

Vitoria

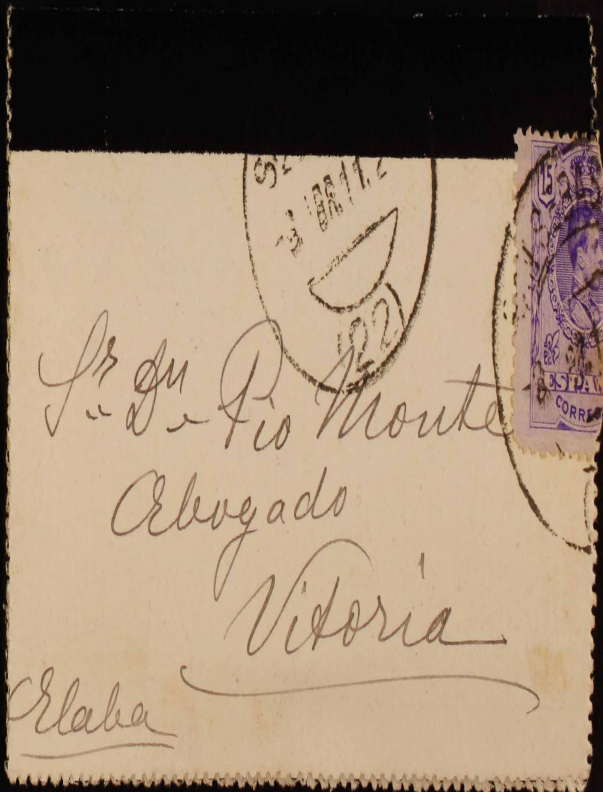

Sr. D. Pio Monte

Abogado

Vitoria

Elaba

**Indicaciones de servicio**

Recibido de J. Sebu

Hilo núm. 12-12'

El oficial, [signature]

**Indicaciones eventuales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado..... | P. P. | Acuse de recibo..... | C. R. |
| Respuesta pagada..... | R. P. | Telegrama recomendado... | T. R. |
| Telegrama colacionado..... | T. C. | Telegrama á hacer seguir .. | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen, es el número de orden, el segundo indica el de las palabras tasadas y las siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Para S. Juan de Luz Núm. 442 Palabras 13 depositado el 24 á las 9,55

Esta tarde desde Irun lo llamaré al teléfono. - Monzon

TELEGRAFOS

Imp. J. Tejada, Desengaño, 6.—Modelo núm. 2

Indicaciones de ...

Recibido de ...

Hoy mism. ...

El Oficial,

## Indicaciones eventuales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Número

Sr. Jean de Luz Núm. 323 Palabras 21 depositado el 28 á las 17 15

Vengase mañana sin falta y telefonée esta tarde á Ceferino para que le saque mañana á estación Pontería libro diario ó que diga donde esta urge

Monzon

Modelo núm. 2.—Imprenta J. Tejada, Desengaño, 6.—Madrid.

ESTACIÓN TELEFÓNICA INTERURBANA
Sucursal

# TELEFONEMA

Telefonema urgente ..... D.
Respuesta pagada ..... R. P. Núm. ..... Circuito .....
Acuse recibo ..... C. R. El telefonista,
Correo pagado ..... P. P.
Correo pagado certificado ..... P. R.

La Compañía Concesionaria no es responsable de los errores contenidos en los telefonemas

Recibido de Irun para Vitoria Calificación ..... Núm. de origen 376 Palabras 12

Depositado el 24 á las 14-55 Recibido el 24 á las 14-56

Indicaciones especiales

Don Pío Monti
Cercos Altos 11

Acuda Urgente 6 tarde

Manzon

Modelo núm. 3

Imp. Badía, Dou, 14.—Barcelona

# Compañia Peninsular de Teléfonos

SERVICIO DE TELEFONEMAS

*Se cursan entre las siguientes poblaciones:*

| | |
|---|---|
| ALCIRA | MATARÓ |
| ALICANTE | MIRANDA DE EBRO |
| ALCOY | MURCIA |
| BARCELONA | PALAMÓS |
| BILBAO | PAMPLONA |
| BURRIANA | REUS |
| CARTAGENA | SABADELL |
| CASTELLÓN | S. SEBASTIÁN |
| DURANGO | TARRAGONA |
| GANDIA | TARRASA |
| GERONA | TOLOSA |
| HARO | TORTOSA |
| IRÚN | TUDELA |
| JÁTIVA | VALENCIA |
| LA GARRIGA | VILLANUEVA Y GELTRÚ |
| LÉRIDA | VILLANUEVA DEL GRAO |
| LOGROÑO | VILLARREAL |
| MADRID | VINAROZ |
| MANRESA | VITORIA |
| MARTORELL | ZARAGOZA |

*Las tarifas para los telefonemas son las mismas que las establecidas para los telegramas.*

Porte gratuito

TELEFONEMA

Sr. D. Pio Monte

C. altas 17

Sra. Dª C. de M.

21-4-11.

Contesto á su grata del 18 que me parece bien me gestionar la busca de otro perito mientras no sepamos á qué se compromete su hermana. Me ha ocurrido redactar el borrador que le remito para que vea V. sus términos y me diga si los aprueba V. Por el pedimos á Dª Isabel se comprometa adquirir los bienes por la tasación.

Para adelantar tiempo podría V. si le parece pasarle dicho borrador á su hermana, ~~y decirle~~ ó á cualquiera que conste no ha de ser perito el Sr. L. G. ni por parte de V. ni 3º, pero no creo correcto consignarlo, en tercero. Bastaría que V. se lo dijera en la carta, ~~esto es que está V. conforme~~ esto es, que no nombraría á dicho Sr.

Ver que le parecía perfecta mi carta al Admr. de Guatemala á quien V. también escribió y pienso continuar escribiéndole, ~~Dando que siente bien de la cosecha~~ No sé cómo recibirá el Sr. Arrida esta triplicidad de carta ~~y si le extrañará~~ 7'70 3'81 1'50 1'35 y aun mas, nos parece ~~no le~~ inconveniente que se entere bien de las discordias entre las dos hermanas y de sus desconformidades de V. con Ceferino. Cuanto á esto por la letra todo hace aire y ha de recibir con precaución todas impresiones de V. que puedan redundar en la ~~buena~~ armonía de aquellos bienes según el uso que de ellos hagan, al menos por ahora. Mas adelante ya veremos si hay que hablarle con esa claridad á que V. alude.

Por lo demás puede V. estar segura de que ~~con~~ los asuntos de Guatemala los conocemos tan bien ó mejor que ellos.

¿Se retrató Pilar en traje largo (no de cola)? Me prometió V. enviarme una fotografía y la espero siquiera sea en pago á mi quisicilla.

Le devuelvo la carta que me envió V. de su hermana. En verdad que se me pasó advertir á V. á tiempo que me me acordé p.ª escribió dicha carta Dª Isabela Vergara. Le digo que creía hacer una obra buena, á ella y á V. retardando el curso de esa carta.

Ando ocupado en el curso que tienen V.s en Tolosa. Como todos los de esa clase está para ver que hacer. Ya veré si lo arreglamos.

San Sebastian
Abril 6/11

Apreciado Dn. Pio,

El sabado acabaron los ejercicios, pero yo no saldré de aquí hasta por la tarde para llegar a Vergara hacia las 6 de la misma tarde. Y teniendo mi conferencia con Dn. Pepe aquella misma noche, saldré hacia las 9 el domingo de vuelta para mi casa. Conque V. veria por que Dios quiere llegar a Vergara, pues yo quiero ver a Dn. Pepe con V. pero tambien antes lo deseo ver sola.

Ma. Geo. Jer 18 de Abril 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Recibo su grata del 15 y veo que no le parecio á V. bien mi ofrecimiento por la Villa Mariana. Yo no creo que debo de volver á hablar con Mr. Saint Galmier: estoy tan descorazonada que no tengo brios p. nada.. Puede ser que busque en Bayona algun perito, p. que así nadie lo pueda cojer interesandolo por Mme Bernoville y sea justo en su tasación. – Por supuesto no pienso dar este paso hasta que V. me diga si mi hermana, con esta nueva tasación, se compromete á quedarse con la Villa Mariana y sus propiedades por el valor que indiquen los nuevos peritos. – Si así no fuera yo no me meto en nueva tasación, gastos, jaleos y malos ratos. – Hagame el favor Dn. Pío de contestarme á esta pregunta mia. –

Leí la carta que V. escribe á nuestro Adr. de Guatemala y me pareció perfecta: veremos lo que contesta. – Lo que yo deseo es que todas sus cartas de V. al señor

Arriola las escriba V. con tinta comunicativa p.ª que yo despues de leerlas las pueda copiar. — Ayer la mandé al correo. Yo escribí á dicho Sr. Arriola el 13 del Cte. y entre otras cosas le decia: que tomara por nulo todo cuanto mi hermana Dña. Isabel y su apoderado Dn. Ceferino Irigoyen le puedan decir en nombre de Vicente y mio. Es menester que vea Arriola que nada quiero yo con Ceferino y puede ser que en mi proxima carta se lo diga con mas claridad. Porque como ya no me fio nada de Ceferino me temo que nos arme algun enredo con el Sr. Arriola y eso hay que evitarlo y por eso le quiero hablar mas claro. — V. tambien le podria indicar algo en su proxima carta. El puede creer que Ceferino está muy bien con nosotros y por consiguiente tenerlo á él al corriente de todo y no á nosotros y eso no puede ser. Tiene que darnos á nosotros cuenta detallada de todo lo de allá y hay que hacerle entender que de ahora en adelante sera un doble quehacer su admon.

Mil gracias por haberse V. acordado de los 18 años de nuestra hija Dilar. Le gustó mucho su postal de V. y se la agradeció muchisimo y lo mismo su padre y yo. Saluda V. en nuestro nombre á su buenisima familia y queda suya affmo. V. D. de Urruela de Monzon

C. Irigoyen

15-4-11

No he podido por mis ocupaciones ~~contestar~~ escribir á V. antes ~~á sus gratas últimas~~. Supongo que Dª Isabel le entregó la carta de Guatemala y los documentos privados sobre los asuntos de allí. Le ruego me devuelva uno de los ejemplares.

Dª Concha no se resigna y é insiste en sus averiguaciones: en carta de 12 del corriente me dice: Quiero. ...

Lo de Villa Mariana va resultando enojoso. Dª C. no pasa por nombrar otro perito que no sea el Sr. S. Germier. ¿Cómo interpreta V. la carta de este Sr. á Dª Isabel? Para mí es un enigma.

Lo del C. L. ~~y Mr. Fargest~~ es otro lío del cual no sé cómo vamos á salir. Apure V. á Mr. Fargest pª que de Bayona ó de Paris influyan en el Sr. á fin de que no pongan tantas difs.

Y lo de Guatemala desea Dª C. que se le asegure, no repartiéndose nada mientras tanto.

Sabe le aprecia

---

Sra. Dª C.

Recibí su carta del 12. Ya me figuraba que ~~ninguna~~ le iba á sentar mal la ~~con~~ entrevista de Vergara como á mí me sucedió.

No me explico que el Sr. Sᵗ Germier le dijera es de temer mucho salgamos mal con una nueva tasación. ¿Es porque no hay perito de confianza que sostenga la tasación que él dió? ¿Es porque las fincas realmente no ~~le~~ tienen aquel valor?

Yo no me atrevo á aconsejar á V. lo del pliego cerrado ofreciendo 77,500 fs. porque temo sea un mal negocio para V. Haga V. la cuenta de lo que allí se necesita mejorar, circunstª que ha de tener presente cualquier comprador pª tomarla. Sin una garantía eficaz de que no lleva V. riesgo de perder, podría aceptarse el medio, pero no lo veo claro.

A su hermana de V. la ví inclinada á ~~q~~ conservar la Villa Mariana. Si desistiera de esta idea lo mejor sería que ambas hermanas comisionaran al Sr. S. G. la venta en las mejores condᵗˢ posibles. Voy á proponer esto á Dª Isabel como cosa mía. ¿Le parece bien?

Sobre

Yo no sé si el Sr. S. G. se ha penetrado de ello, pues conviene que V. se lo diga y se lo repita y hasta con insistencia. Que su hermana Dª Isabel quiere adquirir aquella finca para ella misma como parte se la adjudica en su lápida patria. Sin embargo, Dª Isabel se ha [illegible]

lo de Guatemala ~~veremos~~ estoy esperando contestación á la carta que ~~le~~ escribí á principios de Marzo al admor. incluyéndole copia del documento privado que formalizamos. De su respuesta depende lo que hemos de hacer, pero creo que no debe repartirse nada sin que aquello se asegure á favor de V.

Mandé á su hermana borrador de carta al B. G. p.ª abrir cuenta c/ con los int.s ¿Le dieron curso?

No tengo tiempo para mas. Afectos

A D.ª Isabel

Como me lo figuraba su hermana de V. no se conforma con que ella nombre otro perito prescindiendo del Sr. S. G.

El asunto vá resultando enojoso. Y creo que no hay razón para oponerse á que dicho Sr. sea perito de su hermana y á que V. nombre otro por su parte y que ellos resuelvan ó elijan un tercero que decida las diferencias. Sería el medio justo de ~~resol~~ salir de la situación.

El medio del pliego cerrado que V. me propuso no lo considero conveniente porque son distintas las circunstancias de las dos hermanas para quedarse con las fincas.

Otra cosa sería si V. desistiera de su idea de adquirir Villa Mariana. ~~Como cosa mía Entonces podría~~ Entonces creo yo y se lo digo como cosa mía que lo mejor sería que ambas hermanas comisionaran al Sr. S. G. la venta de aquello en las mejores cond.s posibles. ¿La carta del ~~Sr.~~ dicho Arquitecto dirigida á V. mientras estuvo en Ejercicios, tendría ese sentido de favorecer así á las dos hermanas? Repito que esta apreciación es cosa exclusivamente mía. Si así fuera tendría explicación satisfactoria y sería el medio de resolver el asunto.

Dígame lo que le parece.

Supongo que daría V. curso á la carta al B. G. p.ª la cuenta corriente sobre los intereses.

Queda suyo at.º y s. s.

se afiance de una manera segurísima y según todas las reglas del derecho lo de Guatemala. También hay que aclarar que tampoco será dueña de la Villa Mariana ninguna de las dos hermanas hasta que se aclare y se asegure del todo lo de Guatemala. —

Me he enterado de las cartas del Ad.º de Guatemala

y se las devuelvo á V. p.ª que
le conteste lo que le parezca
y luego me lo dice V. — O si
no podria V. mandarme aquí
su carta escrita p.ª dicho Señor
y yo la mandaré directamente
despues de leida. —

Quiero que pida V. á Cefe-
rino el libro grande ó chico de
la cuenta diaria de mi padre
(q.e.q.e) y que yo no encuentro
en ningun lado, y ellos lo deben
de tener — Quiero tambien

saber donde está apuntado el
gasto de la Villa Mariana desde
que enfermó mi pobre padre
hasta que 8 ó 10 dias despues
de su muerte salieron todos
de la casa. — Estoy indignada
y apenadísima de la manera
de portarse conmigo mi hermana
y Ceferino. — Sea todo por Dios.

Si mi propuesta de 75.500 fs.
p.ª la Villa Mariana le parece á
V. un desatino dígamelo: si no
le parece á V. mal desde luego
puede V. ofrecer ese valor en

Pliego Cerrado. Yo no quiero
meterme: quiero que V. lo haga
en mi nombre y que se en-
tiendan con V. —

Tengo el gusto de mandarle
un recordatorio de mi Padre, p.
que tenga V. la bondad de acor-
darse de él en sus oraciones. —

Vicente saluda á V. muy afec-
tuosamente y los dos á su
buenísima familia y queda
suyo affmo.
M. Dr. de Urmeta
de Monzón

Ma. Jeo. Jue 12 de Abril
1911

Muy apreciable Dn. Pio:

Ayer tarde me llegó su
grata de 10 y me sorprendió
de veras la noticia de que
el sabado celebraron V.
la conferencia con mi herma-
na. — Yo la creia todavia
en los ejercicios. —

Muy apenada y disgustada
estoy de cuanto me dice V.

Ma. Geo. Jer 12 de Abril
1911

Muy apreciable Dn. Pio:

Ayer tarde me llegó su grata de 10 y me sorprendió de veras la noticia de que el sabado celebraron V. la conferencia con mi hermana. — Yo la creia todavia en los ejercicios. —

Muy apenada y disgustada estoy de cuanto me dice V. sobre el resultado de la Conferencia — I veo una vez mas que Dn. Pepe Egaña está de lleno queriendo favorecer á mi hermana. — Nunca lo hubiera creido hasta que lo note cuando empezó está penotísima testamentaria. La verdad que nos estan pasando unas cosas muy propias p.ª desengañarse uno de los hombres!... En vista de

Carta de ayer fui á ver al arquitecto St. Germier, y me dijo que de ninguna manera me aconsejaba se volviera á hacer otra nueva tasación nombrando yo otro perito que no fuera él, porque no me puede él recomendar ninguna que sea de su entera confianza y teme mucho salgamos mal con una nueva tasación. Me aconsejó que aceptara lo del pliego cerrado y ofreciera hasta 80.000 fs. – Si á V. no le parece mas yo pienso ofrecer 77.500 fs. – Si mi hermana ofrece mas que se lo lleve. – Desde luego en pliego cerrado puede V. señalar esta cantidad, pero ponga V. muy en claro que fuera de esto se tiene que repartir entre las dos hermanas todo cuanto en la Villa Mariana queda por repartir: hasta el ultimo alfiler. –

Sobre lo de Guatemala le diré á V. que de ninguna manera se reparten los valores hasta que

Sr. Director del Banco Guip.º

Muy Sr. nuestro: Hemos convenido las dos hermanas en pedir á ese Establecimiento abra una cuenta corriente á cada una de ellas á fin de que sea abonada por mitad é iguales partes ~~el saldo de cuenta~~ la existencia en dinero y los intereses devengados y que venzan en lo sucesivo ~~por~~ de los valores que tenemos depositados en ese Banco.

n.º 18,564 – 18,145 – 18,146 – 18,147 y 18149

9260
22
1852
1852
20372
55

20,317

Sr. D. C. Irigoyen

Recibida su grata del 5. Mi paso por Man-Geo-Gu fué de pocas horas y no pude apreciar si ~~se convence de que~~ Dª. C. ha dado con el tesoro escondido. Se redujo á recojer la firma de Dª. I. á el reg. ~~y ... ya~~ ya fué renovado de la Villa Mariana.

Carta de Arriola: "Marzo"

"y digo mas: que bien considerada la cosa, aun deberán enajenarse la casa grande que así le llaman á la que alquila hoy Formenti, y la parte de Valdez; en una palabra todo lo que aquí existe y llevarse el producido á esos paises, en donde la renta es efectiva y la propiedad bien asegurada. Solo se contribt. - - -

Sra. Dª. Concha

Con un tiempo ~~infernal~~ me ha tocado andar la semana pasada por Guipª. Ayer nevaba en Vergara como cuando lo hace bien en Vitoria.

Y vamos á la confª. habida con Dª. Isabel delante de D. Pepe Egaña. ~~Los encontré~~ Dos horas antes que yo llegó á dicha villa su hermana de V. y los encontré reunidos.

Sobre la Villa Mariana

Me propuso Dª. Isabel que las dos hermanas podían presentar un pliego cerrado con la proposición última de su oferta por aquellas fincas adjudicándolas á quien haga mejor postura, teniendo en cuenta que esta ha de ser la máxima que cada una pueda dar.

Este medio tiene inconvenientes para V. porque no saca V. todo el partido que se puede del asunto y lo ~~quedé~~ desechado. Sin embargo quedé en comunicárselo.

Pasamos al otro medio ya iniciado de la tasación pericial insistiendo su hermana de V. en que el 3er. perito sea D. Tirso. Sostuve la negativa y entonces se me dijo que se nombraran dos peritos nuevos, uno por cada parte, prescindiendo del Sr. St. Germier porque el dictámen de este era ya conocido y se iba á la nueva tasación con el prejuicio ya sabido de dicho Sr. Contesté que ella misma, la propia Dª. Isabel lo había buscado antes y por tanto debía admitir su nombto. Discutimos larga-

Salí ayer de casa de D. Pepe con el tiempo justo para comer y venir á Vitoria, ~~razón~~ por cuya razón no pude complacerle mandándole el borrador que desea.

Estamos también en la semana Mayor en que hay que hacer cosas buenas y como tal estimo la de retardar el envío de esa carta.

No sé cómo vá á tomar su hermana de V. el que se nombren nuevos peritos prescindiendo del Sr. St. Germier. La verdad es que habiendo sido designado antes por V. no debiera ahora rechazársele á pesar de lo otro sobre lo cual permanezco sin saber á qué atenerme.

mente de cant. y quede en tramite á V. estas impresiones.

A mi hijo entender pudiera entrarse por este medio á V. conocer alli alguna persona de confianza que sirva de perito advirtiendo á este que asista la tasación del Sr. Sta. Germa y que la entienda á le parezca ó la mejor.

Ya Mta. dejo se comprender que se mas falta noticia de formalidades en su hermana de V. y a la cual no [illegible] en estar mal con, pero hago que salió de algun modo de ese asunto que le [illegible] empeño.

Sobre la de Guatemala y reparto de valores

Hablamos tambien de ello y dije que mientras no se tengan todos los datos y se afiance la parte que V. corresponde de allí no se podian repartir los valores aquí existentes.

Cree Dn. Isabel que con dificultades muestran estar que se presentan para la terminación de la testa-

~~Los~~ dicen en Carabanchel

dice que necesita dinero para salir de los compromisos que tiene, y alguno otro cuando hable á V., así como que tiene contraido una deuda y tan á mi hijo en la parte paterna y cuidado á otro en algun negocio de modo que pretende que se reparta lo existente é interin será mucho á D. Pepe Egaña para que esto se verifique.

Contesté, dejándole en [illegible] que no podia hacer mientras no recibamos los datos de Guatemala y se formalice la cuenta. que tenemos pendiente.

Doy encargo á V. las gestiones q.e se han recibido, rogándole me las envie á V. los gastos que se hagan tambien.

~~Este asunto~~ ~~de 30,000 y pico ft.~~

~~Este asunto~~ de 30,000 y pico ft.

Mejor trataremos este punto, acerca del cual dije yo que fuera preferible este ó sea que está ya fallado.

Tambien el hijo del C. Hermanos que ~~no quiere o prefiere~~ exige ~~el depósito continúe en~~ Algunos de pagare en España de los Vrs. de nuestra y la casa de Sevilla, por la cual hemos que pagar tambien Vrs. de nuestra

En resúmen: propone Dn. Isabel los peritos nuestros uno por cada parte para la Villa Mariana y desde se concluya la testa. reparticion los valores de aquí y separando los de Guatemala.

Afectos á todos y siempre rogs. a.

Bna. Aires. Jue 30 de Marzo 911

Muy apreciable Dn Luis:

Luego en mi poder tus gratas del 28 y 29 del Cte. y damos á V. mil gracias por cuanto nos dice en el primer parrafo de la del dia 28.-

Como me es necesario hablar despacio con V. sobre varias cosas le ruego tenga la bondad de venir á S.n Sebastian pasado mañana Sabado en el espreso que llega á las 11 de la mañana. A esta hora D. Dn. lo esperaré á V. en el Hotel y casa.-

No estoy ciertamente S.n Muchos disgustos, y muchos cuidados para cansarme la cabeza

pero cuando es necesario no hay mas remedio que hacerlo. — Aquí es inutil que venga V. puesto que mi hermana se va el lunes y ademas por ahora no tenemos sitio en casa porque he tenido que sacar mis muchachas del cuarto donde estaban, y ponerlas en el que teníamos reservado p.ª forasteros. —

Gracias mil por la advertencia de las firmas en los resguardos. — Advierto á V. que ya nos decian en su carta los del Banco que nos harian un nuevo resguardo.

Hasta pasado mañana Sabado D. M. en la Fonda de Ezcurra á las 11 1/2 de la mañana.

Nuestro afectuoso saludo á su buena familia y el de Vicente p.ª V. — Queda suya affma.

V. Dr. de Urruela de Monzón

2º

y creo yo que para ello
será necesario lo siguiente;
: 1º Que contesten enseguida
á lo de la Villa Mariana
y si ella ofrece mas de 61.000 frs.
pueda que tambien á mí
me convenga dar mas toda:
via. — Esa puerta hay que
dejarmela siempre habierta.
: 2º Que se traigan á cola:
ción los 36,094.40 francos.
.. y no sé si no son mas. —
: 3º Que quede perfecta:
mente aclarado, con es:
critura pública, lo de

Guatemala. — Lo que me temo es que esto no baste y hay que estudiarlo bien antes de hacer esa escritura. — Mi miedo es el siguiente: ¿De que me sirve á mi esta escritura si está en Guatemala toda la hacienda y todo el haber de mi padre (q.e.g.e.) pasado en el Registro á nombre de mi hermana?... — Supongase V. que hace aquí una escritura de cesión de la mitad de todos sus bienes de Guatemala, ¿creé V. que con eso está ya garantizado y asegurado por completo mi haber de allí?. Me lo temo. — Despues de bien pensado creo yo lo mas seguro lo siguiente: — Con datos exactísimos del Adr. de Vitoria se deberian de hacer 2 lotes lo mas iguales posibles y tirarlos á suerte entre las dos hermanas, y lo que á mi me toque pasarlo en el Registro á mi nombre. — Por supuesto que ese gasto lo debe de hacer, ó debe de

cargar con él la testamen-
taria. —

Que verdad que seguimos
en la brecha y á la defensiva.
— Miré V. Monte, desde el
dia que falto mi pobre padre
mi hermana y Ceferino han
faltado grandemente conmigo
y le vuelvo á V. á repetir
que es menester abrir bien
los ojos. — ¿Porque tardan
tanto en contestar sobre lo de
la Villa Mariana?... Es muy
raro. — Mucho me temo que
esté metido Tarjeot en todo esto.
— Nuestro recuerdo á su buenísi-
ma familia y queda suya affma

V. Dr. de Urmela
de Monzón

Ma. Jeo. Jn 28 de Marzo 1911

muy apreciable Dr. Pio

En mi carta de ayer cometí
un error al decir á V. que
á mi me corresponden de
los valores vendidos 11.000 Ps.
pero no seran mas que unas

10.000 puesto que la orden que dimos
fué que se vendieran valores por valor
de 22.000 francos, que reducidos á Ps.
daran aproximadamente los 20.000 Ps
que nosotros deseamos. —

Del Banco Guipuzcoano nos piden
con nuestras firmas al dorso el resguardo
Nº 18148, que obra en poder de Pepe Egaña ó
de V. — sírvase mandarmelo — gracias mil
y queda suya affma.

Concha

Ma. Geo. Jer. 18 de Marzo
1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Puesto que V. cree que
no debemos de negarnos
á la petición de mi
hermana, pasaremos por
ahí, pero solo á condición
que á mi se me entregue
igual suma. Me pare-
ce muy bien lo que V. dice
de que se puede señalar

una cantidad p. atender
a' nuestras necesidades de
mi hermana y mias, apli-
cando a' ellas los intereses
que vayan reuniendo de los
Capitales existentes en los
Bancos. —

No estoy contenta de que
V. no exija que le sea
contestada enseguida sobre
lo de la Villa Mariana.
Le suplico escriba a' mi

hermana ó á Ceferino diciendoles que contesten enseguida — Yo lo veo á V. demasiado suave en esto. — Yo sé que V. tiene grandísimo interes por todo lo nuestro y se lo agradecemos á V. tantísimo Vicente y yo, pero repito que lo veo á V. demasiado suave.... puede que me equivoque. —

Conque va V. conociendo al Señor Fargeot. Es persona que yo no conozco p.ª nada, pero no sé porque no me gusta nada, ni me inspira confianza ninguna. — No quisiera pensando así hacer un mal juicio. Me parece que tendrá V. que venir á S.n Sebastian ó al mismo Bayona p.ª arreglar lo del Crédit Lyonnais. —

Le felicito á V. por el pleito de soledad que ha defendido V. tan perfectamente logrando todo cuanto V.s deseaban. Me alegro muchísimo. Quiera Dios que sea V. tan feliz en lo nuestro. —

2º

Adjunto envío á V. la carta del Adº de Guatemala que nos llegó ayer y tambien le mando el inventario, p.ª que V. lo confronte con el que le dió á V. Ceferino.

Yo quisiera que V. como Letrado le preguntara por: que no conviene por ahora poner lo que á mi me corresponda de lo de allá

á mi nombre. Yo no en-
tiendo esto. El todo está á
nombre de mi hermana
y resulta que allí no he-
mos heredado á nuestro
Padre, (q. e. p. d.) porque
todo se ha de allí se
lo cedió en vida á mi her-
mana, porque no conviene
que los Bienes que todo dicen
me cede mi hermana no
se pueden pedir al Registro

á mi nombre?.... Esto para mi es un enigma. —

¿Que pasó con otra parte de la Casa Valdés que estaba en comprar mi padre y habia dado ya parte del dinero, y era cosa que se tenia que decidir á fin de año? —

¿Que fué tambien de aquellas Cantidades que prestó mi Padre al 8% y cuyo compromiso acababa á fin de año? —

Eso de que solo Ceferino y mi hermana se enteren y dispongan de lo de Guatemala está muy mal y yo no paso por ahí. —

Miré V. Monte es menester que V. de aquí á unos dias dé otra Melta por Ojarzun, San Sebastian y San Juan de Luz — Veamos si dá V. otro gran empuje á todo esto y se acaba — La Villa Mariana cada dia mas en ruina = yo no percibo nada de ella, y mientras tanto allí vacas, coches, Criados y otras mil cosas mas. — No estoy nada contenta, y sigo con mis mareos y no estoy bien de salud y esto me tiene apurada.

Mil recuerdos de Vicente y mios y queda suya affma

Concha

Ma. Jeo. Jue 27 Marzo 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Mil gracias por su interes y realmente si no he escrito á V. estos dias ha sido porque sigo muy molestada con mis mareos y tengo que dejar descansar esta pobre cabeza. — No me han hecho ni me hacen ningun bien estos malos ratos continuos, que

me dá esta testamentaria, y
me preocupa sobremanera,
como es natural el ver que
esto no tiene fin, y yo no
estoy nada bien. Quiera el
Señor que yo no empeore
hasta que todo esto concluya.
— Ya escribí la carta p.ª el
Banco Guipuzcoano y la firma-
mos todos — Aquí tengo otra
que la ha firmado y escrito
mi hermana p.ª que el Banco
entregue á V. esta cantidad,

pero no se la mando á V. porque creo del todo inutil que V. venga solo p.ª esto. — Es mejor que la mitad de mi hermana la tenga á su nombre en el Banco hasta que disponga de ella, y la mitad mia desde luego que la pongan á mi nombre y la tenga el Banco á mi disposición. — Para eso les escribiremos á esos Sres. Loz ó Mañana.

De ninguna manera quiero yo que por ahora se empleen los 11.000 pesetas que á mi me corresponden de esa cantidad p.ª quitar otra hypoteca. Como dije á V. en una de mis cartas anteriores lo que yo deseo es ver si traemos de Guatemala ese dinero suelto que tenia mi Padre (q. e. p. e.) p.ª ver con eso de quitar las hypotecas de aquí. —

¿Que sabe V. de la Villa Mariana? repito que no deja de estrañarme lo que tardan en contestar, y como V. no les apremia — Es menester que V. me ayude á acabar esto cuanto antes. Le hice á V. unas preguntas sobre algunas cosas de Guatemala, nada me contesta V. — Si estoy algo mejor pondré á V. un parte un dia de estos llamando á V. á S.n Sebastian p.ª hablar con V. sobre todo esto. Yo no estoy nada bien y esto hay que hacer todo lo posible p.ª acabarlo cuanto antes —

Nuestros saludos á su buenísima familia y queda suya affmo.

Concha

Hace días que estoy esperando carta de Dª Concha y no llega. Volví á escribirle teniendo sería la falta debida á indispn. de su salud y suplicando que si ella no pudiera lo hiciera V. ó Pilar y tampoco he tenido contestn.

Bien sabe V. el grandísimo interes que tengo por esa familia y sus asuntos y me inquieta no saber nada. ~~Me~~ permito rogarle ~~ellos~~ ~~Le ruego~~ encarecidamente me ponga dos letras diciéndome si les ocurre alguna novedad, cosa que sentiré enormemente.

~~Esperando sus noticias queda suyo atº y S. S.~~

Celebro que su estado no le haya impedido escribir su grata del 27. Ya me tenia con cuidado su silencio y tanto que había escrito la 3ª carta preguntando si ocurría á Vs. alguna novedad. Ya vé V. que tambien yo suelo estar impaciente é intranquilo, pero esta inquietud mia tiene otra causa y razón distinta y es el aprecio en que les tengo y el interes grande que tomo en sus cosas.

Fundado en esto mismo nada le digo sobre la inversión de la cantidad que vá V. á cobrar en el B. G.

Como V. deseaba que fuera yo por ahí ~~para dar otro~~ se me ocurrió lo que dije en mi anterior á fin de facilitar á Vs. el cobro evitando el viage á las dos hermanas y mandé á D. C. I. el borrador de la carta que al parecer ha escrito y firmado su hermana. Hubiera hecho el cobro y movido lo del C. L. y reclamado á C. los libros que V. quería ver y sabido cómo se descarga Mr. Fargeot y tratado lo de Villa Mariana, asunto este sobre el que ~~estoy encima~~ tengo dicho todo lo que V. me ha comunicado. No deja de ser dificultoso dado el desacuerdo en que se hallan Vs. pero hay que resolverlo de un modo ó de otro.

Sobre las cosas de Guatemala á las preguntas que V. hacia no puedo contestar satisfactoriamente porque el admor. de allí nada ha participado á nadie, ni ~~ya~~ sobre los préstamos hipotª. ni ~~sobre~~ la promesa de venta. ~~en~~ La carta última del Sr. Ig. guardaba silencio acerca de esos particulares. Yo se los tengo interesados y espero que me ha de contestar.

No soy de opinión que se traiga dinero de Guatemala para quitar hipotecas de aquí: 1º porque allí produce doble interes el dinero: 2º porque tienen Vs. pendiente la deuda de honª. al admor. que será

y no hay fondos disponibles mientras dicha venta no se acabe

buen fin: 2º porque el papel de aquella República está hoy por los suelos, pero está llamado a mejorar con lo que obtendrán V. una buena ganancia que sería perdida si hoy se realizara. Son asuntos de política financiera importantes. ¿Escribe V. al Sr. Arrieta? Sería conveniente saber a qué atenerse lo que V. para ir enfrascado en las cartas que yo le escribo.

No me cansaré de repetirle que [illegible] las tardanzas son largas por naturaleza y que no conviene a mi actividad esta de V. En lo que a mi respecta ya sabe V. que no me tardan demasiado.

Me dice V. que me pondrá un parte llamándome a S. Sebº: yo creo el todo inútil que vaya solo para hablar creo como V. [illegible] que es inútil mi presencia, puede que V. solo pª eso En caso de ir sólo sería para aprovechar el viaje.

Afectos de.

A España

El cabo de ocho días de tardanza me escribe Dª Concha contradiciendo con sus anteriores cartas y diciéndome "creo el todo inútil que V. venga solo para eso.....

Al final de la carta espresa: Podrá V. un parte en mi día de cobro ——

No deja de tener gracia la cartita y la razón de la sin razón y los besos insanos que por algo traía yo estaba sepultada si no fuera también porque da pena grande la situación de esa familia.

Por lo dicho sabe V. el porqué no voy á recojer el resguardo. ¿Le lo hab pedido á V.? Bueno será que se lo devuelvan.

A Yriarte ——

A Dª Soledad

Ese viaje ha quedado aplazado sin perjuicio de estar espuesto á cualquier llamamiento por telégrafo pª los asuntos de mi hermano cuyo modo de ver la situación no tiene preocupado. Ya hablaremos porque bien lo merece.

Voy á mandar á V. el dinero pero no sé como hacerlo con acierto. Dígame si lo tiene allí ó al B. G. ó al Comptoir. Le recomiendo no se entusiasme aplicando a los valores americanos y vea V. á cubrar los fondos pª su papel.

Afectos a todos y mande

Recibida su tarjeta ya escribí a D. Pepe España. Ya sabe que necesitaban V. el resguardo y por eso escribí a D. Pepe España que me lo tuviera preparado en la idea de haber hecho el viaje V. S.

Esta mañana me ha pedido confidencialmente de C. S. pª saber en qué estábamos en lo del cobro, pues que dice V. Isabel le escribe hoy á marchante de esa villa el próximo lunes. Le he contestado conforme me indica V. en su última es decir, que cada hermano tendrá á su disposición en el Banco su parte.

También le he hablado del resguardo que le necesitarían V. pudiendo dirigirse al Sr. España.

No sé lo que habrá hecho. De todos modos escribo al Sr. Pepe que lo mande á V. si es que no lo ha remitido ya á Bayona ó á esa.

Las firmas al dorso del resguardo suponen el percibo de todo su contenido, por lo que hay que andar con cuidado y pedir de remisión por lo que puesta que son 295.000 fr. pues con

C. a ell.

20-3-11.

Le envío ese borrador de carta para que puesto en limpio y firmado por V.r lo mande á Dn. Ysabel y cele la carta al correo. La parte que á V. concierne sería para quitar la hipoteca que el Ptdo. de Vergara había echado con hoy cuelga original para ello. Como por la venta había que renovar el resguardo y esto lo tiene D. Pepe España le escribo. Puesto que desea V. que se mande por ahí podría llevar yo á S. Sn. dicho resguardo y cobrar el importe de la venta y llevarselo á V.r. Para ello si le parece bien habría que agregar á esa carta una párrafo que dijera:

Para hacer la anotación ó renovación correspondiente en el resguardo n.º 18148 comprensivo de títulos valores se presentará ese mismo Sr. D. Pio Alfonso ó dicha autorizado también en forma para que perciba los 20000 francos y los intereses vencidos de dichos depósitos que tienen en ese Estº.

Está V. muy equivocada respecto á mi actitud en lo de Villa Mariana.

Gracias por su felicitación en lo de Dn. Ysabel. Los asuntos de V. pueden salir tan bien como se van saliendo y lo que no tengo de encargarme su cuñada, pero de hacerle descontar y anticipar algo, por lo menos en la magnitud, porque si le falta hace como consecuencia la de descontar para toda denominación, cuando no el descuento para todos.

Le devuelvo la carta de Guatemala. No estoy conforme en lo que no consiga rectificar el nombre de la persona propietaria de aquellos bienes. Se lo he dicho al Sr. Olivella, pídale le escriba 2.ª carta y acaso le escriba la tercera. Yo creo no he explicado por razón de eludir el pago de derechos de tramitación que allí son cuantiosos. Los títs. de Turbaco me han confiado la actuación de sus bienes de aquí.

Sr. Director del B. G.

Por la presente encargamos á V. muy haga el favor de dar las órdenes oportunas para proceder á la venta de títulos de la Renta Turca llamados según creemos Obligaciones del Empréstito Otomano por valor de 20000 francos al cambio corriente en la Bolsa de París, suplicando á V. muy tenga á aviso de haberla verificado.

---

No está V. puesto en cuentas según las q.s sacó V. en su letra de hoy cuando rectificar un error. Dice V. que en lugar de 11000 pts. serán 10000 las q.s le corresponden porque la venta son 22000 fs. "que reducidos á pesetas darán aproxim.n las 10000 q.s montan sumando" Luego V. hay á hacerle la operación:

22000 fs. efectivos al cambio de 8 %

22000
×8
176000
+ 22000
23760 pesetas efectivas

22000 fs. nominales á 92 la cotización del papel Turco objeto de venta (92 á 93)

92 %
22
184
184
20240 francos efectivos al cambio de 8%
8 2530

92 %
22
1840
1840
20240
18720

16192 21978
20240 10989
218192 pesetas.
109

P. Y.

Recibí la suya. Cuando ~~[illegible]~~ V. que á Dª C. hay que ~~[illegible]~~ Dª C. cobrar ha accedido, pero no á la primera, á que se entregue á su hermana lo que pide. Por ello no he podido mandar antes la carta-orden revista y hoy la hago encargando reventa títulos de la renta fuerza por 2000 ps. pero en los intereses vencidos y en valores y ya cobrados pero á cada una ya creo tendrán bastante.

El resguardo lo tiene D. Pepe Egaña y habrá que reclamarlo. Como Dª C. quiere que vaya otra vez por allí con este asunto podía ir V. les parece llevarse los ps. al Banco, cobrar aquella suma y entregarla á las interesadas. Estaré en el C. C. y en ello y hablaremos de Villa Mariana cuando vea V. en Villa Mariana respirar que solo allí se halla reunida

Mando á V. un borrador de la carta autorización que necesitará presentar al N. P. ps. el cobro. Encuentra á Dª J. y ps. esta la mande á su hermana.

Por la presente autoriza á ese Banco el Sr. D. Pío Alfaro abogado, v.º de Vitoria, á quien autorizamos en forma para que perciba [illegible] el importe de la venta que le tenemos encargada de títulos de la Renta fuerza hasta la suma de 2000 ps. mas los int.s vencidos de los valores que depositados á nuestro nombre en ese Estº.

Queda suyo etc

Enseguida voy á la primera á la conformidad Dª C. á que se entregue á su hermana lo que pide. El resguardo en cantidad de 2000 ps. á cuyo efecto se hallará en igualdad de papel Viejo. Hoy se han vendido reventa ps. cuando el resguardo lo pide V. y habrá que acudir en él la cuenta corriente ó reventa se me ocurre, puesto que Dª C. me indica por si otra vez que vaya á tal suma vuelta para este asunto, se me ocurre digo llevar yo todos los guardo, cobrar aquellas sumas y entregarlas á las interesadas. Estaré en el C. C. y veré á Alfr. Fargeot y trataremos de la Villa Mariana, asunto este bien particular ps. que tal denominada á Dª C.

Si le parece á V. bien este pasaré un día por esa en dirección á Vitoria respecto dicho resguardo si halla otro medio expedito.

S. de M.

Recibí su carta y después la sentencia. Mil gracias por la felicitaciones de todos. Supongo que no habrá habido apelación pues me parece que es de los fallos inapelables y de esta semana pudiera pedir el cumplimiento la ejecución.

Ya vamos también celebrado con los de Pamplona. Supongo que estamos en que lo recibido por los censos en favor se aplicará reservando para los censos en contra si no ocurre que podría V. disponer de las consignaciones de Tenderías ya que contamos en los ventas lo que quedó sin subastar y con ello y los de Falces atenderemos á esas obligaciones de V. viz.

Han sabido V.s bien de un pleito civil y esta semana en tramos en otro canónico, el del Patronato en que debe recaer también sentencia. Prometo á D. José Manuel acompañarle á tomar posesión en la Iglesia de Hernani de su cargo de Patrono entrando en el Libro propio del altar mayor y del Coro con todos los honores y privilegios de tal Patrono. Pero no se dén prisa, que quien ha esperado 20 años, bien puede aguardar algunos meses.

He avisado á Salvador Durana para lo de la tasación.

Celebro haya V. arreglado cuentas con D. Cesáreo y Leo interesa formalizar esa cuenta renovando el documento la escritura, y no tenga V. reparo en encargarme de ese que haré con mucho gusto. Costa en correspondencia continua con aquel y con motivo de los asuntos de Dª C. y sabe mi intervención en los asuntos de V.s. Es probable que pronto le vea y pudiera hablarle.

De V. muy seguro

C. de.

Recibí la suya del 8 con la nota del Sr. Castedo.

Me parece en cuanto á las ofertas que si fueran todas las personas que han hecho sobre la finca de Urnieta igual la cantidad que para el Sábado presenten sus últimas proposiciones y que se adjudicaría al mejor postor.

La de la Plaza de la Magdalena ya veran V.s si prometen aquello algo mas que lo que ofrecen anunciándolo con la mano ó hasta esta luego, como les parezca mejor.

C.ª de ell.

V.ª, D.ª C.ª que voy viendo no se aplaca. Mostrar lo que pienso hasta veamos las cosas más claras. Yo creía que no negaría á V. á su hermana lo que pide siempre que no fuera en perjuicio de V. y estimo que no le pueda resultar tal que la cantidad que se le dé no sea grande en relación á las contingencias que pudieran sobrevenir por lo de Guatemala y además contando también con que á V. se le entregue igual suma. Así lo tengo manifestado á las partes.

Entiendo también que los herederos no han de estar privados de lo necesario pudiendo de lo suyo. Y en este concepto me parecía que pudiera señalarse una cantidad para atender á esas necesidades, aplicando á ellas por ejemplo los intereses que vayan venciendo de los capitales existentes en los Bancos. También sobre esto he hecho indicaciones á los partidores, y asiento á ellas. Espero que V. me diga también su parecer sobre el particular.

Nada más natural que desee V. se cancele pronto la testamentaría; pero ya le dije desde el principio y se lo dije que estoy contra los largos por las complicaciones que á cada paso se ofrecen, afortunadamente habidas buenas tan lejos y en las circunstancias en que están las de V.ª. Lo de Guatemala hay que aquilatarlo bien y se expresa V. como Letrado al señalar los temores y pesar que aquello le asegura. En lo mismo que yo pretendo, que V. tome con todo el interés que merece y cuanto fuera cosa mía. Lo que de mí depende ya sabe V. que se activará. Pero las cosas de Guatemala no siguen el mismo rumbo que las demás y no puedo yo caminar más ligero que lo que ando.

Yo también voy tomando algo de manía á Mr. Forgot porque no sabe ó no quiere ó no le conviene entenderse de lo que con él y con el C. L. traigo. Con ambos ando á vueltas y nada tengo limpio.

C. y.

Recibida la suya y me apresuro á escribir á D.ª C. sobre el particular. Nada se le comunicará hasta hoy á fin de no despertar en dicha Sra. deseos intempestivos por si los tuviera dormidos que creo que no pretenderá de nuestro.

Creo que no negará á su hermana la cantidad que pide, pero también ella querrá que le dé igual suma.

En caso de acceder me parece que no conviene desprenderse del Cáterin, porque está subiendo en papel. La última operación de venta que allí hizo fue con pérdida estimable por la diferencia de cotiz. y cambio. Mejor estaría yo mano del papel Turco cuya cartera estimo muy pesada, excesivamente grande.

Con el C. L. andamos trabucados. Pide, al parecer en informe de letrado, que se pague por los Sres. reales de sucesión en España. Pero si están pagados en Francia ¿como se van á pagar dos veces? Mr. Forgot no quiere hacer cosa buena en esto. Se disculpa con las cosas de Banca. Y así estoy en vuelta con uno y otro y nada saco en limpio, porque no quieren ó no les conviene entenderme.

=

España

Otra vez nos hemos cruzado. V. con su postal y con mi carta de igual fecha yo. Al ver recibo carta de D.ª C. J. en que me dice que también escribe á V. proponiendo se dé á D.ª J. 10.000 ó 12.000 f.s. Necesito consultarlo con D.ª C. á quien nada he comunicado sobre el particular hasta hoy. (igual)

=

C. ell.

Confieso á V. mi pecado con la grata noticia de haber obtenido fallo completo en el pleito de Palacios. Puede V. figurarse con qué gusto le doy la enhorabuena.

Lo supe ayer por telégrafo, pero de modo incompleto y he aguardado impaciente para comunicarlo á V. á recibir por correo según me anunciaban la copia del fallo. Ya adjunta y será que al fin hemos dado cobijo.

Escusado decir que desearía estar ahora en esa casa para hacer comentarios y saborear la victoria.

Celebrará V. como yo la celebro hoy con algunos cohetes. Yo sigo pues ya contestaré á su carta última. Hoy no tenemos novedad de otra clase. Todos buenos y apreciados

A D. J. P.

Tengo que escribir á V. hoy sobre otro asunto que hace ya días tenemos entre manos, sobre el cual estamos en correspondencia el Sr. C. el Sr. Y. y yo mismo.

El de Ozarrun vino haciendo de apoderado de D.ª I. y á petición de esta solicitó distribuir, entre los herederos, una buena parte del capital existente en el Banco Guipuzcoano, mas Ozarrun pide á cada uno de los herederos que quedan en el Extranjero

Yo, que tengo algo de conservador en materia de pesetas, fuí reparos y son los siguientes: 1º mientras los bienes de Guatemala estén á nombre de D.ª Isabel, no sabemos la responsabilidad que á esta puede alcanzar para con V., debiendo tener una garantía de los valores hasta tanto que no se inscriba á favor de V. su parte en aquel pingüe; 2º porque aún está sin resolver quien será á quedar con Villa Mariana, pues si es D.ª Isabel habría que abonar á V. la mitad del precio que se señale; 3º porque habiendo de traer á colación la misma D.ª I. los 36,094-40 fcs no es posible precisar por el momento qué parte le puedan corresponder en los valores depositados en el Banco.

D. Pepe España ha expuesto también estas razones, pero no se opone á que se le facilite á su hermana alguna cantidad. Pregunté cuanto necesitaría D.ª Isabel y aprobado por el Sr. España en este punto desea, que no encierra curiosidad alguna, sino la conveniencia de saber á qué atenernos, recibo carta de Pepe en que me dice lo siguiente: "Escribí á ——

Se ha fijado en la venta del Extranjero Español, pero á mi me parece que en caso de acceder á los deseos de su hermana de V. no es conveniente desprenderse de ese papel que está subiendo. La última operación de venta fué el pago del legado de Piter se hizo con pérdida estimable por la diferencia de cotización y cambios. Mejor me parecería descargar bajo la cartera de papel Turco que está pesando allí, en estas cuentas, en donde hay que ser Hacendista, y además estado de prevenir las contingencias que pudieran sobrevenir si se pasa un mes por los deseos de salir de compromisos por muy apremiantes que sean. Dígame su parecer. Ya ve V. que estamos siempre en la brecha y á la defensiva, y alerta también cuando es necesario.

Bna. fca. fa. 11 de Marzo 1911

Muy apreciado Sr. Cía:

Me ha hecho recibo hipotecario de V. sobre una finca de Portugalete y Ministerio de Hacienda y tiene V. razón, pero no cree V. que esto tan bien de cuentas como V. cree. En su cuenta de V. de los intereses en Pesetas, sólo ha indicado V. las cantidades

Siguientes:

| | |
|---|---|
| Lo de Achaga - | 16.625 |
| Salarios de Pilar | 1.920.50 |
| Salarios Madre é hija | 3.595.20 |
| Salarios de Aña | 1.724. |
| Gastos de Viaje | 9 |
| Total | 23.873.70 |

| | |
|---|---|
| Recibidos Ps. | 25.500 |
| Gastos | 23.873.70 |
| Saldo á Rtso. f. Pts. | 1.626.30 |

Como V. vé en esta cuenta V. no hace mention ni de su Pago al Notario ni del Saldo

á favor de V. en la Cuenta de la
admon de Vitoria de Ps. 250.05.—
— Tampoco encuentro por ningun
lado el recibo del Notario, tanto
es así que yo no creí que habia
V. pagado su cuenta y se la
pensaba yo pedir un dia de
estos.—

Yo me figuro que V. ha debido
de olvidarse de mandarme su
Cuenta General donde aparecerá un
saldo líquido á favor de Vicente
de Ps. 1.249,25.—
A mi ya me chicó que V. no me
enviará esa cuenta general, pero

pensé que cuando V. no la manda-
ba no era necesaria.— Busquele
y la encontrará entre sus papeles
así como el recibo del Notario.—

Y basta de cuentas que ya tengo
la cabeza mala.—

Gracias por las proposiciones sin
primas que ha hecho V. al Notario
...— A V. sí que hay que darle le
premier prix de Ministro de Hacienda.
.....— Para eso necesito yo un
adr. como V.——

Nada me dice V. de la Villa
Mariana .. ¿Que ocurre?..—
Habra V. los ojos y ande V. con

cuidado. — Es menester
dar prisa; esto se tiene que
concluir pronto. — ¿Porque
no contesta mi hermana á
mi propuesta sobre la propiedad
de Serres? — Ademas deseo
diga V. á Cefenino me mande
cuanto antes todos los libros
de cuentas: ordinario y ex:
traordinario de mi padre
(q. e. g. e.). No se va á acabar
esta penosísima testamen:
taria sin que yo lo vea
todo. — Mucho me

estraña tambien no nos con:
teste á nuestra 1ª Carta el
Gdor. de Guatemala. Nosotros
le escribimos el 28 de Enero. —
— No estoy nada tranquila.
Cuando tardan tanto en con:
testar hay gato encerrado. —
Acuerdese V. que Fargeot
debe de estar metido en todo
esto. — No vi esto nada
limpio desde el 1er dia que
faltó mi padre. — La acti:
tud de Cefenino es para no:
sotros cada vez mas incom:

presible. Ha chocado mucho su actitud á personas que sabian muy bien las relaciones que tantos años ha tenido con nosotros y ninguna con mi hermana y su familia. — Esto dá que pensar. — Por supuesto todo esto que le digo es en toda reserva y solo p.ª V. — yo no quiero que por mi pierda le fermo ni nadie. — Y no solo le pido á V. reserva absoluta p.ª esto, sino p.ª todo lo nuestro. Hay gente muy curiosa y Vicente y yo pedimos á V. secreto y reserva absoluta de todo lo nuestro. Un administrador es como un confesor.

Un dia de estos contestaré á V. sobre su deseo, muy justo, de saber á que se ha de ajustar su admon general. Despues de esto preferimos que sea V. el que indique cuales han de ser sus honorarios. —

Gracias á Dios estoy mejor de mis vertigos, pero han sido tan fuertes que levantada me tenia que agarrar á algo p.ª no caerme. —

Vicente y yo saludamos afectuosamente á su buena familia, y Dolores y los chicos devuelven á V. el suyo y lo recuerdan en sus paseos. Queda suya afmo. Vº. Bº. de Urruela de Monzón —

Ma. Geo. Gu 6 de Marzo 1911

Mi muy apreciable Dn Pío:

La verdad que ha trabajado V. como un chino, y todo lo ha puesto V. con tanta claridad que no hay nadie que no lo entienda = No sé si mi Marco me va á permitir contestar á V. con tanta claridad. — Quiera el Señor quitarmelo, si es su Sma. voluntad, porque me hace gran falta mi cabeza. —

Voy yo tambien á enumerar lo que tengo que decirle:

1º Por este mismo correo envío á Dn Pepe Egaña los resguardos que tengo en mi poder. —

2º He tardado unos días en enviar al Sr. Egaña el recibo de las 50.000 por estar enferma, como V. sabe.

3º He recibido sus cuentas y papeles = todo he revisado con atención: estan puestas con una claridad deliciosa. Me entero de que quedan á favor de V. Ps. 250.05 - de lo

relativo á la Adon: de Vitoria,
y que en nuestra Cuenta General
con V. resulta un saldo á
favor de Vicente de Ps. 1076.30 cs.
— ¿no es esto?.. — .
Puesto que de las 25.500 Pesetas
enviadas á V. por nosotros, le
sobran Ps. 1625.30, rebajando de esa
cantidad las Ps. 250.05 que quedan
á favor de V. en nuestra cuentas
de Vitoria resulta á nuestro
favor un saldo de Ps. 1076.30.
— ¿está V. conforme? — —
Desde luego no le choque
á V. Dn. Pio si mis cuentas no
estan bien sacadas, porque le
repito á V. que no está mi
cabeza p: estos jaleos —
4º. Devuelvo á V. las cuentas
de 1910 con la conformidad
de Vicente y tambien su
recibo de las 25.500 Pesetas.
5º. De lo demas le diré que todo lo
que ha hecho V. en Vergara está per:
fecto —
6º. Hoy mismo D. M. firmaremos Vta.
y Gr. lo de Guatemala y se lo enviaremos
á mi hermana —
7º. La carta de Tarjeot hoy mismo se
entregará. —
Ya no puedo mas y termino
dando V. gracias y mas gracias por
todo en nombre de Vicente y en el mio.
Vicente y todos los mios saludan á V. muy afec:
tuosamente y queda suya affma. Q. B. S. M.
de Monzón

Ma. Geo. Gu 5 de Marzo
1911

Muy apreciable Dn Dio=

He estado con unos vertigos muy fuertes que me han fatigado muchi=simo y por eso he estado tantos dias sin escribir á V. — Todavia estoy mediana pero mejor gr. á Dios —

Estoy muy fastidiada de lo mucho que va

prolongándose esto de la tes-
tamentaria, y es menester
que lo tome V. con empeño
y acabe pronto. ¿Qué dicen
de la Villa Mariana? ¿Ha
contestado mi hermana á mi
oferta de 61.000 Ts.?... Aquello
está muy mal y abandona-
dísimo, y si se quiere
alquilar ó vender hay que
empezar por lavarle la
cara, pues tal como está
nadie va á querer alquilar
aquello este verano, y p.a esto
hace falta tiempo. — Yo
á poder ser no quisiera que
quedara esto proindiviso
porque sería un continuo
jaleo: la una querría
hacer una cosa y la otra,
otra distinta. — Le vuelvo
á suplicar se ocupe de todo
esto con actividad p.a que
cuanto antes se concluya —
Cinco meses hace que murió

mi pobre Padre (q. e. p. e)
y todavia no hay nada ar:
reglado. — Tampoco me
envia V. la escritura pri:
vada que tenemos que
firmar mi hermana y
yo — No quisiera morirme
~~que~~ sin ver todo esto concluido
y bien arreglado. — Mi
marco no me permite
escribir mas largo —
Vicente y yo saludamos á
su buenisima familia y queda
suyo affmo. Q. Br. de Urruela
de Monzon

Sra. Dª C. de M.

Verdaderamente que me excedí en los términos de mi carta anterior y ha constituido para mí la pesadilla en estos días, aunque todo enderezado al mayor bien de esa Casa y de V. especialmente cuyas circunst. son dignas de las mayores consid. y respetos. Soy demasiado claro y sincero sin poder ocultarlo y en tal sentido creo que están Vs. en un error grandísimo al juzgar lo que dicen en Vergara, pues tengo para mí que vá á derechas en su beneficio y nada más.

Vamos á lo de Pilar, en lo que le hablaré como Letrado. Dice el testº que las 50000 pts. se entregarán á Pilar "cuando tome estado ó llegue á la mayoría de edad, quedando entre tanto en poder de sus padres que tendrán cuidado de imponerla en renta segura." Segun estos términos son Vs. tan solo depositarios y como tales no pueden servirse de la cosa depositada debiendo cumplir en seguida el encargo explícito de imponerla en renta segura, lo cual puede hacerse colocando el dinero en caseríos. Como V. dice aunq. mi criterio sería otro. Pero mientras tanto y porque la compra ó hipoteca de fincas no es cosa de hacerla en el momento debiera estar aquella suma en un Establecimiento de crédito produciendo algun interes. Esto es lo legal.

Ahora bien; ¿como salvamos esto con el deseo de invertir aquella suma en oblig. extrañas? He aquí lo difícil y tratándose de bienes de menores, imposible, ilegalmente sin que aparezca de un modo ó de otro alguna incorrección (no sé como decirlo suavemente)

Anoche recibo carta del Sr. Egaña en que me dice: "(Copiese) Segun parece desean se haga escra. pública. Les envió V. el recibo privado? Como lo dejan á mi cuidado como V. vé esto me confirma en la opinión de obrar con miramientos.

Ando disconformidad con los tres E. y R. de Irún sobre lo de Guatemala creyendo defender los derechos de V.

Tambien estoy moviendo lo de los dros. de sucesión en Francia. Ya vé V. que estoy en el banco de la oposición, siempre con fundamento.

Afectos á V. y todos, todos, grandes y chicos y disponga de su atº. y s.

Sra. Dª Ysabel O. Vda de B.

Recibí á su tiempo su atenta sobre su oferta por la Villa Mariana no habiéndole contestado antes en espera de las instrucciones de Dª Concha á quien remití y tiene en su poder la carta de V.

Dice su hermana que estima baja su proposición de V. de quedarse con aquellas fincas por 60,000 fs. No tendría inconveniente ella en ~~que se~~ adquirirla tambien por esa suma.

Indica Dª Concha que por su parte mejora la oferta de V.; ~~si tuviera V. á bien aceptarla~~; pero me parece que su carta de V. expresa que ~~si~~ no se conformará V. con nada que no sea su última proposición, ~~pues si no conviene la sub la venta privada entre las dos hermanas~~

Yo expuse á V. la idea de la subasta privada entre las dos hermanas y en este sentido repito á V. que Dª Concha mejora la oferta de V. si tiene V. á bien aceptarla.

La ~~venta~~ subasta pública tiene los reparos que ya le manifesté y ~~no iremos á ella sin la reserva de los derechos para obligarla~~ era ese, el de la privada, el medio de evitarla y el de arreglar las diferencias ~~originadas~~ subsistentes por su negativa á quedarse con la finca despues de haber convenido en ello.

Muchas gracias por sus buenos recuerdos para conmigo. Yo tambien se las doy por sus finas atenciones y sabe que puede V. mandar con entera satisfacción á su atº y ss.

Sra. Dª C. de M.

Anoche volví del viage á Vergara dejando allí cumplidos los encargos de pagar al Sr. Achaga, á Estefanía y su madre; ~~á Juan Laspino en trego~~ los salarios de Pilar, entregué á Juan Laspino y deposité en la Caja de ahorros los del año. Otro día le mandaré los comprobantes á la vez que las cuentas mías de esta admon. de Vitoria que tengo puestas.

Visité al Sr. Egaña sobre los asuntos de la testamentª que voy á enumerar:

1º Lo de Guatemala. Convino conmigo en los reparos que tienen las escras. que hizo el Notario de Irún y expuse á V., pero la falta de datos concretos y las prisas traen estas dificultades. ~~Le expuse mi pensamiento de que por ahora se haga entre las dos hermanas un documento privado consignando todo lo que sabemos quedando en elevarlo á escritura pública~~ segun dice D. Pepe

~~Le expuse mi pensamiento de que~~ Creo que conviene pedir al Admor de G. explicaciones y aun consultarle los términos de esas escras. á los efectos de las leyes de aquel país que acaso contengan alguna particularidad que haya de cumplirse ó sea digna de tenerse en cuenta. Es el Sr. Arriola Abogado y Notario y puede ilustrarnos.

Expuse al Sr. Egaña mi pensamiento de que por ahora y en seguida debe hacerse un documento privado con lo que sabemos firmado por las dos hermanas con intervención nuestra quedando en elevarlo á escritura pública tan luego como vengan los datos que nos faltan.

Entre tanto y separando lo de Guatemala no hay inconveniente en continuar y terminar la testamentª ~~reducida~~ limitándola á los demas bienes de aquí.

En esto quedamos.

Uno de estos dias me ocuparé en redactar el documento privado referido y se lo mandaré al Sr. Egaña y luego irá á Vs.

2º Lo de los 36,000 fs. Dige á D. Pepe que en mis confs. con Dª Ysabel vi tenía esta tra. como pasada en antº de cosa juzgada su oblign. de colacionar. Me contestó que él tambien así lo apreciaba, ~~no sin que~~ pero que su hermana de V. "protesta" de lo que se le hace. No surte efecto esta protesta, pues cae en el vacío.

3º La casa de Sevilla. Le confirmé la idea de V. de que se le adjudique

dicha finca por la tasación actual. Y que ya estábamos enterados de que según el admor. aquella casa pide una reforma que podrá costar de 4 á 5,000 pts. ~~Como~~

4º Lo de Villa Mariana. Se adjudicará á medias; por hoy no tiene otra solución. Tiene V. razón sobrada ~~de que~~ al quejarse del estado lamentable de todo aquello y desde luego avisaré á su hermana si á V. le parece para tomar una determinación que podría ser arreglarla ahora lo que se pueda para arrendarla ó venderla; ó procurar la venta ó arriendo.

5º Sobre La carta de pago del legado de Pilar. Parece que se conforma el Sr. Egaña con el recibo simple que tomé de una carta ~~que~~ del Sr. Irigoyen á quien ~~se lo atribuí~~ aquel se lo trasmitió. Yo se lo atribuí á D. Pepe aunque sus términos no podían ser mas sencillos, y me lo confirmó.

Sr. Dr. del B. G.

TELEGRAMA

Sr. D. Pío Monte
Abogado
Vitoria

Indicaciones de servicio.

Recibido de

Sello núm.

El Oficial,

Indicaciones eventuales

| | | | |
|---|---|---|---|
| Correo pagado | P. P. | Acuse de recibo | C. R. |
| Respuesta pagada | R. P. | Telegrama recomendado | T. R. |
| Telegrama colacionado | T. C. | Telegrama á hacer seguir | F. S. |

En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número que figura después del punto de origen es el número de orden, el segundo indica el de palabras tasadas y los siguientes la fecha, mes y hora del depósito.

El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrafía.

Para de Sta Juana de Luz 75 Palabras 18 depositado el 18 á las 11.40

Le espero mañana lunes en San Sebastian Fonda Escurra a las doce medio dia

Monzon

Hoy 7 de Febrero 1911

Muy apreciable Sr. Pio:

Solo dos letras p.a que sepa V. que ayer tarde me mandó mi hermana una carta del Banco Guipuzcoano donde nos daban aviso de haber recibido nuestra carta dandoles orden de vender los valores p.a los 50000 Ds. de Pilar —

— Ya vé V. que ya se encontró

su carta de V. — Ha debido ir hasta París. — Quisiera que nos hiciera V. el favor de mandarnos cuanto antes el recibo de las 50.000 Ps. de Pilar p. que enseguida que yo recoja ese dinero, firme Vicente y lo enviemos á los partidores. —

De la Villa Mariana, nada sabemos: supongo que mi hermana no tardará en escribir á V. sobre el particular. —

Por su ultima carta vemos, con muchísimo gusto, que su padre de V. está ya en plena convalescencia: pero antes de esto se debieron de pasar un buen susto en su casa! — Gracias á Dios ya pasó. —

El Padre Santiago se ha estado tres días con nosotros, pero esta mañana se ha ido ya. —

Está como nosotros con gran deseo de saber lo de la Villa Mariana.

— Vicente y toda mi gente saluda á V. muy afectuosamente y los dos á su buenísima familia. — Queda suyo Ssmo.

Concha

Sra. Dª. C. de M.

A la vez que la suya de ayer recibo la adjunta de su hermana que le envío con el sobre y todo para que se entere que ha pasado por el Vº. Bº. de Oyarzun.

Todo ese ~~estudio~~ exámen detenido del asunto y buena voluntad para proponer 60,000 fs. me parece poco, es decir pequeña la cantidad si hemos de guiarnos por los informes del Arquitecto Sr. Germier.

Por esa suma, segun este Sr., tambien á V. le conviene y mas habiendo tenido una oferta de 70,000 fs.

Pudiéramos pujar á su hermana esa oferta, pº. ya vé V. que ~~sus~~ indica no acepta la venta privada si se rechaza la suya.

Le envío tambien el borrador de la contestación que á mi juicio puede dársele. Dígame V. si le parece bien ó modifique ó agregue lo que tenga por conveniente y devuélvamelo para que le escriba pª. que no se entregue la testª. ~~La testª.~~ pudiera adelantar adjudicando la Villa Mariana por mitad y proindiviso, pº. consignando nosotros esas reservas de dros. qe. digo á su hermana. Entretanto hay qe. ver si se encuentra comprador.

Incluyo así mismo el recibo de las 50,000 ps. de Pilar. Cuando las perciba V. trasládese V. desde el B. G. al de España con el impreso que tambien le acompaño. Le llevarán 10 cents. por cada 1,000 ps.

Estoy en correspª. con el Sr. Achaga el que me pregunta dónde haremos la carta de pago y le contesto qe.

á mi parecer en Vergara, y pronto.

Ayer regresé de Vergara despues de haber tomado las notas convenientes sobre los documentos y papeles consabidos y de haber registrado el archivo para encontrar lo que interesa á Dn. S. Cuando creí que mis trabajos habian sido infructuosos hallé algo muy favorable.

Me indicó el Sr. Egaña respecto á lo de los 36.000 fs. que su situación es comprometida por lo ligado que está con el Sr. Irigoyen testigo presencial de esos hechos y que pudiera someterse la cuestión a un Letrado para que la resuelva comprometiéndose las dos partes á pasar por esta opinión. Le repetí que para mí no cabía duda de ningun género ~~que debiera ser favorable á V. ya se mire el asunto~~ en la cuestión de derecho y aun en mirándola bajo el punto ~~de vista~~ de la conciencia, meditando un poco nada mas, veo tambien claro el asunto favorable á V. El Sr. Egaña quiere que otro le saque las castañas del fuego en que está metido y por eso propone lo del 3er. abogado.

Mi ~~ha contestado~~ regreso de Vergara coincide con la carta del ~~S.~~ D. Ceferino Irigoyen ~~en que me participa~~ adjunta, venida con retraso. Escribo al Sr. Egaña pa. qe. me diga si contienen novedades los datos que le trasmite su compañero de Oyarzun.

Hoy me dirijo á su hermana de V. y lo hago como dijimos suaviter in forma, fortiter in re.

Le envío en valores declarados las 500 ps. de que hablamos. ~~Ya haré~~

No he tenido tiempo de poner las minutas de poderes. Ya las haré.

Afectos á D. V. y familia, incluso á Dolores y

Vea V. como viene ahora d. Pepe Ogáun en la adjunta sobre los 36 000 fs. Es tan evidente la cuestión que reconocimiento expreso: "entonces [illegible] d. Pepe) que Vds. y mis obligados á hacer á colación los 36 000 fs." Tanta confesión tan palatina debe economizarse otras opiniones y aún se los voy á leer y entender dila sobre ella, no obstante porque hice V. Vds. C. le haya declarado en documento la relación de D. P. V. sino mas prudentemente por otras razones de orden práctico y también moral que tuvimos el sábado, las malas han hecho mella

Sobre el monto de colación los 36 000 fs. que no entenderán V. los tres hermanos ya se lo explicaré pues es bien sencillo. Esa cantidad tiene que ir al capital hereditario igual y distribuirse por mitad y por tanto también los 36 000 fs. serán por mitad como cualquiera otra cantidad en favor de la testa; es una operación sencilla de matemáticas de suma y de división.

La finca de Villa Mariana tiene que adjudicarse por mitad y proindiviso. Veamos como contesta de hermanos V. á mi carta.

Al mismo tiempo habrá que escribirle pronto.

Veré si puedo hacer el viaje á Cádiz que como verá V. lo creemos conveniente el Sr. Ogáun la semana próxima, por mas que cuesta [illegible] mucho movimiento.

Voy á mandar á V. las 5 ors pts, pero como antes de ayer no las entregué á la misma, creyendo que no le eran urgentes.

Sra. Dña C. de M.

11 Enero

Le supongo deseosa de saber algo y también yo estaba impaciente para escribirle. Por el mal tiempo y mi indisposición y una visita que tenía comunicada de un forastero no he podido moverme. Esperaba además carta de los Sres. V. y E. El 1º ya me contesto y estoy en correspondencia con el siguiente que envié al 2º cuando dudaba de haya perdido y ultimas noticias que tengo incluso lo del cobro de intereses sobre lo cual quiero ir enterando [illegible] Del Sr. Ogáun acabo de recibir ahora la carta adjunta, por la que verá confirmada mi predicción sobre la tasación de Villa Mariana.

La ley dice que en la partición de la herencia se ha de guardar la posible igualdad y que si inadvertidamente hace indivisible esa igualdad; ¿le convendría adjudicar por mitad y proindiviso?

Escribo al Sr. Pasará mañana viernes voy á Vergara á examinar los testos y documentación que me encargó conocer y como le dije no he podido hacerlo antes. Puede V. escribirme lo que le ocurra á la fonda Vizcaína, hablo sobre estos asuntos como si algo fuera V. para su casa.

Por cierto que por el asunto del Patio (que en adelante se le llamará según acordará de nuestra entrevista en Vergara) necesito ver el archivo por encontrar documentos

CARTE POSTALE

Ce côté est exclusivement réservé à l'adresse

Programa
juego variado
Para todos tenis a
aeroplano pesca a bola

Sr. D. J. J. de E.

He recibido su muy grata de ayer y deseo su pronto alivio del catarro ~~grata~~ que tanto abunda con estos temporales ~~y que~~ cuyos efectos á mí tambien me alcanzan.

Me entero de la nueva dif.d presentada en la test.a. La trasmito á D.a C. y creo que no la sorprenderá porque cuando ~~en S. S.~~ me habló lo que sucedía sobre ese part.r de la tasación ya le previne que podía resultar lo que veo confirmado en la carta de V.

Como yo ignoro el contenido de los test.s y la documentación existente deseo examinarlos y D.a C. me ha encargado repetidas veces que los vea y pronto. A este fin si á V. no le sirve de molestia me propongo ir á esa villa pasado mañana viernes y conferenciaremos sobre estos asuntos.

Hasta la vista, pues, y siempre suyo at.o

Juegos tranquilos la entrada 5 centimos la hora del juego sera de 4 a 5 1/2 segundo piso cuarto de baño

4 En. 11

Sr. D. P. Berruezo

Mi estimado amigo: Vá á terminar el plazo de los 20 días señalados p.ª la contestación á la demanda y excuso decir á V. que si no se presenta á tiempo ~~acuse~~ V. pida V. en seguida de conformidad á lo que dispone el art.º 541 de la ley de E. C.

Si se presentare espero que en el primer correo me envíe las copias, procurando retrasar lo posible el comienzo del término para nuestra réplica.

~~Le ruego~~ Ya recordará V. que examiné en esa unos autos de liberación de cargas seguidos á instancia del prov.º Celaya á nombre de la Marquesa V.da de Falces para que se cancelase en el Registro determinado censo (que no era el nuestro). Haga el favor de sacarme copia del escrito de demanda y de la sentencia, pues las utilizaré en la réplica. Le suplico me la envíe cuanto antes.

De V. at.º s.

4 En.

Muy apreciada Dª Concha: No es la carta del Sr. Egaña que me manda con su última para apurarse tanto como revelan sus letras. Estos asuntos van despacio porque suelen presentarse con frecuencia cuestiones que es preciso ir solventando con prudencia y paciencia.

Yo tengo entre manos una testª que empecé vá á hacer un año el mes que viene y á pesar de no ser tan importante y complicada como la de Vs. no puedo terminarla y eso que se trata tambien de 2 hermanos, (hermano y hermana).

Lo que importa mucho saber son las facultades que el testamento dá á los Contadores. Veo en la carta del Sr. Egaña que su finado padre (q.d.p.) hizo dos testamentos y al no decir nada en ellos de cantidades que haya anticipado á las hijas, creo que esto no significa nada que obste á la obligación de traer á cuenta lo que tengan recibido.

Parece por lo que dice el Sr. Egaña que los Contadores tienen facultades amplias, pº esto tampoco les autoriza para salirse de lo que sea justo, ó sea de obrar con arreglo á la ley.

En fin estoy deseando de ver los testamentos y demas documentación para salir de dudas.

Procuraré ir á Vergara en cuanto pueda y activarlo todo. Para el cobro de los intºs de los valores de París ¿han hecho Vs. algo de lo que se decía en nuestras últimas?

C. M.

Acababa de cerrar anoche mi carta contestación á su telegrama cuando me fué entregada la suya de ayer con la del Sr. J. Me repite V. por correo el telegrama y han llegado ambas con difª inapreciable, lo cual confirma lo que decía á V. sobre la ~~[illegible]~~ no urgencia del 1º.

Veo tambien que pierde V. la calma á pesar de mis predicaciones sanas.

Me entero de la carta de D. C. Si Mr. Fargeot ha anticipado los 9000 fs. de drºs. de sucesión, justo es que por su mediación reciban Vs. esos fondos descontándose dicho Sr. su adelanto escribiendo las cartas que se indican á los banqueros. Vayan Vs. á dicho Sr. y hagan eso.

Pero creo que á las cantidades ahora disponibles deben sumarse los vencimientos del 1º de Enero próximo y será mayor el importe á recibir.

Sobre la inversión que ha de darse á dichos fondos ignoro el caracter de las mandas dispuestas en el testamento y estaría bien lo que indica el Sr. J. sino tuvieran Vs. otras necesidades apremiantes.

Por lo pronto en cuanto á V. se refiere estamos comprometidos con el Sr. Achaga de Villabona á liquidar su cuenta y vea V. en qué términos se expresa en la carta recibida.

Así, pues, creo se puede decir á los Contadores partidores que las mandas ~~[illegible]~~ se paguen de la masa hereditaria (así se dice) ó del capital qe. sea objeto de inventario. A la vez se debe pagar tambien la de Pilar, ó sea con títulos, ó bienes que se señalen de los dejados por su abuelo.

Estas cosas son mas bien á tratar con el Sr. Egaña

y si á V. le parece me ocuparé de ellas con ~~[illegible]~~ [illegible] y con D. C.

Sr. D. Pío Monte

Muestro apreciado amigo: Ya sabe V. el deseo de los de nombrarle administrador general de nuestros bienes y de que represente V. á Concha en la testamentaría por fallecimiento de su padre D. Isidro (q. e. p. d.) y en todas las incidencias que contal motivo se presenten.

Tenemos intención de otorgar poder en favor de V. ante el Notario de Siles, pero la interposición de Vicente motivada por la grippe que en esta casa ha atacado de fuerte nos impide salir de casa. Si este estado se prolongase encargaríamos extender dicho poder en esta población ante un Notario francés.

Desde luego autorizamos á V. para que se dirija á los contadores partidores D. J. J. Ogaña y D. C. Irigoyen pidiéndoles cuantos datos y antecedentes necesite V. para el desempeño de su misión y examine todos cuantos documentos existan de cualquiera clase que fuesen relacionados con dicha testamentaría, pues de nuestra parte hemos comunicado también aquellos Sres. nuestra resolución de que se entiendan con V. que nos representa y obrará en nombre nuestro en dichos asuntos.

Con este motivo se repite de V. afmo. s. s. (firma de ambos)

Sra. Dª C. de M.

Recibidas tuyas gratas Comienzo por dar á V. gracias infinitas por el obsequio que hemos recibido por conducto de Juan Larpin que estuvo estuvo ayer en esta Ciudad. Mi familia se une también á la gratitud que merece tanta fineza de V. que era innecesario empleara conmigo. Le repito, pues, las gracias.

Recibí las tuyas, ó sean, las letras de V. y plastel mat.º y la de ayer 29.

Hoy escribo á los Sres. Egaña y á J. en tér minos atentos haciendo la presente oficial. Después que me contesten les hablaré en mi deseo de ver los documentos etc.

Suponga que los gros fs. son cantidad á liquidar, pero la cantidad sobre la parte satisfecha por derechos de sucesión. ¿Qué tanto por ciento tienen de impuesto en Francia las sucesiones directas, de padres á hijos? Por lo que V. me dice de la entrevista con Mr. Fargeot creo que tendrá que las pagado y que ahora le irá á pagar todo Sr., quien deberá justificar el pago ante los banqueros para que estos suelten los cuartos. Una vez que sepan VV. esto, ó sea, que se ha hecho el pago, pueden VV. decirlo bien directamente á los banqueros, ó por mediación del citado Fargeot. Y no se olviden de que tienen los recibimientos de 1º de Enero.

Pero se me ocurre respecto á la imposición de esos

Yo quitaría intermediarios y diría poco mas ó menos á los banqueros:

Segun carta de pago que habrán recibido (ó se les habrá comunicado ó se les envía) estan satisfechos al Estado los derechos de sucesión por fallecimiento de nuestro buen padre D. F. O. de U. En su consecuencia creemos estar en condiciones de poder percibir como herederas del finado (¿les consta que lo son?) los intereses de los valores depositados en ese Establecimiento y al efecto le rogamos hagan el giro de dichas cantidades incluyendo tambien los cupones vencidos en 1º Enero á nuestro favor ~~acompañando cuenta~~ por el medio mas rápido y económico acompañando cuenta detallada para nuestro gobierno.

Respecto á la inversión de esos fondos bueno será ponerse de acuerdo con los contadores. Mi opinión es la que le digo.

La verdad que es un mareo. No me extraña que se lo produzca V. porque yo tambien tengo algo efecto ademas del trancazo que me ha venido. ¿Si me lo habrá V. mandado de esa casa en sus cartas?

Afectos á D. V. y familia y siempre suyo atto.

Recibo su telegrama. Iba á contestarle en la misma forma como indica, pero no soy partidario de usar el telegrafo mas que en casos de gran precisión y de modo lacónico. Me ha de dispensar V. le diga que me duele como si fueran mios esos francos.

De ningun modo debe hacerse lo que V. dice de otorgar poder ahí á favor de V. y luego sustituirlo V. á mí en Irún, porque son dos trabajos inútiles y costosos.

Si D. V. no pudiera ir á Irún procedería otorgar ~~ahí~~ ante Notario frances el poder que habría de hacerse ante Notario español, compareciendo ahí los dos esposos al igual exactamente, ~~que lo~~ dando la misma minuta ~~en~~ traducida al frances y nada mas. Luego habría que legalizarlo, pasarlo al Minist.º de E. y practicar algunas diligencias antes de utilizarlo en España.

Pero creo lo mejor tener un poco de paciencia y ver si se presenta algun día bonancible.

Entre tanto y para no perder tiempo pueden V.s dirigirme una carta autorización firmada por los dos, marido y muger, comprendiendo los extremos que ha de abrazar el poder y esa

carta autorización aunque privada me servirá para escribir á los tres. Egaña y é Irigoyen sobre los extremos que interesan ~~conocer~~ que yo conozca como son testamento, escras. libros cartas etc.

Creo que no serán tan exigentes que me pedirán la ~~[illegible]~~ presentación de poder oficial. ¿Lo cree V.?

Como el exámen de todos esos papeles y el hacerse cargo de ellos llevará algun tiempo, á ver si durante ese espacio puede lograrse hacer el poder en Irún y si esto no se consiguiera entonces se otorgaría en Francia, siempre por ~~ambos~~ el mat.º

Recibí la suya de ayer y gracias mil por tantas gracias como V. me expresa

Conforme en que no se ponga en el poder nada referente al legado de Pilar. Esto y lo demas lo consignaba yo para evitar ~~todo otro~~ ~~trastorno~~ de digera que no tenía yo facultades para entender en todos los asuntos y andar con nuevos poderes. Pero repito que me parece bien que se suprima.


Fábrica de Cepillos

de

Vicente Monte

Sucesor de Escoriaza é Hijos

Correría, 30


Vitoria 29 de Enero de 1901.

Querido Pío: Ayer recibimos el adjunto oficio de correos para recojer una carta con valores declarados.

Para que la podamos recojer nosotros necesitamos que mandes una autorizacion en forma y firmada á nombre de cualquiera de nosotros.

Dijo el cartero que deben de venir mas de 1,000 pesetas por que de no haber llegado á esa cantidad, habiendola reclamado se la hubieran entregado á él.

Por lo demas no ocurre novedad.

De las escuelas parece que hubo equivoco pues ahora parece que al ascenso no sale mas que la de Azpeitia, y todas las demás al traslado.

A la Emilia ya le mandamos hojas de servicios para que pretenda; no se si sabrá hacer eso de los años sin estar su secretario.

Si es que vas á tardar todavía en venir manda esa autorizacion para que recojamos nosotros esa carta.

Tu hermano

Vicente

1º Contestar á las casas de París
2º Ver la difª de notas de dichas Casas
3º Falta de la Casa Neufflice
4º Confrontar las notas de los Contadores al
Sr Banco Gnipº y de las Casas de París
5º Copiador de cartas
6º Cerrar las cuentas de las Casas de París
y de Stebn Credit Lyonnais
7º Esora de Guatemala
8º ¿Hay algo á nombre de D. Cefº
9º A nombre de quien están
los bienes que no sean fincas
en Guatemala

Ma. Jeo. Jn 5 de Febrero
1911

Muy Apreciable Dn Pio =

Por la adjunta verá que
nuestra carta, con orden de
venta no ha llegado á su
destino — Le ruego á V. escriba
enseguida á mi hermana
diciendola vuelva á escribir
la carta, y me la mande
pª que la firme — Por si
mi hermana ha roto

su borrador de V. le suplico mejor
á ponerle otro para que esto
se haga lo antes posible.

Espero que habrá V. encontrado
ya bueno á su padre, así lo deseamos
todos y espero nos dará V. noticias
suyas. —

Esta mañana me ha mandado
el notario Fargeot un papelorrio
p.ª que lo firme, pero que no
entendí de que se trataba se lo
he devuelto sin firmarlo. —

Me ocurre en este momento
que es posible que V. se distrajera y
no echara la carta p.ª el Banco en
el buzón ¿si la tendrá V. en el
bolsillo? — —

Vicente saluda á V. afectuosamente
y los dos damos á V. de nuevo
las gracias por todos sus quehaceres
tan necesarios de estos días. Gracias
mil. — Dolores y los chicos
saludan á V. m.s afectuosamente

Mil estros recuerdos á su buena
familia y queda suyo oppmo

Concha

BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

Dirección telegráfica

BANCOGUI

San Sebastian 3 de febrero de 1910

Sra Dª Maria Concepcion de Ortiz de Urruela de Monzon

San Juan de Luz

Confirmamos nuestra anterior de .....

Poseemos su atenta .....

Muy Sranuestra: Segun lo asi convenido con Ud esta mañana tenemos el honor de avisarle que no hemos recibido la carta órden de venta del 4% Exterior, la que hemos de agradecer á Udes se sirvan reproducir.

Ya hemos entregado al Sr Monte los resguardos de depósito

Quedamos de V. attos. S. S. Q. B. S. M.
POR EL BANCO GUIPUZCOANO
El Director Gerente

Hoy martes

Mi apreciado D. Pio,

Despues de haber consultado personas muy formales y entendidas en el asunto, me decido por la venta a publica subasta y sea lo que Dios quiera, pues yo tambien debo mirar por mis hijos y no puedo cargar con esa propiedad a un precio elevado.

Como la ley me dá ese derecho, ya que

está la casa decidida, cuanto antes sea, saldremos mas pronto de enredos, así es que enseguida que sepa que ha recibido V. mi carta, habra que empezar a hacer las diligencias para la dicha venta, y dentro de quince dias estaremos fuera de ese cuidado.

Para que no se incomode inutilmente le digo, Dn Pio, que mañana martes, no estaré en casa por la mañana; en cambio por la tarde aquí me tendrá V. a su disposicion si desea verme.

Suya affma

Isabel

Mi apreciado Dn Pio

En este momento recibo carta de Ceferino, y en ella me envia el borrador para el Banco Guipuzcoano, y me apresuro a mandarla a V. la carta para que pueda pagar lo de Pilar.

Quisiera me dijese V. si
con seguridad llega hoy
Celerino, ó no viene hasta
el viernes, pues él me dice
que le escribe a V. que vendrá
el viernes. Ya quisiera me
lo avisara V.

Queda suya affma

Isabel

Sr. Garbe

hoy jueves

Apreciado Dn. Pio,

Le envio a mi hermana la adjunta de Mr. Marnard el banquero de Paris, y le quiero advertir a V. que si

se le ofrece verme hoy
de 1 y media a 5 de la
tarde no estoy en casa.
Pero si se le ocurre
algo y quisiera V. venir
a esa hora a tomar
chocolate a Sta Barbara
seria un gusto para mi.
Suya affma
Isabel

San Juan de Luz 11 de Enero
1911

Muy apreciable Dn Pío:

Hace dias que nada sabe-
mos de V.: esperamos
que el trancazo no será
culpable de ese silencio
y que ya estará V. del todo
repuesto. — Lo deseamos
vivamente. —
Hace ya un siglo
que nada sé ni de

Guatemala (y lo menos habrá 3 ó 4 cartas de él por ahí) ni de la evaluación de la Villa Mariana, ni he cobrado un centimo de Paris ni del Credit Lyonnais ni de nada. — Esto veo que va larguísimo y yo creo que podria ir mas pronto —

Hace ya 2 meses que mi hermana está en posesión de la Villa Mariana, y yo todavia no estoy en posesión de nada. —

Como V. comprende me hace falta dinero y no sé como lo voy á tener, ni quien me lo va á dar. —

Las Mandas nadie las paga todavia — ¿Como es eso?

Digame algo, pues no dudo que por carta ya sabra V. algo de Pepe Egaña, y Ceferino. —

Vicente saluda á V. afectuosa.

mente y los dos á tu
buenísima familia
y sabe lo aprecia tuya
affma
Moncha

El Señor Obispo no
me ha contestado
todavía.

Señor Dn Pio Monte
Abogado
Vitoria




Ma - Geo - Ju - hoy sabado mañana:
Muy apreciable Dn Pio: Despues de es-
crita mi tarjeta de ayer recibo tu carta de
V. con la de Ceferino y la de V. a mi hermana.
esta ultima nos ha parecido muy bien á
Vicente y á mi. — De ninguna manera
pase V. por lo de someter la cuestion de
las 36.000 fs á un 3er Letrado. En justicia
defienda V. mis derechos. — Diga V. á Pepe

J'ai arrivé tres bien. L'affaire des Mrs. de Monzón n'est pas tres graves.

J'ai ne non sais pas ~~cond~~ les jours que restaire ici.

Resterai

Recevez mes sinceres salutions



Egaña que corre gran prisa lo de la escritura de sesión de lo de Guatemala — Que eso es menester hacerlo enseguida. — Lo de las castañas del Sr. Egaña, me parece muy claro: tiene 1. mucha razón: se ha encontrado con un 2º Letrado con lo que él no contaba y está el pobre fastidiado. — Conque repito nada de 3er Letrado: no nos hace falta p.ª nada. — De ninguna manera quiero que estos señores jueguen conmigo estos señores son Jesse Egaña y Ceferino y repito que no quiero que jueguen conmigo. — Cuando pepa V. quien tiene la llave de la Villa Mariana díganselo V. — Vicente saluda á V. y afectuosamente y sabe lo aprecia de veras

Suya Ssma. Concha

Vergara 7 de Dicbre

Señor D. Pío Monte

Muy Señor mio las 500 pesetas recibimos el 3 de Nobiembre. y los intereses creo que recibimos en 1906 los de mi madre 1 año y tres meses y los mios 2 años justos mis intereses creo que eran 20.50 y los de mi madre 14 pesetas y 75 centimos. la hijuela guardemos en el arca donde sea guardao la plata y como ya sabe V. que tenemos que salir de aqui el primero de año y le dicho donde queda

ala quese da con el cuidado
dela casa. Ademas no creo
que ay nada que le interesa
si ocurriera algo ya le escribiria
y V. ya sabe que puede
mandar loque guste.
queda suya a ss Estefania

Vergara 2 de Octubre de 1906

Sr. D. Pío Monte

Mi muy distinguido y estimado amigo: siguiendo su indicación de V., me dirigí á D. Julián Zuviaga, sobrino de Aparaguirre, y he tenido el gusto de recibir carta suya, muy amable por cierto, en la que me dá interesantes noticias relativas al barco Vascongado. Me decía D. Julián que había convenido á sus

padres y abuelo materno, siendo amigo también de mi tío Ignacio Lardizabal.

Muchas gracias le doy por las noticias que me daba en su última de D. Julián Becerro de Bengoa, que vive en la ciudad de Buenos-aires. Agradeciéndole muchísimo su voluntad de enterarse de las señas de aquel, le advierto que no tiene necesidad de molestarse, pues después de los datos que voy adquiriendo, creo inútil dirigirme á aquel señor.

Aún continuamos en Ozaeta, donde nos ha ido muy bien. Este año hemos alargado la estancia aquí por lo excepcional y seco del tiempo, pero creo que tardaremos pocos días en volver al pueblo.

Reciba el afectuoso recuerdo de Concha, niñas y estos amigos y sabe que es siempre suyo muy atento y afectísimo amigo S.S.

Vicente de Monzón

Sírvase saludar en mi nombre á sus padres y hermanos.

+

Vergara 2 de mayo de 1899.

Sr. D. Pío Monte.

Mi muy estimado amigo:
Recibí á su debido tiempo su larga y atenta carta, á la que me ha de dispensar V. que no haya contestado antes por haber tenido mucha gente en casa esta temporada y con ello el consiguiente barullo y trastorno.

Doy á V. un millón

de gracias por su atención y amabilidad al enviarme el programa del Certamen de Agosto en esa ciudad no bien salió á luz. Me ha parecido muy bonito, y yo, fiel á mi propósito que V. conoce de atrás de tomar parte en ese Certamen si encontraba tema que me gustase, me he fijado en el que lleva el nº. 11: "Descripción de un cuadro de costumbres bascongadas", por encontrarlo el más propio para mis gustos. Veremos á ver lo que sale.

Hay aquí en Vergara una famosa romería, la de San Marcial, que se verifica todos los años el 30 de Junio en un sitio muy frondoso y apropiado para este género de diversiones, romería tradicional y concurridísima que, dicho se está, causa el mayor entusiasmo entre los vergareses; y me he fijado en ella como asunto para mi trabajito.

Me entero de todo lo que me dice respecto á nuestra Casa del Cordón, y uno de estos días D. Ceferino

+

Urgara 2 de agosto de 1899.

Y.r. D. Pío Monte.

Muy Y.r. mío y estimado amigo: Dos líneas para darle las gracias más expresivas por todas las molestias que se ha tomado con motivo de los Juegos Florales de esa ciudad. En el "Atlante", y en el tomo del periódico "La Libertad" que V. me mandó ví el resultado del certamen en que, como V. sabe, he tomado parte. El tema "Beatus ille qui procul negotiis", que es el mío, resultó premiado con un segundo accessit. No sé si es de diploma

Zaragoza, que va á venir pronto, le contestaré á V. sobre este particular.

Sin más por hoy, y dándole nuevamente las gracias, con mi afectuoso recuerdo á sus padres y hermanos, queda siempre suyo afmo amigo y S.S.

q. b. s. m.,

Vicente de Morales

sí otro premio á los segundos accesit; en caso afirmativo, le agradeceré mucho que se sirva recogérmelo en la adjudicación de premios del día 8. Otra petición, y V. me dispense una vez más tantísima molestia. Como el „Alavés„ no ha traído la lista completa de los lemas de las composiciones presentadas, y por el número que V. me envió de „La Libertad„ veo que este periódico la ha debido de traer, hágame el favor de comprar los números en que haya ido apareciendo, y ele enviármelos. Dios le pagará lo mucho que me ha ayudado en este negocio que me interesaba ~~mucho~~ grandemente.

Sin más por hoy, y con mi afectuoso recuerdo á su familia, mande cuanto gusto á este su afmo amigo y s.s. q. b. s. m.,

Vicente de Ivonzón

Opción á una silla como premiado.

ATENEO CIENTÍFICO LITERARIO Y ARTÍSTICO * VITORIA *
SAPIENTIA AEDIFICAVIT SIBI DOMUM

+

Vergara 11 de agosto de 1899.

Y.s. D. Pío Monte.

Muy Y.s. mío y estimado amigo: Ayer recibí su atenta carta que leí con el mayor gusto, y muchísimo agradezco las pruebas de afecto que se me han dado en la distribución de premios del día 8. Fe á mi ver he tenido un verdadero placer en tomar parte con mi humilde trabajo en los Juegos Florales de esa ciudad donde tengo excelentes amigos, y de la que guardo recuerdos imperecederos. Mil gracias á V. por haber-

me representado en aquellos, y por el envío de todos esos números de periódicos que tratan del Certamen. En este momento acabo de recibir los últimos.

Respecto á mi diploma, creo será lo mejor que me lo envíe certificado por el correo.

Tengo prisa, y por eso no sigo, aunque lo haría con sumo gusto.

Sin más, y con mi afectuoso recuerdo á su familia, se le puede mandar cuanto guste á este su afmo amigo y S.S.Q.B.S.M.,

Vicente de Monzón

+

Vergara 12 de Agosto de 1908

Sr. D. Pío Monte.

Muy Sr. mío y estimado amigo: hora es ya de que conteste á su amable carta de felicitación de días, la que agradecí muy de corazón. Gracias á Dios, mi fiesta la pasamos muy agradablemente, en compañía de mis hermanos, que estaban aquí, y estos buenos amigos.

Desde principios de Julio nos

encontramos en Ozaeta, donde estaremos, Dios mediante, hasta mediados de Setiembre. Á todos nos va bien, y particularmente los niños gozan muchísimo.

Reciba el fino saludo de Concha y estos chicos, y con el mío para sus tres padres y hermanos, sabe que puede disponer de su muy afº amigo y S. S.

Vicente de Monzón

3322382

TARJETA POSTAL

ESPAÑA 10 CENT. 10

Al Sr. D. Pío Monte
Abogado
Vitoria

En este lado se escribe solamente la dirección.

Vergara 24 de abril de 1904.

Muy S.r mío y estimado amigo: Solo dos líneas para decirle que le agradeceré mucho que á la mayor brevedad se sirva remitirme un buen mapa geográfico de la provincia de Álava.

No tenemos novedad, gracias á Dios, y deseo que á V.V. les suceda lo mismo.

Sírvase dar mi afectuoso recuerdo á su familia, y queda siempre suyo atº y afmo amigo, s.s.q.b.s.m.,

Vicente de Monzón

Sírvase poner en cuenta lo que sea.

+

Vergara 27 de febrero de 1903

S.r D. Pío Monte.

Muy S.r mío y estimado amigo: Tengo entendido que el Ateneo de esa ciudad acostumbra dar función de "Juegos Florales" cada cuatro años, aunque no estoy bien seguro de ello; y como ya hace ese tiempo que se verificaron los últimos, pues fué en agosto del 99, le agradeceré mucho

que me diga lo que sepa sobre este punto, y en el caso de que se den este año los dichos Juegos Florales, me haga el favor de remitir el programa del Certamen en cuanto sea conocido. Recuerdo que la otra vez se publicó con fecha de 14 de abril.

Yo sigo dedicándome bastante á la literatura y tomando notas para algunos proyectitos que tengo, de los que le hablaré la primera vez que tenga el gusto de verle.

Como ya estamos á fines de febrero, hágame el favor de remitir las cuentas del año pasado en cuanto pueda.

Dispénseme la molestia que le ocasiono, y dándole anticipadas gracias, con mi recuerdo á su padre y hermanos, quede suyo afmo amigo y s.s. q. b. s. m.,

Vicente de Manzón

+

Vergara 5 de enero de 1901.

S.r. D. Pío Monte.

Mi muy estimado amigo: Le deseo á V. con cariño todo género de felicidades en el siglo que empieza, en unión de su familia.

Seguimos sin novedad, gracias á Dios, y hemos pasado muy bien

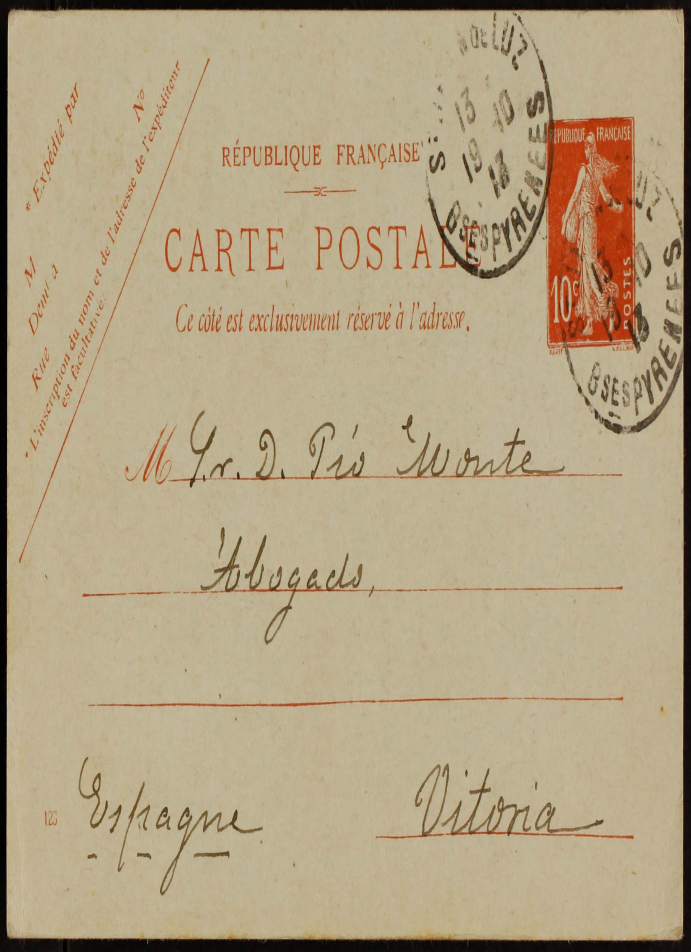

San Juan de Luz, 18 de Octubre de 1913

Sr. D. Pío Monte

Mi distinguido y estimado amigo: Hora es ya de que le dé las gracias más expresivas por el libro «Oro sangriento», que ha tenido V. la bondad de regalarme. Es muy interesante y bonito; un poquito exagerado, pero en muchas cosas tiene razón. Ese señor debería escribir otro sobre el boxeo (que eso sí que es repugnante y no tiene nada de español) Reciba el afectuoso recuerdo de esta familia, y con mi saludo a su madre y hermanos, queda suyo atto. y afmo amigo, s.s.,

Vicente de Monzón

estas fiestas.

¿Sabe V. que ahora me ha dado por escribir en verso? Excuso decirle que no hago primores, ni muchísimo menos; pero en fin, versos son. Cuando progrese un poco, ya tendré el gusto de enviarle alguna cosilla, nada más que para que vea mi buena intención; Lástima que con la intención no baste!

Si se vende el libro que V. tuvo la bondad de enviarme, en que están coleccionados los trabajos premiados en los últimos Juegos Florales, sírvase comprarme uno. Es para un amigo.

Queda suyo afmo. amigo, s.s.
Vicente de Monzón

+

Vergara 21 de agosto de 1906

Sr. D. Pío Monte

Mi distinguido y muy estimado amigo: Pensando en mi tema, veo que me convendría tener un dato, que para mí es de importancia. Desearía saber si vive D. Julián Becerro de Bengoa, hermano de D. Ricardo, persona que vivió algunos años en San José (República del Uruguay), donde descubrió que existía en aquel país

el bardo Iparraguirre, á quien hacía años se le tenía por muerto, habiéndole ayudado mucho y contribuido á que pudiera volver á su amada tierra. No creo que le será á V. difícil averiguar si dicho señor D. Julián vive, y en caso afirmativo, dónde se encuentra. Le agradeceré muchísimo que me proporcione este dato que de veras me interesa, y le suplico que me dispense las molestias que le estoy ocasionando.

Todos seguimos sin novedad, gracias á Dios.

Reciba expresivas gracias anticipadas, y con mi fino saludo á sus padres y hermanos, mande cuanto guste á este su muy atº. y afmo amigo, s. s. q. b. s. m.,

Vicente de Monzón

Villabona Dbre. 27/910

Sr. Dn. Pio Monte

Vitoria

Muy Sr. mio = Correspondo á su atto. escrito de ayer para decirle que tambien abundo en el mismo deseo de los Srs. de Monzon de Vergara, de liquidar mi cuenta con los mismos, y que me alegraré que, cuanto antes, puedan devolverme el capital é intereses.

Me es grato, á mi vez, ofrecerme de V. afmo. S.S. q.b.s.m.

M. Achaga

Miguel Achaga

VILLABONA (Guipúzcoa)

ESPAÑA CORREOS

Sr. Dn. Pio Monte

Abogado

Cercas Altas - 14

Vitoria

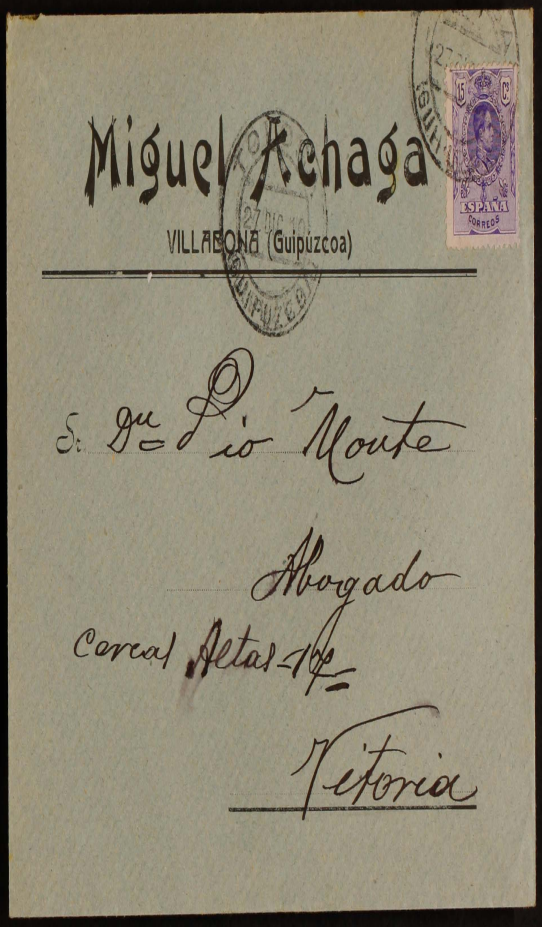

Cuenta de Estefanía Lecuona y de su madre.

35
600
210

Estefanía: Los 2 primeros años (1,905 y 1906)
á 25 pts. mensuales son 600
Los otros 4 años á 30 pts. mensuales.. 1440
2040

12
30
360
4
1440

360
3
1080
35
540
324
3780

Mas los intereses de 3 años al 3½ %
sobre 1,080 pts. 378
(Recibió los int.s de los 2 primeros años) 2,418

Mas los intereses de las 600 pts. de los 2 primeros años en
los 4 años sucesivos 42
~~420~~
~~2,838~~
2,460

35
300
105
4
420

Cuenta con su madre Marina Madariaga

~~30~~ Tiene 5 años y 1 mes á 30 pts. mensuales
importan 1830
(Recibió los intereses de un año)
Intereses del 1.er año en los 4 sucesivos.. 50-40
Intereses de ~~los~~ 3 años corresp.t á las soldadas
de 1,907, 1908 y 1909 37-80
1,918-20

360
5
1800
30
1830

360
35
180
108
12600
4
504

12'60
3
3780

Tienen recibidas 500 pts.

35
600
210
4
84

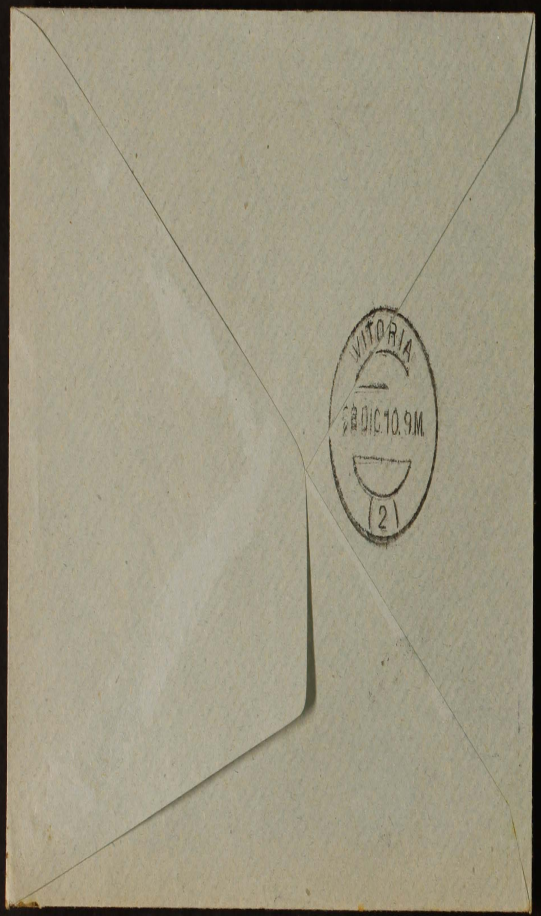

Cuenta de la casa en estos días (toda por Estefanía) desde el 23 de Octubre á 26 de inº de 1,910.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Carne | 2'20 | | | |
| Manteca | 1'70 | | | |
| Huevos | 2'50 | | | |
| Peregil | 5 | | | |
| Verdura | 60 | | | |
| Manzanas | 30 | | | |
| Sal | 50 | | | |
| Mantequilla y Aceite | 4'50 | | | |
| Azucarillos | 40 | | | |
| Misa | 1'50 | | | |
| Patata | 50 | | | |
| Pan | 3'40 | | | |
| Huevos | 2'80 | | | |
| Uva | 1'50 | | | |
| Vino | 3 | | | |
| Carne | 5 | | | |
| Lomo | 1'75 | | | |
| Chorizo p.ª Peizabal | 1'25 | | | |
| Tocino | 50 | | | |
| Cama del chauffer | 1'50 | | | |
| 3 meses P.ª el Centro Obrero | 15 | | | |
| Pobres | 1 | | | |
| | 48'05 | | | |
| | 52'05 | | | |

Estefanía

Soldadas de los 2 años 1905 y 1906 ... 600

Yd.ª de los 4 años sig.tes ... 1440

2040

Yntes

1.er año 3'50 / 1'50 / 42'0

2.º año 10'50 / 1 / 42'0

3.er año 10'50 / 1 / 42'0

4.º año 12'50 / 1 / 42'0

De las 300 pts. en los 5 años ... 94'50 / 21 / 73'50

Sigue al 3½ % de las 300 pts. del 2.º año en los 4 sigtes ... 52'50 / 42

De las 360 pts. del año 1,910 Vuelven

gados durante 1908-1909 y 1910, ó sean 3 años al 3½ % ... 37'80

De 360 pts. de 1908 devengados durante 1909 y 1910 ó sean 2 años al 3½ % ... 25'20

De 360 pts. de 1909 devengados durante 1910 ... 12'60

Se deducen ... Total 215'70

Marina

Soldadas de 5 años y 1 mes á 30 pts. ... 1830

Yntes

De 360 pts. de 1907 devengados durante 1908-9 y 10 ... 37'80

de 360 pts. de 1908 ... 25'20

de los de 1909 ... 12'60

190'60

215'70

406'30

Cuenta de Marina Madariaga por soldadas é intereses

| Soldadas | Pesetas Cts. |
|---|---|
| Tiene 5 años y 1 mes á 30 pts. mensuales son ... | 1830 |
| **Yntereses** | |
| Le fueron abonados los intereses de sus años (1.er año en los 4 sigtes: 50'40 / 4 siguientes años: 12'60) | 37'80 |
| 2.º año Yntereses de 360 pts. corresps. á 1907 devengados durante 1908-1909 y 1910 al 3½ % ... | 37'80 |
| 3.er año Yd. de 360 pts. de 1908 durante 1909 y 1910 ... | 25'20 |
| 4.º año Yd. de 360 pts. de 1,909 durante el 1910 ... | 12'60 |
| | 1943'40 |
| Total ... | 1,905'60 |
| Entregadas á cuenta ... | 250 " |
| Saldo á favor de Marina | 1655'60 |

Sr. D. Miguel Achaga

26 Dic. 10

Muy Sr. mio: Tengo encargo de los Sres. de Monzón de Vergara de participar á V. el deseo de cancelar la obligación que tienen pendiente con V. devolviéndole el capital é intereses.

~~Estos días estamos ocupándonos de la testamentaría por fallecimiento de~~ ~~Padre político de D. V.~~ En el próximo mes de Enero es de esperar, D. m., que podrán cumplir con V. y le suplico, en nombre de D. V., les aguarde ese tiempo durante el cual nos pondremos de acuerdo para que el asunto quede arreglado.

Le ruego tenga á bien contestarme y con este motivo me ofrezco de V. at.º y s.s.

Cuenta de Estefanía Lecuona por soldadas é intereses de 6 años, desde 1.º de Enero de 1,905 á 31 de Dicbre. de 1,910

| Soldadas. | Pesetas Cs. |
|---|---|
| Los dos primeros años (1905 y 1906) á 25 pesetas mensuales son ... | 600 |
| Los otros cuatro años (1907 á 1910) á 30 pts. mensuales importan | 1,440 |
| **Intereses.** | |
| De las 300 pts. del ~~los dos~~ primeros años, intereses devengados en los 5 años siguientes al 3½ % ... 52'50 / Menos el 1.er año 10'50 | 42 ~~52'50~~ |
| De las 300 pts. del 2.º año, int.s devengados en los 4 sig.s al 3½ % 42 / Menos el 2.º año cobrado 10'50 | ~~42~~ 31'50 |
| De 360 pts. del año 1907, devengados durante 1908-1,909 y 1,910. | 37'80 |
| De 360 pts. de 1,908 devengados durante 1,909 y 1,910 .... | 25'20 |
| De 360 pts. de 1,909 devengados durante 1,910 ..... | 12'60 |
| Total pts. | ~~2,210'10~~ 2,189'10 |

(vuelta)

Liquidación

Importan las soldadas é intereses segun la cuenta anterior _ 2210'10

Se deducen:

| | | |
|---|---|---|
| Por abono de intereses de los dos primeros años ---- | 21 | 271 |
| Por entrega á cuenta | 250 | |
| Saldo á favor de Estefanía -- | | 1.939'10 |

Resúmen

| | |
|---|---|
| Cuenta de Marina -- | 1943'40 |
| Cuenta de Estefanía _ | 2189'10 |
| Total | 4132'50 |
| Tienen recibidas _ | 500 |
| Quedan _ | 3632'50 |

Deben rebajarse los int.s de las 500 p.s desde que se les entregaron.

Vergara 28 de Nobiembre

Señor D. Pio Monte

Muy Señor mio

al arreglar la casa nos emos encontrao con la Yguela sobre una silla no sabiamos si se abia V. olbidao o abia que llebarselo a la Señora a San Juan de Luz o que acer de ella y como se marcha Josefa mañana quisieramos que nos contestara a buelta de correo, suya afectisima ss

Estefanía Lecuona

# Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria

Fundado en 1866

## Premios y Menciones honoríficas

que se adjudicarán el dia 8 de Agosto á los autores de los mejores trabajos presentados á concurso en los Juegos Florales

### I

**Ateneo de Vitoria**

*Flor natural y diploma de socio honorario.*

Premio.—Lema: «El bravo mar, la densa nube y el sutil viento
son de Dios, arpa trono y suave aliento.»

### II

**Su Majestad la Reina Regente**

*Un magnífico reloj de sobremesa* que representa la «Coronación de la Ciencia.»

No se adjudica premio.

Accésit.—Lema: «Si te ofendí con delirante anhelo
Ya te bendigo con afán profundo.»
(B. Lopez García.)

### III

**Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis**

*Un objeto de arte.*

Premio.—Lema: «El que es dueño de la educación, puede cambiar la faz del mundo.»
(Leibnitz.)

1.er Accésit.—Lema: «Como los ríos van á la mar, las criaturas vuelven á Dios.»

2.º Accésit.—Lema: «Si alguna cosa hay íntimamente enlazada con la suerte de de una nación; alguna cosa que deba excitar la solicitud tanto de los gobiernos como de los particulares y capaz de precaver la ruina de las generaciones futuras, es, sin duda ninguna la educación de la juventud.»
(Frayssinous. Defensa del catolicismo. Discurso sobre la educación.)

### IV

**Señoras de Vitoria**

*Un objeto de arte.*

Premio.—Lema. «Consolatrix aflictorum.»

## V

### Guarnición de Vitoria

*Dos estatuas figurando un asunto guerrero.*

Premio.—Lema: «Las virtudes militares constituyen la fuerza de las naciones.»
(Napoleón.)

1.er Accésit.—Lema: «Pátria est communis omnium nostru pares.»
(Cicerón.)

2.º Accésit.—Lema: «El respeto á la ley.»

## VI

### Excma. Diputación de Alava

Un ejemplar lujosamente encuadernado de la gramática bascongada, de que es autor D. Arturo Campión y otro de cada una de las obras tituladas «Discursos filosóficos sobre la lengua primitiva y Apología de la Lengua bascongada» cuyo autor es D. Pablo Pedro de Astarloa.—*Desierto.*

## VII

### Excmo. Ayuntamiento de Vitoria

*Doscientas cincuenta pesetas.*

Premio.—Lema: «Opusculum meum hoc est.»

1.er Accésit.—Lema: «Estudiad al pobre.»

2.º Accésit.—Lema: «Si un hombre no quiere trabajar no es digno de comer.»

## VIII

### Instituto de 2.ª Enseñanza de Vitoria

*Un objeto de arte.*—Desierto.

## IX

### Junta Directiva del Ateneo de Vitoria

*Una corona de plata.*

Premio.—Lema: «In hoc signo vinces.»

1.er Accésit.—Lema: «¡Hoy mis cantares subirán al Cielo!»

2.º Accésit.—Lema: «In hoc signo salus. ¡Bendita sea!»

## X

### Excmo. Sr. Marqués de Urquijo

*Ciento cincuenta pesetas.*—Desierto.

## XI

### Excmo. Sr. D. Genaro Echevarría y Fuertes

*Un centro de metal blanco oxidado para flores.*

Premio.—Lema: «Véritas vincit.»

1.er Accésit.—Lema: «¡Aupa mutillak!»

2.º Accésit.—Lema. «Beatus ille qui procul negotiis.»

## XII

### Don Alvaro Elío

Un ejemplar lujosamente encuadernado de la obra «Ensayo sobre las variedades de la vid común que vejeta en Andalucía» cuyo autor es, Rojas Clemente.—*Desierto.*

## XIII

### Don Federico Baráibar

*Un objeto de Arte.*

Premio.—Lema: «La escultura Alavesa en el Siglo XIX.

## XIV

### Don Ricardo Becerro de Bengoa

*Un objeto de arte.*

No se adjudica premio.

## XV

### Excmo. Sr. D. Juan Cano

*Cien pesetas.*

Premio.—Lema: «Quœsivit lanam et linum, et operata est consilio manuum suarum.»
(Los Provervios XXXI, 13)

## XVI

### Don Felipe Arrieta

*Un objeto de arte.*

Premio.—Lema: «Jura es averiguamiento que se faze nombrando á Dios ó á alguna otra cosa santa, sobre lo que alguno afirma que es assi. E podemos aun dezir en otra manera que jura es afirmamiento de la verdad.»
(Ley I. Tit. XI. Part. III)

## XVII

### Círculo Vitoriano

*Un objeto de arte.*

Premio.—Lema: «Basojaun.»

Accésit.—Lema: «La venganza es una piedra
Que tarde ó temprano vuelve
Contra el mismo que la suelta.
(Zorrilla. El zapatero y el Rey. 1.ª parte.)

## XVIII

### Casino Artista Vitoriano

*Un objeto de arte.*

No se adjudica premio.

Vitoria 29 de Julio de 1899

El Presidente,
*José M.ª Caballero.*

El Secretario del Jurado,
*Ramón de Apraiz.*

hoy 31 de Octubre

Muy apreciado D. Pío,

No he contestado a su carta del por haber estado muy ocupada, y después de todo porque no tenía prisa la contestación.

Con bastante curiosidad espero la carta que escribirá a V. Arriola y que, según mis cálculos llegará a Europa

hacia el 10 ó 12 de Nov.bre
Veremos lo que dice
y quiera Dios que hasta
entonces contenga V. a los
tormenti, pues ese negocio
me parece muy venta-
joso para nosotras. No
me deje V. sin noticias
del asunto é informe V.
Ceferino, el que ya esta
tranquilo en Oyarzun
despues de haber echo
el sacrificio de haber
dejado a su hija en el
convento de Carmelitas
de Valladolid, como se
lo dije a V.

Cuando reciba V.
Carta de Arriola, escribame
pues detallandome bien lo
que dice, ó mandandome
copia de la carta. Hasta
el 10 de Nov.bre en S.n Juan
de Luz, y del 10 al 25 a
las señas siguientes:

M.me Bernoville
Hôtel Solférino
91 rue de Lille
Paris.

Está muy grave Jose
Joquin, el hijo de D.n Virso
Olazabal, y estamos con
mucha pena por ellos. No
sé si saldrá.

Adios D.n Pio.

Creame siempre su affma

Isabel Ortiz
Vda de Bernóvez

HOTEL RESTAURANT GRAN CONTINENTAL
23 Plaza Cataluña
Rambla Canaletas 10.
BARCELONA

Febrero 6/911

Sr. Dn Pio Monte
Vitoria

Muy Sr. mio = Recibo en esta su atta. carta de 4 d/c., dirijida á Villabona, desde Tolosa -

Si como me dice V., puede cancelar esta misma semana ó la siguiente la hipoteca que tengo contra los Sres. Monzon de Vergara, estimaré á V. me escriba á este hotel Continental, diciéndome para cuándo estará V. preparado para estender la carta de pago; si ha de ser en esa donde se vá á esten-

der y los documentos que tendria que presentar á este objeto, pues á mi regreso para Villabona, que bien podria ser á fines de la semana entrante ó en la siguiente, me detendria en esa un dia.

B. S. M.

M. Achaga

Sr. D. Benito Mendizabal

Mi apreciado amigo y c.º: He estado 15 dias en S. J. de L. ocupado en la testamentª de D. J. (q. D. h.) padre de los tres de Monzón y á mi regreso encuentro el rollo enviado por V. q.e contiene el test.º de los part.s q.e interesan á D.n J. y la nota de los préstamos hip.s de aquellos tres. ~~Causa horror~~ Es esta bien poco simpática, pues causa horror verla y al contemplarla se lleva al convencimiento de la necesidad de apelar ~~en caso~~ á medios extremos para evitar la ruina, ~~dicho sea~~ de ~~la~~ una familia tan estimable.

Uno de estos dias se cancelará la hipoteca de D. Miguel Achaga con quien estoy en corresp.ª. Me escribe este Sr. desde Barcelona preguntándome donde se otorgará la carta de pago y lo que necesita presentar á este efecto. Le contesto que mi parecer es que V. la autorice ya que ahí se hizo la escra.

Creo que bastará la comp.ª del acreedor, p.º si V. estimara precisa la del deudor puede figurar mi nombre, pues ademas tengo poder.

Le saluda af.te

Los hon.s por el test.º se los abonaré en nuestra primera entrevista.

Sr. D. Miguel Arteaga

Contesto á su atº del 6 que no puedo
aún señalarle fijamente el día, pero será pronto, ~~acaso~~
creo que no pasará de la semana que viene, cuando
estará preparado para cancelar la hipoteca

Mi parecer es que se extienda la carta de pago
ante el Notario de Vergara bastando con presentarse
V. con la copia de préstamo.

Me repito atº s. s.

BANCO GUIPUZCOANO

San Sebastián

San Sebastián 11 Febrero 1911

Sr Dn Pío Monte.

Vitoria

Muy Sr nro : Confirmamos á Ud nuestra carta

y recibimos su atta

Hemos entregado en el Banco de España para su abono en la cuenta corriente de Vd. según

adjunto resguardo n/ 228738.

Ptas. 25500 „ de orden y cta de Dna Concepción Ortiz de Monzon.

Con este motivo saludamos á Ud. atentamente y nos repetimos

S. S. Q. B. S. M.

Por El Banco Guipuzcoano
El Director Gerente

D. Miguel Achaga

| | | | |
|---|---|---|---|
| 23 dic 1907 | Capital — | 15,000 | |
| a 8 - 1er año | Réditos - | 750 | |
| a 9 - 2º . | . | 750 | |
| a 10 3º . | . | 750 | |
| Desde el 23 Dic. a 10 Feb. 11 — | | 102 | 2352 |
| | | | 17352 |

15000
750
750
125
16625 entregados el 22 Feb. 1911 ante Martel

8
31
10
49 días
5
245
15
1225
245
3675 | 36 | 102
00 75
3

17352
1920-10
1724-70
20997 20
3632-10 (?)
24629 70

Agustín Hurtado

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 Feb. 1909 | Capital — | 15,000 | |
| a 10 - Réditos 1er año 4½ | | 675 | |
| a 11 2º . . | | 675 | 1350 |
| | | | 16350 |

45
90
135
90
225
345
690

Pedro Aguerrebere

| | | | |
|---|---|---|---|
| 23 Junio 1909 | Capital — | 23,000 | |
| Int. 1er año al 4½ - | | 1035 | |
| Id. al 23 Feb. 11, 8 meses | | 690 | 1725 |
| | | | 24725 |

Sra. Dª C. de M.

Se repende V. bien y tanto que ~~hacedora~~ parece V. Letrada ~~sin duda~~ ~~de~~ con razon. Que le duren á V. muchos años esas admirables disposiciones. No encuentro yo dificultad entre el capital y renta para fundamentar que los legados debieran haber sido pagados con el 1er. Todo se considera capital hereditario ~~todo~~ capital y renta ~~el dinero~~ de la herencia y debe reunirse todo lo necesario para cumplir el testamento. Dificultad aplique ma[illegible] á los fines impuestos por el finado. Fuerza me parecer que los Contadores me hicieran responsable de la cantidad al pretender se llegara contar el recibo de mero formal sino tan solo cuidar de que se guarden las formalidades del caso. En cuanto Letrada y como tal y no como albacea, me he permitido hacer á V. algunas observaciones sobre la inversión de ese legado. Yo creía que la necesidad de dinero en V. para cancelar hipotecas y pueda que estas hubiesen se multiplicado la obligación del legado quiere decir hallar medio legal de hacerlo. En fin todo se arreglará con la gracia de Dios y que parece envía á V. estos dolores para probarla. Otros los pasan mayores y los que V. se apellerará con mucha paciencia nada mas. El Sr. Achaga me escribió de Bilbao que venía pero no estuvo hay y ofuera á Vizcaya. Yo me vine á Vitoria y de aquí me volví á Bilbao. Allí hallaré la carta de Guatemala. Por la adjunta del Notario verá V. lo que tiene en el Registro de Guatemala. Por la adjunta del Notario verá V. lo que tiene en el Registro de Guatemala. Es mío me parece q.e. — —

Lo de Villa Mariana. Escribí á Dª Isabel que V. también puede quedarse con esa posesión por los 6000 ps. y aun mejora V. esa oferta, pero tiene que ser conforme, pues ya lo creo, en cuyo caso habría que adjudicar la finca á medias.

Villabona Febrero 17/911

Sr. Dn. Pio Monte
Vitoria

Muy Sr. mio = A mi regreso de Barna., esta tarde, me he encontrado, entre otras, con su atta. carta de 10 c/c -

Agradeceré á V. me diga si la carta de pago se ha de otorgar en Vergara, en cuyo caso iria alli el próximo miércoles, dia 22 c/c., por la mañana

B. S. M.
M. Achaga

recibido esa cantidad. -
De los derechos de sucesión creo que es inutil que resuelva V. nada. -
Lo he consultado, con un notario frances, que no es Farjeot ciertamente, y me ha leido lo concerniente á esa cuestión y es poco mas ó menos lo siguiente: --- Que todo estranjero que muere en Francia, aun cuando sea conservando su nacionalidad estranjera, está

recibir esta cantidad.—
De los derechos de sucesión creo que es inútil que reclame V. nada.—
Lo he consultado con un notario francés, que no es Farjeot ciertamente, y me ha leído lo concerniente á esta cuestión y es poco mas ó menos lo siguiente:— Que todo estranjero que muere en Francia, aun cuando sea conservando su nacionalidad estranjera, está obligado á pagar derechos de sucesión de los valores que tenga en Francia ó en el estranjero.— Bien: que este estranjero esté de hecho en Francia .. como lo estaba mi padre (q.e.g.e.)—
¿Que ocurre con la escritura de Guatemala? Hay ¿que hay también que atar bien todos los cabos.— ¿Que es de la Villa Mariana?—
Le ruego á V. Dé Dios

que haga cuanto le sea posible p.ª que se estienda la escritura de lo de Guatemala, y quedemos en lo que sea de la Villa Mariana p.ª que cuanto antes se acabe esta testamentaria que tanto disgusto y tantas penas me está dando. —

Esperamos que su Padre de V. siguirá bueno cuando nada nos dice, y lo deseamos muy de veras. — Vicente y yo saludamos á su buenísima familia, y sabe lo aprecia suya affm.

V. Ortiz de Urruela de Monzón

P. S. Escribo á D.n Pepe Ygaña diciendole que estoy muy dispuesta, si así lo desean, á ir á Irun con el poder de mi marido, á firmar el recibo de las 50.000 devant notaire. — Es menester acabar pronto esta testamentaria. Yo creo que los partidores sobre todo Ceferino lo está retrasando á proposito. Créamelo V. —

# Hipotecas

| Fecha de la escritura | Acreedor | Capital | Tiempo | Interes | Interes anual | Total por capital é int.s | Garantía: Caseríos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 de Febrero de 1909 | Agustín Sturralde | 15.000 p.tas | 5 años | 4½ % | 675 p.tas | 18.692,72. | Buñondo Gañecoa y Elcoro Muñoa |
| 23 Junio de 1909 | Pedro F.co Aguerrebere | 23.000 p.tas | 4 años | 4½ % | 1.035 p.tas | 27.427,92 | Caserío Sagastizabal |

Esto fué lo convenido y sobre esto me ha parecido que se puede proponer lo que le indico en mi carta. —

San Juan de Luz 9 de Febrero 1911

Muy apreciable Dn. Pío:

Esta tarde ha llegado su carta de V. donde venia incluida la de mi hermana, el borrador de su carta, el Recibo de las 50.000 de nuestra hija Pilar, y un modelo pa. trasladar ese dinero al Banco de España. Ahora vamos por partes:

1a. De ninguna manera paso por lo que dice mi hermana Isabel. Si V. hizo lo que yo le dije, lo que no dudo, V. le debió de proponer ó mejor dicho, decir que yo me quedaba con la Villa Mariana por 60.000 frs. Ahora dice ella que ella dá eso pero como soy yo la 1a. que ofrecí esa cantidad, esa finca debe de quedar [illegible] en los 60.000 frs. Esto es Dn. Pío lo que tiene V. que sostener. Si esto no se puede obtener vaya V. hasta 65.000 frs. y no con lo que queda por repartir en la casa como ella dice pues es muy natural que esó se raparta entre las dos, no por lo que vale, sino por lo que representa para nosotros.

Así es que siento mucho, pero deseo que V. escriba á mi hermana una carta en este sentido: esto de mi hermana con su Villa Mariana va pasando de broma y está jugando demasiado con nosotros.

2o. Gracias por el Recibo de las 50.000 frs.

3o. Por ahora solo traslado á su nombre de V. en el Banco de España Ps. 22.000. En cuanto se haga el reparto (D.M.) este mes ó á mas tardar el que viene, depositaré en ese mismo Banco, no solo lo que falta pa. completar las 50.000 sino ~~[illegible]~~ la cantidad necesaria

p.ª completar mi propuesta á los Sres. Iturralde y Aguerrebere si la aceptan como lo espero. —

La propuesta que yo deseo haga V. á Mendizabal p.ª esos señores es la siguiente = Que haga el favor de decirles en nuestro nombre que estamos dispuestos (siempre que dichos Sres. se conformen á ello) á entregarles este mes de Febrero ó el mes de Marzo proximo su dinero en las condiciones siguientes:

a D.n Agustin Iturralde por capital é intereses } P.s 16.450

a D.n Pedro T.co Aguerrebere por capital é intereses — } P.s 25.170

Por la hoja de Hipotecas que va aquí adjunta verá V. mi calculo.

Si le parece á V. mi ofrecimiento algo exagerado, puede V. ofrecer algo menos.

En este momento recuerdo que tambien á Estefania se le deben sus salarios y los de su Madre si no me equivoco son unas 3500 P.s y p.ª eso advierto á V. que voy á trasladar á su nombre de V. en el Banco de España en lugar de P.s 22.000 la cantidad de P.s 25.500

Ya no puedo mas y acabo. Hemos tenido á el pobre Isidrito enfermo y todavia no está en plena convalescencia = quiera Dios que lo veamos pronto del todo bueno. No se vive, cuando uno tiene uno de los chicos ó grandes enfermo.

Mil afectuosos recuerdos de Vicente y mio p.ª su buena familia y queda suya affma

V. Dr. de Urrueta
de Monzón

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

11 Febº 1.911.

Sr. Director Gerente del Banco Guipuzcoano

Muy Sr. mío: Acuso á V. recibo de su atª de ayer con el resguardo de abono en mi cuenta corriente de Ptˢ 25,500 de órden y cuenta de Dª Concepción Ortiz de Monzón.

Para formalizar los asuntos de los Sres. de Monzón, de quienes soy admor. apoderado, ruego á V. tenga á bien enviarme cuando pueda relación detallada de los valores depositados á nombre de Dª J. y Dª C. cuyos ~~de las suma entregada á Dª Concepción procedente de la venta del Exterior~~ impresos firmé ~~yo~~ en ese Estº, pues ~~los resguardos que recojí los llevó Dª C.~~ y no me quedé con nota de los resguardos que recojí yo y se los llevó Dª C. pª quien sería molesto facilitarme dicha nota. También le agradecería copia del resguardo de la suma entregada á Dª C. pro-

cedente de la venta del Exterior

que mandaron las Casas de Banca

de Paris.

Queda suyo at.º y s. s.

q. b. s. m.

Pío Monte

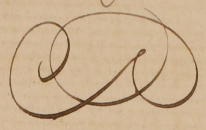

Hoy de Febrero de 1911 he dado orden en que tengan á la disposición de Monte Ps 22.000. — para los gastos siguientes =

| | | |
|---|---|---|
| Para Dn Miguel Achaga | Devolución de su prestamo — | Ps 16.500 |
| | redito del año 1909 | 750 |
| | redito del año 1910 | 750 |
| | Salarios de mi doncella Pilar | 1920.50 |
| | Salarios del aña de nuestros chicos | 1724.70 |
| | Total | 21.645.20 |

Salarios de Estefania 3000 y pico

Caserio - Sagastizabal, comprado por nosotros en Ps — 29.088 -
Caserio - Elcoro Moñua, adjudicado á Vicente en Ps — 11063 -
Caserio - Buñondo Gañecoa, adjudicado á Vicente en Ps — 8784

Total Ps 48935 - que capitalizadas al 4%, resulta que tenemos que entregar á nuestra hija Pilar un redito anual de Pts 1.957.40 — ¿no es eso. —

Estos tres caserios son los que van á responder del legado de su Abuelo á Pilar y las Ps 1.065 que faltan p. cubrir las 50.000 se las pondremos en la caja de ahorros -

C. M.

Recibí la suya del 29 con la nota de los préstamos que desea V. cancelar. Escribiré al Notario que se devolverán á los préstamistas las cantidades prestadas mas los intereses devengados hasta el día que se liberen las hipotecas y nada mas. Ellos tienen derecho á que sigan y pudieran pedir algo por este anticipo de tiempo, p.º no debemos ser nosotros los que nos adelantemos á ofrecerles, porque á ellos les incumbe. Tal cosa no sucede con el préstamo hecho por D.n D.s T.en cuya escra. consigné que en todo tiempo había derecho á devolverle capital y réditos hasta el día en que se verifique la devolución. Este último es del 5% mas antiguo y gravoso y los ~~otros~~ q.e V. señala son al 4½ y mas modernos. Sin embargo V. determinará.

Los valores que creo conviene vender son los Otomanos porq.e son los numerosos q.e V. tiene. En cuanto á la órden de venta no conviene todavía hasta que no esté tratado y concertado ~~la cuenta de pa~~ el pago, ~~pues~~

Respecto á los seguros de las casas y edificios me parece bien hacerlo. No sé á qué incendio se refiere V. que le ha asustado tanto. ¿Ha sido en Vergara ó en S. J. de L. y en alguna propiedad suya? Hay que andar con cuidado sobre las Comp.s, capital etc. Yo aseguraría los Caseríos en la Prov.a y desearía saber las cond.s de la S. de S. P. p.a saber si pueden entrar Oreja y Paso. Los muelles no atraen. Quedo en enterarme de ellas y se las comunicaré. No se fíe V. de agentes que no andan mas que á caza de asegurados.

Con esto de ser Concejal ya me tenía que iba á cargar sobre mí todo el trabajo q.e traemos con protestas, actas Not.s etc. etc.

Saludo á todos

San Juan de Luz 29 de Noviembre 1911

Muy apreciable D.n Pío:

Adjunto una notita de los tres caseríos que deseo redimir enseguida. Por ahora no hay que redimir mas. — Hágame el favor de enterarse de la notita y dígame la proposición que va V. á hacer al notario. — Dígame también que valores cree V. que habrá que vender p.a eso. y mándeme

un borroncito de la carta que tengo que escribir al Banco Guipuzcoano p.ª dar orden de venta. —

Estoy decidida á asegurar la casa Grande de Vergara y tambien Ojaeta. Voy á asegurar esas dos casas en una C.ia que hay en S.n Sebastian y que yo conozco mucho. Nos aseguran las casa de Vergara, Torre Olaso á 0,80 centimos por cada 1000 pesetas, mas los derechos de registro 0.90 y el timbre de 0.03 por 1000. — Lo que no se es, por cuanto aseguraríamos la Torre de Olaso. Es mucho el valor de Cuadros etc que hay en la casa y nunca se puede asegurar en el valor que tiene la Casa y todo lo que hay dentro. ¿Le daríamos p.ª asegurarla un valor de 60.000 á 80.000 p.tas? Dígame su parecer. —

La Casa de Ojaeta la aseguran por 1.50 por 1000, porque está á mas de Kil. lejos de la población. ¿En cuanto aseguraríamos Ojaeta? —

Le suplico me conteste cuanto antes á todo esto y

tambien á mi carta del dia pasado. —

Desde el horrible fuego del dia pasado estoy asustadísima y ya he dado orden á Juan Laspiur p.ª que todos los caserios que no estan asegurados los asegure. —

Vicente saluda á V.ª Sup.ª afectuosamente y tambien los niños. y queda suyo affmo

A. Ortiz de Urruela

de Monzón

---

+

PP. DOMINICOS

BAILÉN, 10

Barcelona 26 de Marzo de 1914

Sr. D. Pío Monte.

Mi distinguido Sr. y muy apreciado amigo: Acabo de levantarme por vez primera despues del trancazo que hace algunos dias vengo sufriendo.

Del asunto hablé ya en S. Juan de Luz á Dª Concha, haciendo ver la necesidad de acomodarse á la ley. No sé si lo recordará. Yo no tengo inconveniente en recordárselo, pero si antes no se adelanta ella á decirme algo de dicho asunto, es moralmente imposible que no dé con el quid de mi recuerdo, esto es, que no le asalte la

idea de que si le hablo, es porque alguien me impulsó y que ese alguien impulsor es V. Tiene V. razón, D. Pío; la cosa es delicada, pero la ley es la ley, y además es preciso sacar el mejor partido posible para los intereses de la familia. Yo creo que nada perderá V. con decírselo á ella con la suavidad que V. sabe emplear en tales casos, antes de que la declaración se lleve á efecto. Si en el escrito inicial cabe decir que los bienes de D. Vicente subsisten, pero que con ellos se ha de cubrir la dote de Dª Concha y pagar deudas pendientes, en este caso, como de hecho no han desaparecido (al menos en su mayoría) aquellos bienes, creo que una buena parte del mal efecto se evitará. Si esto no se puede decir, y hay que emplear lenguaje más crudo, sensible es, pero... no habrá más remedio que hacer lo que se debe. De todas modos, entiendo que es mejor convencerlo antes con Dª Concha, seguramente que ella me escribirá á mí con ese motivo, y entonces yo podré hablar, D. m., sin que á Dª Concha le ocurra la idea de que V. me impulsa. La prevención en ese orden de cosas no sólo es contra V.; es también contra mí y contra todos que de ello hablan. Más aun: yo creo que en su conducta influye mucho lo que se habla; pues sin darse cuenta uno, se quiere disipar una creencia pública con un proceder que, sea como quiera, demuestre públicamente lo contrario. Tanto como V. sentiría yo que Dª Concha tomase pre-

PP. DOMINICOS
BAILÉN, 10

Barcelona 27 de julio de 1916

Sr. D. Pío Monte

- Particular -

Mi distinguido Sr. y muy estimado amigo D. Pío:

Recibí su carta y su postal, pero me ha sido imposible contestar en todo este tiempo.

Las muchas obligaciones del momento me impiden llevar el corriente el despacho de cartas. Se me amontonan y tienen que guardar turno. Y vamos á la de V.

Efectivamente el asunto no puede ser más delicado. Y yo creo que una de las causas principales - si no es la principal - de que no tenga tan fácil remedio, es cabalmente esa continua carga que contra él se da callandito

cuanto se pueda - siempre mejor affmo. a. Julio S. J. y capp.n de Valencia

Vención contra V. V. no ignora lo que aprecio á Dª Concha y á todas sus hijas y lo que apreciable y quería al pobre D. Vicente, q. e. p. d.; y todo lo que les perjudica es para mí una pena inmensa. Le ruego, pues, que antes de hablarle de esto y de cosas semejantes lo piense V. bien, como sabe V. pensarlo, á fin de hablarle de modo que no vea ella nada de censura sino mucho de aprecio sincero y de verdadera necesidad. Dispénseme esta súplica, pues repito que sentiría en el alma llegase Dª Concha á prevenirse contra V., como V. tiene, en estas cosas. También conmigo se ha disgustado alguna vez por la misma razón; pero lo que más siento en esas cosas, no es precisamente el disgusto, sino el que una vez disgustada, no dé oídas á nuevos saludables consejos. Hay que hacer por ella y por ella

callandito, y que, por lo mismo que es desagradable, cree Dª Concha que procede de mala voluntad, lo cual basta para que le estimule á obrar en contrario - Esto es una apreciación mía. Y por eso mi sistema es no hablar nada sino directamente con ella, en la mejor forma posible, y evitar, como Dios me dé á entender, ciertas cosas que son perjudiciales - En lo de las Capellanías había que aprovechar la actitud favorable del Obispado; y si el producto de la venta, se invertía en cancelar deudas, cuyo tanto por ciento anual grava con exceso el estado de cosas, redimir cacerías, &, &, no creo se hacía ningún mal. Este ha sido mi criterio y mi consejo, supuesta la venta - Lo mismo digo de Ozaeta, si su producto ha de servir para las citadas fines, toda vez que hoy no para de ser un capital muerto - Por lo mismo que no estoy enterado en detalle ni de deudas ni de capitales, no puedo concretar sino en el asunto concreto que Dª Concha me proponga; porque en el instante que yo expresé algo no sabido por conducto de ella misma, sucede el disgusto consiguiente á creer que se me viene con chismes para desacreditarla y tal vez á dar contra personas contra las cuales no quiero yo, en modo alguno, que dé.

No sé que piensen ir á San Sebastián en el verano - Lo del año pasado en Fuenterrabía ya me costó un disgustillo, porque no sé que frase se me escapó ó dije en una carta - Hay que advertir que en todas esas cosas siempre presenta Dª Concha un lado inconmovible, como era entonces la prescripción facultativa para la salud de las niñas - Otro tanto sucedió en el traslado á Vitoria -

Y si en estos casos, dados ya por nece-
sarios, se mete uno á decir "esto sobra
y lo otro no hace falta", aparecen mo-
tivos por todas las lados, por las que
si uno fuera á la ruptura, á parte de
que justamente se le podría tildar á
uno de meterse en honduras donde
no le llamaban, se incapacitaba para
procurar algún bien y evitar más de un
mal. Luego, hay á veces contradicciones
en las censuras. Así por ejemplo, en lo de
Mariachito, q. e. p. d., se le excitaba á me-
dios evidentemente inútiles, imposibles y
al mismo tiempo costosísimos, si bien, como
es claro, con la mejor voluntad. Si de lo de Ávila
si le dijera algo, habría entre otras contestacio-
nes, la de que conviene prevenirse contra la debi-
lidad de las niñas. No se encontró casa y real-
mente las que hay son carísimas, y no creo
se hubieran evitado gastos. Entre Ávila
y San Sebastián, es preferible aquéllo.
Lo del Colegio, idea mía fué antiquísima

| Fecha de la Escritura | Acreedor | Capital | Tiempo | Interes | Interes Anual | Total por Capital é Intereses | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 de Febrero 1909 | Agustin Iturralde | 15.000 Pts | 5 años | 4½ % | 675 | 18.692,72 | Caserios Buñondo Gañeway Elcoro Muñoa |
| 20 de Agosto 1909 | José Marticorena | 10.500 Pts | 4 años | 4½ % | 472,50 | 12.521,45 | Caserio Aguirre Elosua |

Luis Elizalde 2.500
Eulalia Iturreta 7.500

5 años 4½ % - 490 Pts anuales

13012 - 50

Gaeta

12 de Agosto 1908

y que sigue, pero á la que no puedo obligar.

"A grandes necesidades, grandes remedios", es verdad.

En el presente caso no hay más que uno: reducir gente y limitarse á otro género de vida, medio á que aspiro y por el cual trabajo.

Si algo se consigue, y á veces sí que se consigue, bendito sea Dios; y si no, lo lamento; pero otra cosa no puedo hacer ni debo hacer.

Alguno replicaría: "¡pues el abandono...!" Sería más cómodo, pero muy indigno y sobre todo, además de no remediar nada, absolutamente nada, aumentaría el mal y acarrearía otros.

La norma que sin duda debe adoptarse hace años, muchos años, que la doy; pero descender á cierta clase de formalidades, como impedir su viaje, contar días, meterse á gobernar acerca de verdades

(1) Otro que también hay, no es consecuencia, producirá mal enemigos, y en cambio, la mía no sólo material sino también moral en la familia, y enemigos á los míos, e cuyo fuera se quisiera hacer. Dios que me conoce sabrá si obramos con discreción.

Confío en Dios que ampare a Vd. y a sus
Su S. S. Q. B. S. M.

Deudas

Cuenta del año

240
3
720

Vino el 1º Mayo 1905 - 8 meses ..... 240
Int.s ... 36

1906 — 12 ..... 360
Int.s ... 43-20

1907 — 12 ..... 360

1908 — 12 Int.s ... 32-40
360

1909 — 12 Int.s 21'60
360

1910 — 12 Int.s 10'80
360

10'80
4
43'20
10'8
3
32'4

10'80
2
216

68 2,184'00
x30 -390
2040 1,794

13 -390 144
30
390 1,650
747 int.s

~~1724'70~~

1,724'70
30
1,694'70

240 — 36
360
600 — 18
360
960
3
2880 — 28'80
960
360
1320
3
3960 — 39'60
1320
360
1880
3
5040 — 50'40
172'80

+

San Sebastian 29 de Noviembre 1918.

Señor Dn. Pio Monte.
Vitoria.

Muy Señor mio:

Acuso á V. recibo de su carta fecha 27 del Cte., de una ampliación de su Cta. anterior, y de un cheque de Pts. 1874.25.—

Haga V. el favor de decirme á que se refiere el testimonio notarial del Sr. Ayala.— Pues no es nada lo que ha costado.. — 85 Pts. ....

Absolutamente nada conforme estoy con la cuenta tan atrasada que ha presentado Vidal Armentia.— Mucho me choca no la haya entregado desde Agosto 1915.— Ademas, como V. sabe muy bien, casi todo lo que está incluido en dicha factura deben de pagarlo los inquilinos, y no el amo.— ¿Desde cuando estan obligados los amos á reponer los cristales rotos por los inquilinos, .. á mandar arreglar, soldar los grifos del agua estropeados por los inquilinos etc etc.— Por esta factura no paso.— Ademas habrá V. notado que no tiene recibo.—

Sirvase contestarme á mis dos ultimas cartas al mismo tiempo que á esta.—

Mis recuerdos á su buena familia.— Queda de V. atte.

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

+

San Sebastian 29 de Noviembre 1918.

Señor Dn. Pio Monte.
Vitoria.

Muy Señor mio:

Acuso á V. recibo de su carta fecha 27 del Cte., de una ampliación de su Cta. anterior y de un cheque de Pts. 1874.25.—

Haga V. el favor de decirme á que se refiere el testimonio notarial del Sr. Ayala.— Pues no es nada lo que ha costado... 85 Pts....

Absolutamente nada conforme estoy con la cuenta tan atrasada que ha presentado Vidal Armentia.— Mucho me choca no la haya entregado desde Agosto 1915.— Ademas, como V. sabe muy bien, casi todo lo que está incluido en dicha factura deben de pagarlo los inquilinos y no el amo.— ¿Desde cuando estan obligados los amos á reponer los cristales rotos por los inquilinos, ..á mandar arreglar y soldar los grifos del agua estropeados por los inquilinos etc etc.— Por esta factura no paso.— Ademas habrá V. notado que no tiene recibo.—

Sirvase contestarme á mis dos ultimas cartas al mismo tiempo que á esta.—

Mis recuerdos á su buena familia.— Queda de V. atte.

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

+

San Sebastian 21 de Noviembre 1918.—
Caso 1 pral.—

Señor Dn. Pio Monte
Muy Señor mio.

A su debido tiempo recibí su carta del 23 de octubre pr. pdo., con su relación de los libros, documentos y papeles mios que obran en su poder = tambien me incluia V. sus cuentas de Adon. con sus comprobantes.

Un dia de estos se presentará D. M. Dn. Gregorio Juldain, persona de toda mi confianza, á recojer todo cuanto indica su nota de V. = se presentará con una tarjeta mia: tambien me hará V. el favor de entregarle toda la correspondencia y cuentas del Sr. Arriola: son unicamente mias hasta el año en que mi hermana encargó á V. tambien sus asuntos de Guatemala = las de esta fecha acá le seran á V. devueltas despues de tomar de ellas las notas que me son necesarias pa. poner yo en orden todo lo relativo á nuestros bienes de Guatemala.—

Seria bueno que entre V. y yo firmasemos un escrito en el cual conste que quedan enteramente y perfectamente saldadas nuestras cuentas: V. lo puede estender en doble: lo firma y me lo manda pa. que á mi vez lo firme yo tambien y enseguida le devuelvo uno de los dos pliegos.—

Este mes se deberian de haber puesto los anuncios para las dotadas, pero como no sé en que está ese asunto no sé que hacer. Hagame el favor de decirme con toda claridad que pasos dió V. con la Junta de Beneficencia y que contestaron = si es necesarios poner los anuncios, mandeme por correo unos cuantos

pasa que los firme Telesforo y dígame donde se han de colocar en Vitoria. —

El saldo á mi favor de su cuenta me lo puede V. mandar por el correo. —

Mis recuerdos á su buena familia y queda de V. att.ª

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

+

San Sebastian VII de Enero 919

Señor Dn. Dio Monte —
Muy señor mio:

Recibo su grata del 3 del Cte. y me extraña que despues de lo que le dije en la mia del 8 de octubre haga V. seguido al cuidado de mis bienes. — De ninguna manera estaban desatendidos, pues á su tiempo pasará por Vitoria quien tenga que ocuparse de ellos. — Y cualquier cosa que quisieren los inquilinos no tenian mas que haberse dirigido á mi. — Ademas estando su poder de V. revocado imposible le era á V. ocuparse de lo mio —

Me permito recordar á V. la petición que le hice en mi carta del 21 de Noviembre pr.mo pa.do: «Seria bueno que entre V. y yo firmasemos un escrito en el cual conste que quedan enteramente y perfectamente saldadas todas nuestras cuentas.

Queda de V. att.ª

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

Echaide: Borda 27 de Julio 1918 —

Señor Dr. Pío Monte:

Muy señor mío:

De vuelta de Vergara, donde hemos pasado todos unos días, me encuentro con su certificado de V. — Adjunto el resguardo firmado — Por cierto que cada Residuo que tiene un valor de 100 Pts, se vende aquí por 225 Pts ó más. — ¿Y en Vitoria?...

No sé si sabrá V. que mi hermana ha tenido el dolor inmenso de perder á su hija la Carmelita que estaba en Burdeos — Murió el 8 de julio —

De V. atta. y con mis recuerdos á su familia

M. Ortiz de Urruela
Viuda de Mongón

Señor Dr. Pío Monte —

Muy señor mío —

Recibí su grata del 4 del Cte.. D. M. Muy pronto recibirá V. de Dn. Benito Mendizabal lo que pide V. en su nota p. que pongan á nombre de mi hijo Telesforo las 2 acciones del Bco. de España —

Será bueno que se ocupen del retejo de la casa de Arriaga, pero me parece que pagando el inquilino una renta tan baja se le debería de obligar á pagar por lo menos la mitad del importe ó sean 95 ó 100 pts —

Hágame el favor de mandar el dinero de las alpargatas á las Capuchinas del Puerto de Sta. Ma. —

Mis recuerdos á su buena familia y queda de V. atta.

M. Os. de Urruela
Viuda de Mongón

# Compañía Peninsular de Teléfonos

SERVICIO DE TELEFONEMAS

*Se cursan entre las siguientes poblaciones:*

Águilas
Alcira
Alcoy
Algeciras
Alicante
Almería
Avila
Avilés
Badajoz
Barcelona
Baza
Borjas Blancas
Betanzos
Bilbao
Burgos
Burriana
Bonanza
Cabeza del Buey
Cáceres
Cádiz
Cartagena
Castellón
Castro-Urdiales
Ciudad Real
Córdoba
Coruña
Denia
Durango
Elche
Espluga de Francolí
Ferrol
Gandía
Gerona
Gijón
Granada
Guadalajara
Gelida
Guadix
Haro
Huelva
Huesca
Irún
Jaén
Játiva
Jerez de la Frontera
La Garriga
La Línea
León
Lérida
Linares
Logroño
Lorca
Lugo
Madrid
Málaga
Manresa
Martorell
Mataró
Medina
Mérida
Miranda de Ebro
Montblanch
Montserrat
Monforte
Motril
Murcia
Olesa
Olot
Orense
Orihuela
Oviedo
Palamós
Palencia
Pamplona
Pontevedra
Puerto de Sta. María
Reus
Sabadell
Salamanca
Sanlúcar
San Sebastián
Santander
Santiago
Sevilla
Tarragona
Tarrasa
Tárrega
Tolosa
Torrelavega
Tortosa
Toledo
Tudela
Valencia
Valladolid
Valls
Vigo
Villafranca Panadés
Villagarcía
Villanueva del Grao
Villanueva y Geltrú
Villarreal
Vinaroz
Vitoria
Zamora
Zaragoza

PORTE GRATUITO

TELEFONEMA

Sr. D. Vic Monte

Cercas Altas

**Compañía Peninsular de Teléfonos**

—

# TELEFONEMA

Telefonema urgente _____ D.
Respuesta pagada _____ R. P.
Acuse recibo _____ C. R.
Correo pagado _____ P. P.
Correo pagado certificado ____ P. R.

Núm. _____ Circuito _____

El Telefonista, [signature]

La Compañía Concesionaria no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio telefónico (art. 441 del Reglamento de Telégrafos).

Recibido de Miracruz para _____ Calificación P Núm. de origen 38 Palabras 12

Depositado el 16 a las 11 Recibido el 16 a las 12 18

Indicaciones especiales _____

Pio Monte

Cercas Altas

Recibida carta hagan obra casa Cordón

Monzón

Modelo núm. 3

TORRE DE OLASO

Sn. Sebastian 2 de Abril 1918

Sr. Dn. Pio Monte.

Muy Señor mio:

Sirvase en cuanto reciba mi carta entregar á Dn. Jacinto Sasacibar, que vive en la Casa del Cordon las llaves del local donde estuvo la escuela, las del paso al patio y las de la Puerta de entrada de la calle Pintoreria.

Es cosa que corre prisa, y le ruego de nuevo las entregue mañana jueves sin falta.

De V. atto

Concepcion Ortiz de Zurueta
Viuda de Monzón

Van Sebastian 14 de Setiembre 1918

Señor Dn. Pio Monte:

Muy Señor mio. Dos letras para decirle que no se moleste en consultar mi caso con el Señor Cura Parroco de Sn. Miguel. Lo he consultado yo con mi primo el

Señor de Urruela, cuya carta le envío ... y verá V. por ella que ese dinero es exclusivamente de Teletoco. — Sírvase devolverme la carta —

Mis recuerdos á su buenísima familia. De V. att.º

T. Dr. de Urruela
Viuda de Morejón

TOL
12 OCT 1
GUIPUZCOA



Señor Dn. Pío Monte
Abogado
Cercas Altas
Vitoria

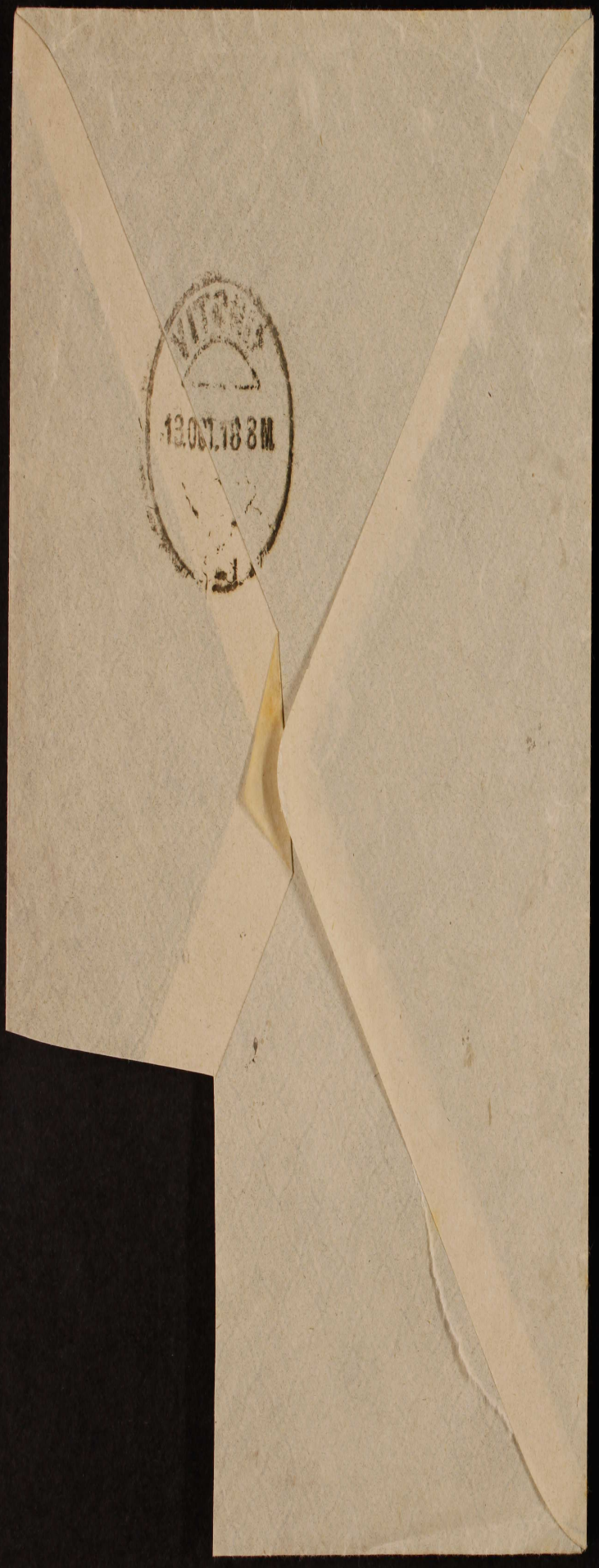

b.890163

TARJETA POSTAL

UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS

(CARTE POSTALE.—UNION POSTALE UNIVERSELLE)

ESPAÑA

A Lª Dª Rio Monte -

Abogado

Cercas Altas

Vitoria

En este lado se escribe solamente la dirección.

Hoy 21 de Xbre 1917

Muy Señor mío: Acuso á V. recibo del cheque último de Guatemala, correspondiente á la Mensualidad de Setiembre de la Casa Grande de Guatemala. —

Necesito la fe de bautismo de mi Madre (q.e.p.d.) y desearía me dijese si está entre los papeles de la Villa Mariana, ó donde la tengo que pedir. —

Deseo á Vs. muy felices Pascuas y saludo á su buenísima familia. — Sus S. att.s

M. Ortiz de Urruela
de Monzón

Torre Olaso 3 de Xbre

M. Señor mío = El Viernes (D. M.) me voy á pasar el invierno con mi familia á Sn Sebastián. Puede V. dirijirme la correspondencia á Villa Echaide-Borda - Alza - Sn Sebastian. mil recuerdos á su buena familia M. de M.

Torre Olaso - 16 de Setiembre 1917

Sr. D. Pío Monte.

Muy Señor mío:

Acuso á V. recibo del cheque correspondiente á la mensualidad de Julio próximo pasado, de la Casa Grande de Guatemala — Haga V. el favor de decirme cual es la ventaja que tengo en recibir esa suma en dinero español. — Dígame también si los inquilinos de la Casa Grande pagan su alquiler en moneda de Guatemala. — Creo que los de la Casa "El Tenis" así lo hacen ¿no es verdad? — Si no recuerdo mal el Adr. de Guatemala pensaba después de terminada la obra subir la renta. — Veo que ya nada dice de eso. — Tampoco habla nada de como ha quedado la casa. — Dígame en Pts. cuanto ha costado el arreglo y del total, cuanto nos ha correspondido pagar de la obra á mi hermana y á mí. —

Antes de ahora pedí á V. me mandase los Nos. del Diario de Centro America = deseo verlos. — Veo que se ha dado de baja. —

Adjunto el recibo puesto á mi manera p.a el Sr. Mantero. — Si le parece á V. conveniente ó necesario se puede pedir al Notario la escritura antigua á favor de mi Madre (q.e.p.e) — Si no hace falta, déjela. — Me puede V. enviar el dinero con Agapito: creo que es el mejor medio —

Mis saludos á su buenísima familia. — Queda de V. att.

Concepción Ortiz de Urruela
de Monzón

V. recordará que hace varios meses se trató de vender alguna casita de Guatemala, indicaba el Sr. Arriola el precio de 14 á 15 Pts. — ¿Qué fué de eso? Haga V. el favor de decírmelo. — [illegible]

+

Vergara 11 de Septiembre de 1917

Sr. D. Pío Monte
Vitoria

Muy Sr. mío: Acuso a V. recibo de la suya de ayer como también de la copia de la escritura de hipoteca me estoy enterando y un día de estos se la devolveré, muchas gracias.

Me sucede una cosa no puedo dar con la Ajuela de mi suegro D. Telesforo de Monzón, y dígame si está en esa ó donde puede estar, si lo sabe dígamelo enseguida pues me hace falta.

Con afectos a su buena familia queda de V. att.a

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

Torre Olaso 12 de junio 1917

Muy Señor mio -

Acuso á V. recibo de su cheque de Pts. - 1308,88. relativo á la mensualidad de Abril de la Casa Grande de Guatemala -

Hagame el favor de aplicarme con claridad que mejora tendria yo si me mandasen en Pts. y no en Tcos. el dinero de Guatemala -

¿Recibiria yo aqui las 1308 Pts. sin perdida d. que perdida tendria? -

Mis recuerdos a su buena familia y queda de V. atto.

Concepcion D. de Urruela de Monzón

Hoy 5 de junio 1917

Muy Sr. mio: Mil gracias por la minuta que le pedí sobre la casa El Tenik. -

Acuso á V. recibo del cheque de 125 dollars por dividendo de la Empresa de luz electrica de Guatemala. -

Como el Medico me ha prohibido escribir no le digo hoy nada sobre el Tenik, cuando lo estudié á poquitos p. no cansarme y tenga mi amanuense le escribiré mas largo. D. M. -

Todavia no se examinan mis

Vergara hoy 21 de Junio 1917

Muy Señor mío:

Anoche á mi regreso de Bilbao me encuentro con sus dos cartas del 14 y 19 de Junio.

Gracias por lo del calculo. — despacio contestaré á V. D. M. sobre ello —

Si es necesario arreglar la casa de Mendiola, no habrá mas remedio que hacerlo — Es menester que lo haga una persona que entienda y que las 300 Ps que se gasten sea con fruto — no pague sin ver como queda esa obrita.

— Mis hijos q. á Dios, han hecho magníficos examenes. Me han sacado 4 notables y 2 sobresalientes.

— Estoy encantada y ellos q. Dn.

hijos hasta mediados de Junio.

Gracias por tu interes. Ya estoy deseando que pasemos ese mal rato — Quiera Dios que pueda decir á V. han salido bien.. Nos tiran tanto de la cuerda á los libres!!..—

Mi recuerdo á tu buenísima familia. Queda de V. atta

V. D. de Urruela
de Monzón

Miguel también. Además han recibido felicitaciones de los Profesores por lo perfectamente que estaban preparados.

Mil recuerdos a tu buena familia. De V. att.

Concha de Moreno

Torre Olato 22 de Febrero 1917

Muy Señor mío: Acuso á V. recibo del Cheque correspondiente á la Mensualidad de Diciembre. —

Hágame el favor de saludar á tu familia. De V. att.

M. de M.

Z.469272

TARJETA POSTAL

UNIÓN UNIVERSAL DE CORREOS

(CARTE POSTALE.—UNION POSTALE UNIVERSELLE)

ESPAÑA

A Señor Dn Rio Monte

Abogado. Cercas Altas

Vitoria

En este lado se escribe solamente la dirección.

Señor Dn Rio Monte

Abogado

Cercas Altas

Vitoria

Verpasa Torre Olaso 7 de Marzo 1914

Muy Señor Mio: Ruega V. la bondad de decirme á vuelta de correo que tanto % se le ofrecio



Vergara 2 de Mayo 1917 —

Muy Señor Mío:

En este momento recuerdo que nada contesté á V. sobre los inodoros de la Casa del Cordón — si no me engaño estando yo en Vitoria se removió esa cuestión y se pusieron. ¿Como es que ahora hay que volverlos á poner? — Sírvase aclararme esta cuestión —

Mis recuerdos á su buena familia — de V. att.

Concha de Monzón

Hágame el favor de las señas de las Capuchinas del Puerto de Sta Mª donde enviamos las alpargatas —

[illegible]

al Adº de Sevilla una vez que se efectuase la venta de la Casa de Sevilla. — Mi fino recuerdo á su familia

De V. att.

M. D. de Urmeta de Monzón

Vespasa 25 de Mayo 1917

Muy señor mío:

Acuso á V. recibo del cheque de Guatemala de Ps. 1240 correspondiente á la mensualidad de Mayo de la casa Grande de Guatemala. — Mis afectos á su buena familia y queda de V. att.

V. Ortiz de Urruela
de Monzón

P.S. Yo no pedí á V. las señas de las Capuchinas del Puerto de Sta. Ma. p.a enviarles lo de las alpargatas: no me es posible ocuparme de esto y le ruego no deje de mandarlos.

Ver

"Quinientos francos cada año por el tiempo de cuatro años para la escuela de niñas de la parroquia de St. Jee-sur-Nivelle si continua bajo la dirección del Sr. Cura y no de otra manera"

Habiendo fallecido D. Isidro O. U. en Octubre de 1916 y suponiendo que empezara a cumplirse este legado en 1911, los cuatro años terminaron en 1914.

Torre Olaso — 20 de Enero 1917

Muy señor mío — Acuso á V. recibo de sus cartas ultimas y de sus cuentas — Tambien acuso recibo del cheque de Guatemala correspondiente á la mensualidad de Xbre. de la Casa Grande y del cheque de 125 dollars del dividendo de las acciones de luz electrica — Veo que han tardado mas que nunca en pagar y han dado menos que nunca. — De las cartas del Adr. de Guatemala y de sus cuentas de V. nada puedo decir porque no está mi pobre cabeza p.a trabajar desde hace algun tiempo — Cuando este D. M. mejor todo lo miraré despacio y escribiré á V. —

A su Madre que se cuide que hace un frio horrible: mi saludo afectuoso á su familia y queda de V. att.

Dígame le ruego si este año pasado 1916 es el ultimo del envio del dinero p.a las escuelas de St. Jee-sur-Nivelle —

V. Ortiz de Urruela
de Monzón

Vergara - Torre Olaso - 28 de Marzo 1917

Señor Dn. Pío Monte

Muy Señor mío:

Acuso á V. recibo de su carta del 21 del Cte. y del cheque de Ptas. 1308.97, correspondiente á la mensualidad de Enero último de la Casa Grande de Guatemala. —

Conque no bien se acaba de extender la escritura de hipoteca sobre la Casa "El Tetrise" á favor de la Sra. Aparicio de Ruiz - están ya pensando en su dinero á la Sra. de Ruiz y aceptan la oferta de 50.000 dollars. — Sólo en haces y deshacer escrituras se pasan los días y se necesita un capital p.r ello - ¿Pues no se fijó plazo en la escritura que se hizo con la Sra. de Ruiz? — Hágame el favor de decírmelo. —

Todavía no me he ocupado de revisar sus cuentas de V. porque no tengo la cabeza p.r ese trabajo - En cuanto me sea posible lo haré D. M. —

Siento muchísimo la enfermedad de su pobre madre, deseando vivamente su alivio. — Salúdela de mi parte así como á su buenísima familia - Queda de V. att.

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzón

Hoy Miércoles 15 de Marzo

Muy Señor mío:

Gracias por la carta y la cajita que me trajo V. de parte de mi hermana. Cuando vuelva de Avila (D. M.) hablaré con V. de lo de Guatemala: ahora no me es posible porque estoy muy ocupada. — La carta ultima del Sr. Arriola y el cheque correspondiente á la mensualidad de la Casa Grande de Guatemala vencida el 9 de Febrero último, están en mi poder. — A Mr. Pasquier envié sus 1000 ps. antes de que V. me enviase su carta — Todavía no me ha acusado recibo y me extraña, por mas que sé muy bien lo que tardan las cartas, cada vez mas. —

Salude á su buenísima familia - Queda de V. att.

Concha

+

Vergara 19 Junio 1916

Sr Dn Pio Monte

Gracias á
Dios llegamos bien aquí y
continuamos instalados ya,
despues de tanto disgusto
como nos llevamos en esa.

No pudimos
entendernos por telefono el
otro dia, y voy a decirle lo
que entonces deseaba.

Que el raso que
cubria el piano y se le ha

pagado tanto, aunque lo crea
no lo quiere, yo lo pido
(para ella se entiende bien)
pues lo aprovechará y
cuando tenga V. ocasion
mandelo, pues le servirá
para cubrir el piano
de aqui, tambien haga
el favor de pedir a Emilia
un cepillo de cabeza de
plata y otro P. de ropa
y una tapa de plata de
el polvero de Dolores,
haga el favor de pedir
estas 3 cosas, pues hace
un siglo que las tiene ya
componerlas.

¿Se llevo Pinedo al
perro?.....

Tambien que haga V.
el favor de pedir en
la platería que esta en
la Calle de la Estacion
junto a Aramburu
(los que estaban con
Garrido) un trazo de
plata de unos candelabros ó candeleros que

se le dieron p.a componer
hace unos 8 dias y
dijeron que estarian pa
fines de la semana pasada

Un saludo de mi
parte a su familia
y con este motivo queda
suya affa

Dolores

Tengo una pluma
infame

Torre Olaso 30 de 9bre 1915

Muy señor mio:

Se me va el correo y solo
dos letras p. decirle que si á V.
le parece bien y razonable lo
que pide el señor Casanova se
le puede conceder lo que V. me
indica en su ultima carta -
- supongo que tambien se lo
habrá V. preguntado á mi hermana
- ¿Y ella que ha contestado - que
le parece - sirvase decirmelo. -
Hagame el favor de ponerme

al pié de la letra el sobre p.ª el
señor Arriola en Guatemala — Lo
deseo porque me dice que mi ultima
carta tardó 3 meses... y no quiero
que eso me vuelva á suceder. —
— Aquella nota que V. me mandó
p.ª lo del escrito de la Catedral, se me
perdió — Creo que me indicaba V.
que buscase notas en el libro del Mago:
rasgo de Ulibarry.. pero yo no en:
cuentro ese libro que V. me indicaba —
Le ruego me lo explique por favor con
mas claridad. —

Gracias mil: mi recuerdo afectuoso
a su buenísima familia. Queda de V.
att.ª

V. Ds. de Urruela
de Monzón

Deseo el alivio de su Madre.
su V. att.ª H.

Concepción Ortiz de Urruela
Viuda de Monzon

Torre de Olaso. 4 de Diciembre 1916 Vergara.



Espero con impaciencia la direc-
cion del Adr. de Guatemala que le pedí
hace unos dias. — Sírvase comprarme
un billete de cincuenta pesetas p.
la lotería de Navidad. — Mándeme
tambien la copia de la carta
ultima de Arriola. — Tambien
le ruego tenga la bondad de preparar
sus cuentas p.a fin de este año. —

Avila 18 de Julio 1916

Muy señor mio: Acuso á V. Re-
cibo de sus gratas 5 de Julio y 12 de
Julio. — Ademas he sabido que ha tenido
V. una conferencia con mi hermana
sobre lo de Guatemala. — No sé lo que
trataron Vs. en ella, pero V. sabe muy
bien que sin contar conmigo no pueden
Vs. tomar ninguna resolución, ni
dar ninguna orden, como tampoco
yo lo puedo hacer sin contar con
ella. —

Contestando á su primera carta
de V. le diré:

1º Que si hubiese estado bien hecha
atando bien los cabos, la escritura

Avila 18 de Julio 1916

Muy Señor mio: Acuso á V. Recibo de sus gratas 5 de Julio y 12 de Julio. Ademas he sabido que ha tenido V. una conferencia con mi hermana sobre lo de Guatemala. — No sé lo que trataron Ud. en ella, pero V. sabe muy bien que sin contar conmigo no pueden Ud. tomar ninguna resolución, ni dar ninguna orden, como tampoco yo lo puedo hacer sin contar con ella. —

Contestando á su primera carta de V. le diré:

1º Que si hubiese estado bien hecha atando bien los cabos, la escritura con el constructor de la casa de Valdés, no podia dar lugar a cuestiones y pleitos el pedirle y escijirle daños y perjuicios. —

2º Que muchas veces me he negado á que se volviera á hacer escritura ninguna con la Sra de Ruiz, ni con nadie, sin antes estudiar nosotros como estaba redactada dicha escritura. — ¿Se ha hecho esto? — Bien sabe V. que no. —

3º No es posible que la Casa "El Tenis" que hace poco (dicho por Arriola) iba á producir 90.000 Ts. anuales, no vaya ahora á producir mas que justito lo suficiente p. pagar los reditos y las contribuciones. —

Fíjese V. en que (dicho por el mismo Arriola y otros mas) es una casa magnífica, situada en el mejor punto de Guatemala, con 30 tiendas.— y rodeada de 4 calles etc etc. — Con razon digo yo que todo lo de lejos es una ruina — Se perfectamente y me lo han repetido y asegurado hace poco que á Guatemala le va muy bien con la guerra y que los alquileres han subido bastante. —

Para lo que ahora dice Arriola que va á producir la casa "El Tenis" huviese sido preferible mil veces, habernos embolsado el seguro, cuando se quemó la casa y haber vendido el solar —

Lo de la Casa Grande hay que estudiarlo muy bien, antes de decidirse á nada. — Ya se lo escribo á mi hermana. — Seria bueno hallar alguna persona verdad y de toda confianza que conozca aquel pais, y nos pueda aconsejar lo que mas nos convenga hacer. — Esto es lo que debemos de buscar V. y nosotros con el mayor interes y diligencia — Vamos á ver quien dá antes con ello — V. ó nosotros —

Vamos á ver si Tormenti paga su alquiler cuanto antes. — No se fié V. del tutor aquel — Recuerde V. como nos quiso engañar hace unos años —

¿Que es del Libro de las dotadas? — Se aprobaron las cuentas. — Es menester dar prisa. — Adjunto la carta de pago firmada por Madre Priora y Pilar. —

Aqui va tambien lo del Bco. de España. —

Mis recuerdos á su buenísima familia y queda de V. atto. ss. —

V. Ortiz de Urruela
de Monzón

Hoy 25 de Junio 1915

TORRE DE OLASO

Muy Señor mio:

En contestación á su grata de ayer diré á V. que las heredades que llevaba Pedro Vanclares han sido vendidas: á Dn. Ricardo Buesa la de la Ventanilla, y á Dn. Pablo Insaurbe las dos heredades que estan des: pues del puente del ferro carril -

Al vender dichas heredades
fué convenido que de las 18 fane:
gas de trigo que tiene que
pagar Pedro Banclares, es me:
nester entregar dos fanegas á
Dn. Ricardo Buesa y tres y media
fanegas á Dn. Pablo Insaurbe -
Las doce y media fanegas restan:
tes son para nosotros -
Es verdad que el día
que nos vinimos de esa me
mandó con los zapatos que
yo le encargué la cuentecita -
Pero la verdad, ni sé donde la
tengo. - No dudo recibiría
mi carta del 22 y las mil
Ptas que iban dentro. - Se me
olvidó meter la carta del
Alcalde de Sevilla y hoy se la
mandaré á V. con Jacinto. -
Mis afectuosos saludos á
su buenísima familia y queda
de V. att.º S.

M. Ortiz de Urruela
de Monzón

P. S. En este momento
me entrega Agapito su

carta, el dinero etc etc. —
Siento mucho que no me
lo haga V. podido arreglar,
porque tengo la cabeza tan can:
sada que me es penoso volver
á sacar las notas que mandé
á V. el dia pasado. — Acabo
de hablar por teléfono á Miguel
Ugalde y me dice que le
mande la nota, las fotogra:
fías y demas y que enseguida
me lo arreglará. — Hágame el
favor de mandarme copia de la última carta
de Guatemala (Vd.) y de lo que V. le
va á contestar —

TORRE DE OLASO

29 de octubre 1915

Muy Señor mio:

Gracias por el recorte de
periodico que me incluia V. en
su carta del 15 del Cte: Es cosa real:
mente que me toca muy de cerca
la gloria de Madre Pilar tan unida
á la de mi tio Antonio. —

Sobre su cuenta de honorarios
diré á V. que es verdad que mi her:
mana me escribió sobre el particu:
lar. — Pero nadie mejor que V. puede
en conciencia formular dicha cuenta
siempre bajo la base de las 1000 Pts

al año. — La ultima entrega que hice á V., si no me equivoco, fueron los honorarios del año 1913. — Vea si estamos de acuerdo. —

Siento repito me hayan dejado libre en la Casa del Cordon el local de las escuelas. —

Realmente no está bien que tarden tanto en Capellanias en aprobar las Cuentas. — Le ruego se lo vuelva á suplicar. — No entiendo bien eso que V. dice de: "inclinandose á distinguir las dotes y las misas atrasadas": ¿es que no nos van á aprobar las cuentas segun las hemos presentado?..

..

Estoy deseando que llegue carta de Guatemala dandonos cuenta de como se ha hecho cargo el Sr. Arriola de la Casa Grande, si ha recibido la casa con las formalidades de la escritura: me temo que no. — Me escribió ultimamente diciendome que mi carta habia llegado á los tres meses de escrita — no sé como ha podido ser eso.. porque yo puse muy bien las señas. —

Mis afectuosos saludos á su

Buenísima familia. Queda de
V. att.

V. Ortiz de Zorrilla
de Bonifaz

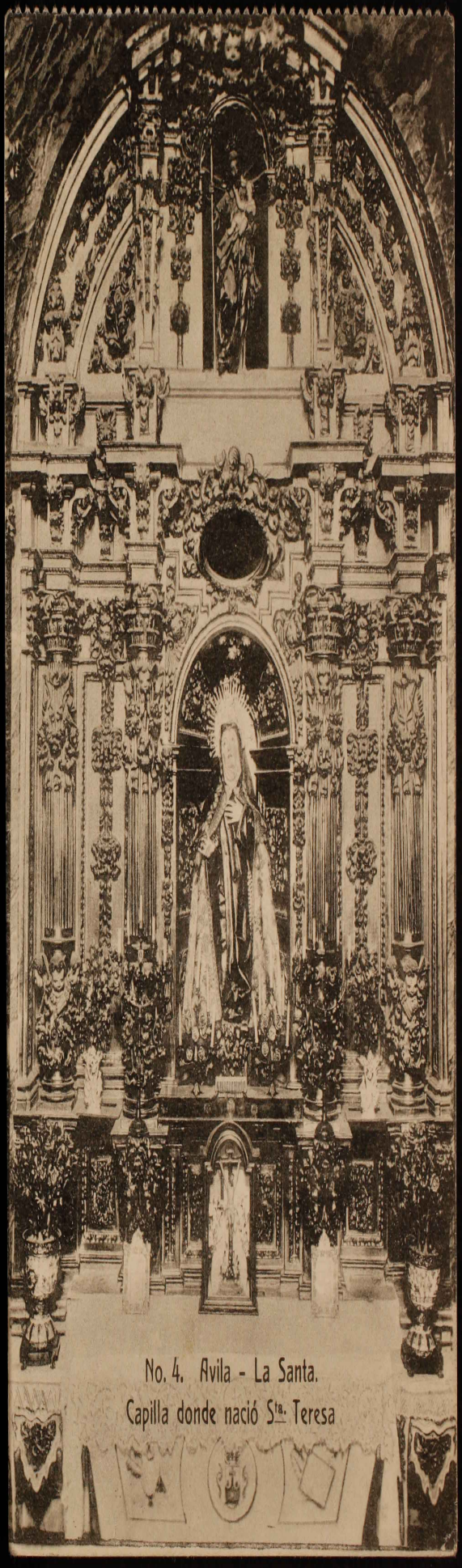

No. 4. Avila - La Santa.
Capilla donde nació Sta. Teresa

Vergara 2 Nbre 1916

Apreciado Dn Pío:

Dios mediante el domingo iremos a esa y pa entonces le suplico a V. tenga la bondad de recoger en la Platería de la calle de la Estación, cerca de Anitua, creo que la tienda se llama Alvarez Arriones en fin no hay pérdida haga pues el favor de recoger unos brazos de plata de unos candelabros y con los iguales que V. tiene llevar. Deloza Soledad pa que los traigamos. Salude V. afectuosamente en mi nombre




VERGARA 2-NOV

Sr Dn Pío Monte

Abogado

Cercas Altas 17-

Vitoria

Vergara - Torre Olaso 16 de 7bre 1915

Muy Señor Mío:

Acuso á V. recibo de sus 2 gratas ultimas: á la 1a D. M. contestaré otro día mas despacio. También acuso á V. recibo del cheque de Guatemala, correspondiente al 9 de Julio, del reloj mío y de los cepillos de mi hija del alma (q. e. p. d.) - Mil gracias: Sírvase V. pagarme la Cuenta de Anitua y la de Arraiz - a esta ultima le harán á V. una pequeña rebaja porque he devuelto papel que me

Me ha sobrado — También
he pedido chocolate á Guana
50 libras — serán creo yo más
95 p.to las que se deben por
el chocolate — Me lo mandó
hace 2 ó 3 días pero no tengo
factura.

Mucho deseo que su Madre
de V. siga lo mejor posible — Mi
afectuoso saludo á su buenísi-
ma familia — Queda de V. atti.

M. G. de Arriola
de Mongón

Torrelaso 29 de Setiembre
1915

Muy Señor mío:

Acuso á V. recibo
de su carta de ayer y tam-
bien del cheque de Guatemala
correspondiente al 9 de Agos-
to — Mil gracias.

De ninguna manera quiero
yo que se le diga á Arriola
que gestione el alquiler
de toda la finca, ni de parte
de ella á plazo largo ni

Mis recuerdos á su familia. Queda de V. atti.
M. G. de Arriola
de Mongón

corto - No quiero de ninguna manera ni nos conviene volvernos á atar de piés y manos con la Casa grande - Lo que hay que decirle es que la alquile por nuestra cuenta lo mejor posible p.a nuestros intereses. - V.d dice que tengamos siempre presente la cuestion del Cambio: que ~~ahora~~ hace pocos años estaba el cambio á la mitad y que por consiguiente el dia que baje el cambio a lo que estaba entonces (y es de esperar que baje en cuanto acabe la guerra) el interes de nuestras casas de Guatemala será en Francos el doble de lo que ahora nos dá - - Por esta razon y otras muchas no quiero de ninguna manera compromisos ni ataduras con nadie. - Ya lo saben V.s - No sé a que viene

el haber preguntado por el coste del viaje á Guatemala. — V. me lo dirá. —

Hágame el favor de decir en que quedó V. con mi hermana sobre lo de sus honorarios y á cuanto asciende lo que yo le debo á V. —

Siento que me hayan dejado la escuela libre. ¿Cual ha sido el motivo? — ¿Cuando van á aprobar las cuentas de las Dotadas en Capellanias? Ya es

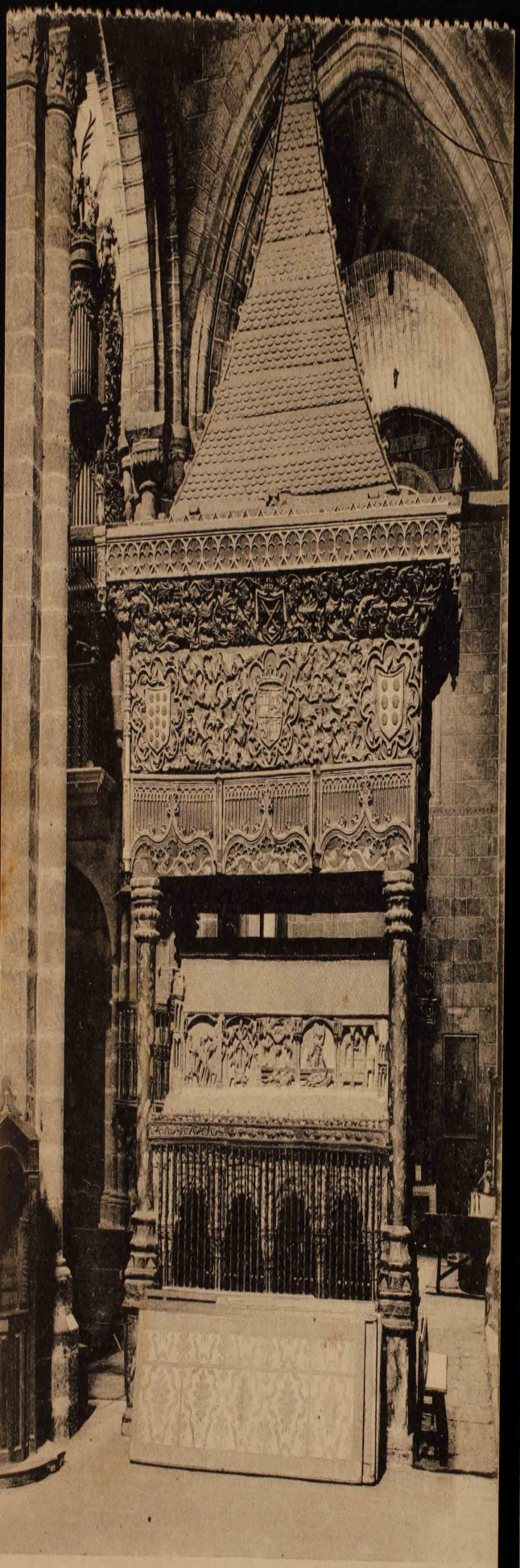

16. ÁVILA: SEPULCRO DE SAN VICENTE

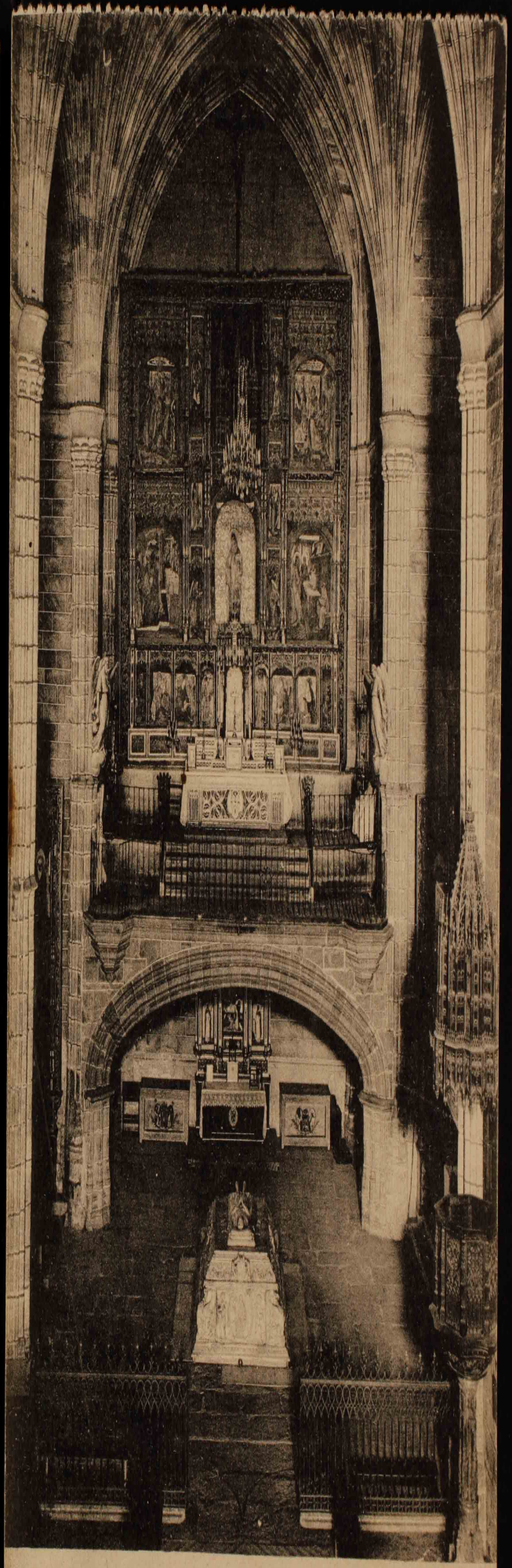

20. ÁVILA: INTERIOR DE SANTO TOMÁS

Alava

Señor Dn Pio Monte

Abogado

Cercas Altas

Vitoria



FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Sírvase mandarme en cuanto reciba V. mi postal y por gran velocidad la tela de seda mia manchada que tiene V. en su poder.—

de V. att.ª SS

C. de Monzon



Señor Dn P. Monte

Cercas Altas 16

Vitoria

Alava

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

Avila 5 de Agosto 1916

Mil gracias por su envío que me ha llegado perfectamente — Mis recuerdos y afectuosos á su buenísima madre y hermanos. de V. att.

Dª de Monzon


209. - SAN SEBASTIAN. - La Playa desde la Rotonda

TAR[illegible]OSTAL

UNION [illegible]IVERSAL

[illegible]A



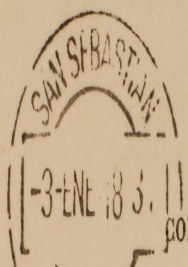

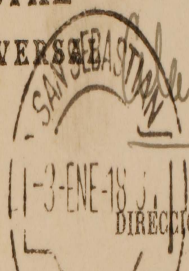

SAN SEBASTIAN

-3-ENE-18 3.

CORRESPONDENCIA

Hoy 22 Enero 1918.

Hagame el favor de pagar á los Sres. Lopez é Hijo - Portal de Rey 13 - Pesetas 161 - Deseo á Vd. muy feliz 918. -

M. de Monzón

Prohibida la reproduccion

Foto Editor Gregorio G. Galarza, San-Sebastian

SAN SEBASTIAN

-3-ENE-18 3.

(22)

DIRECCION

Señor Dn. Gio Monte

Abogado

Cercar Altas

Vitoria

161

Torre Olaso 27 de Setiembre 1915

Muy Señor mio:

Acuso á V. recibo de tus cartas del 24 de Agosto y 7 y 13 del Cte. con una copia de una carta de Arriola del 31 de Julio. — Tambien acuso á V. recibo del giro de Guatemala correspondiente al 9 de Julio. — Me estraña mucho no haya llegado todavia el del 9 de Agosto. —

Hoy tengo carta de mi hermana en que me dice que ha recibido carta de Arriola y dice: «que lo que dan actualmente los inquilinos de la casa Grande es 1940 $ papel» — ó sea, dice ella, reducido á oro 470 dollars. — Yo no sé si está bien sacada la cuenta porque no sé á cuantos está el cambio: haga V. el favor de decirmelo. — Sigue mi hermana y dice: «los que son 30 dollars de menos que los 500 que nos ofrece el individuo que quiere alquilar la casa por un año». — Ahora digo yo... ó el individuo en cuestión ya no nos guerra dar los 500 dollars que ofrecia... ó si nos los quisiera dar es que la Casa Grande dá y puede dar bastante mas que los 500 dollars que él ofrecia. — — Será por cuestión de la guerra pero yo estoy cansada de oir á Vs. y al Adr. de Guatemala que la Casa Grande daba mas de 40,000 Ts. al año y que se podia sacar de ella bastante mas. —

Nada mas mareante que lo de Guatemala. — Ahora quiere mi hermana escribir á Arriola diciendole que acepte lo de los 500 Dollars del individuo en cuestion... pero yo no quiero — En primer lugar por las razones que daba á V. en mi carta del 23 de Agosto... y en segundo lugar porque

el sentido comun me dice que ateniendonos á lo que dice Arriola que la casa grande no dá actualmente mas que 470 dollars,.. no es posible que exista ninguna persona bastante tonta que nos dé... 500 dollars una de dos... o produce actualmente la casa bastante mas de 470 dollars..... ó no hay nadie que nos pague una renta de 500 dollars. — Dígame algo sobre esto.. pero con claridad. — Añade mi hermana que ha escrito á V. sobre el particular. puede V. al contestarle incluirle este parrafo de mi carta. —

Ahora vamos "al Fenix"... Cuando se podia esperar vender la casa en mucho mejores condiciones nadie queria vender. — y ahora la quieren dar de valde. — Varias cartas de Arriola nos han dicho que se esperaba sacar de dicha casa 90.000 Ts de renta anual.... pongamos que no puede producir mas de 75.000 Ts — — y esta finca se va á vender toda ella en 150.000 dollars?.. — y de esta cantidad dice V. que hay que rebajar 50.000 dollars p.a pagar las hipotecas. — pues esto si que se podria llamar negocio redondo. — Que raro que mi carta á Arriola no tenga contestación: le vuelvo á escribir hoy mismo y le digo que le vuelvo á suplicar venda cuanto antes mi parte, pero nunca en menos de 40.000 dollars. —

Mi saludo á su buena familia y queda de V. att.a

M. Ortiz de Urruela
de Monzón

Hoy 2 de Febrero

Muy Señor mio: Hagame V. el favor de mandar hoy mismo al Señor Cura de Segura las Ts 589 y que mande el recibo. — No me ha sido posible estos dias ocuparme de sus cuentas de V.: lo haré un dia de estos D. M.. — No entiendo lo que V. me dice en su carta de ayer: será mejor que me lo explique V. de palabra. — Desearia saber que es lo que ha contestado mi hermana sobre lo de la casa Valdés, y si le parece bien lo que V. nos indica que se puede pedir — Yo creo que podria uno alargarse á algo mas... hay que ver que el sitio en que está debe de ser soberbio. — Queda de V. att.o

Concha

Muy Señor mio:

Hagame el favor de mandarme hoy mismo y se le es posible, por la mañana nota de los atrasos que tengo en el Obispado — desde que año y cuanto al año. —

Tambien deseo saber que fué de la carta ultima al Ad.o de Guatemala. — Mandeme las dos copias que le pedia en mi ultima. —

De V. att.o

Concha

Hoy Martes mañana (29-2-16)

Hoy Martes 15 de Mayo - 1916.

Muy Señor mío.

Hágame el favor de ver en que estoy con las dotadas y aclárame lo siguiente:

1º Que año se entregó la última dote y a quien fué adjudicada.

2º Desde que año se empezó á adjudicar las dotes á mis hijas.

3º Cuales son las dotes adjudicadas, fuera de mis hijas, que están en suspenso por no haber tomado estado las agraciadas, y á quien se adjudicaron.

4º Hágame el favor de mandarme hoy mismo copia de la carta que escribió V. á Arri el 18 de Enero de 1915 - se me ha extraviado la que tenía y me interesa -

Pasado mañana jueves lo espero á V. D. M. á las 10 de la mañana con todos los datos de las dotadas y con el libro de la Fundación: Ruego que V. me muchacho que lo traiga -

Mis recuerdos á su familia. De V. att. S.

M. D. de Urrutia
de Montoya -

29-2-16

Hoy Martes Noche -

Muy Señor mío. He recibido sus notas, pero como no tengo en mi poder mas que las cuentas de 1914 - y 1915, hágame el favor de mandarme las cuentas de la obra Pía desde que dejamos de pagar y que yo pueda arreglar mis cuentas con el obispado -

De V. att. S.

Concha

Se dejó de pagar la Memoria de misas (100 pts. corrientes y 200 atrasadas) desde 1908, adeudándose por tanto de anualidades corrientes 8 años.

Al solicitar la redención se ~~dijo~~ suplicó que en atención a las dificultades que ofreció la determinación del nº de misas atrasadas (de muchos años) y que ya venían abonándose 200 al año se perdonasen dichos atrasos.

La Capª de San Miguel se pagó hasta 1905. Al presentar las cuentas al Obispado pª su aprobación en 1906 por decreto de 22 de Dicbre. de ~~1906~~ este año se autorizó para cobrar la diferencia en mas que se había abonado por contribn. de las fincas afectas a la fundación (unas 200 pts.). Para saber lo que se debe hoy habría que hacer una liqn. para cada año desde dicha fecha; pero tambien se suplicó a los efectos de la redención que en atención a que años anteriores (hace muchos) se pagaba menos, se diesen por cumplidos los atrasos.

Muy Señor Mio:

Hagame V. el favor de mandarme mañana ó pasado las Cuentas de la Capellanía de Sn. Miguel ~~hasta~~ desde el año que se dejó de pagar hasta 1913 inclusive. Dígame tambien que año fué el ultimo que se adjudicó la dote, antes de mis hijas.

Doy á V. gracias por ello y con recuerdos á su buenísima familia, queda de V. att.

Concha

Hoy Martes 28. —

Señor Dn. Pío Monte

Abogado

E. P. M.

# Con Pts. 700 #

Señor Dn. Pío Monte

La Ville

Señor Dn. Pío Monte

E. P. M.

Hágame el favor de entregar a Nicolás la última carta del Ad. de Guatemala

41½ a 11'62 – 482'23 486'42
4'19
100'35
386'07

Señor Dn. Pío Monte

Cercas Altas

Vitoria hoy 21 de Febrero —

Muy Señor mio:

Adjunto mando á V. la carta de la Viuda de Deciña que recibí anoche, p.ª que haga V. el favor de enterarse de ella. — La cosa es saber si lo que reclama es con derecho ó sin él. — Sé muy bien hace mucho que en esto de mejoras de fincas rusticas hay tres clases de ellas — 1º hay mejoras útiles ó necesarias — 2º mejoras voluntarias 3º mejoras hechas bajo ciertas condiciones. — V. sabrá como fueron hechas dichas mejoras por los inquilinos, porque de eso depende el que puedan reclamar con derecho ó sin él. — Yo supongo que no debe de existir condición ninguna, porque V. nunca nos habló de ello, y menos debe de haberla por escrito porque nada he visto sobre el particular. — V. me hará el favor de decírmelo hoy mismo si es posible p.ª que yo pueda contestar á la Viuda de Deciña.

Mi saludo á su buenísima familia y queda de V. att.º S.

Concha